Región de Murcia

**Consejería de Educación**

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP LA SANTA CRUZ
CARAVACA DE LA CRUZ
Bona Docentia

**Curso: 2022/2023**
**Centro: CEIP LA SANTA CRUZ**
**Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ**

| ÍNDICE | Página |
|---|---|
| 1. **REFERENTE LEGAL** | **3** |
| 2. **MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR** | **3** |
| 3. **MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN** | **8** |
| 4. **PROYECTO EDUCATIVO** | **11** |
| 5. **DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO** | **11** |
| 6. **PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES** | **51** |
| 7. **PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO** | **57** |
| ➢ Plan de fomento de la actividad física y el deporte<br>➢ Plan de Educación para la Salud<br>➢ Proyecto Huerto Escolar Ecológico<br>➢ Proyecto de Coeducación<br>➢ Plan de Autoprotección<br>➢ Concreciones al Plan de Convivencia<br>➢ Proyecto de implantación de Inglés en Infantil<br>➢ Programa “Alianzas Globales (JDO)” (5º Primaria)<br>➢ Proyecto Bilingüe<br>➢ Plan digital de Centro<br>➢ Proyecto Erasmus+<br>➢ Proyecto “El Cable Amarillo”<br>➢ Plan actuación del EOEP<br>➢ Plan actuación Equipo Diversidad (PT y AL)<br>➢ Plan actuación Fisioterapia<br>➢ Programa Educando en justicia<br>➢ Programa GDPatrimonio<br>➢ Participación Docentes jubilados en actividades del Centro<br>➢ Aire Limpio<br>➢ Escuelas activas<br>➢ Programa Proa+<br>➢ Programa de Refuerzo Educativo | |

## 1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la programación general anual incluirá, al menos:

a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.
b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.
c) El proyecto educativo debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.
d) El documento de organización y funcionamiento del centro que contendrá al menos: normas de organización y funcionamiento, horario general, criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, horarios, calendario escolar, calendario de reuniones de coordinación y de evaluaciones.
e) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
f) Todos los planes y proyectos que desarrolla el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

En virtud del artículo 127.b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Consejo Escolar del centro aprobará y evaluará la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación del grado de cumplimiento de la programación general anual, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, serán recogidas en una memoria anual.

ÍNDICE

## 2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR

A continuación, se detallan las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso anterior:

### INFANTIL

● Realizarse una limpieza exhaustiva de espacios y materiales del aula, al ser posible, antes del 1 de septiembre.

● En cuanto al patio se considera necesario varias mejoras como colocar más sombraje, papeleras, fuente y asientos.

● Desarrollar en E. I. un plan de Prevención del Lenguaje, entrando la Logopeda una o dos sesiones semanales por aula.

● Fijación de un horario semanal para las reuniones de PT y AL de manera que no se pierdan apoyos en los alumnos.

● Estudiar la posibilidad de que en la Etapa de E.I. a los especialistas para impartir Música y Psicomotricidad.

● Cambiar las ventanas y persianas del pabellón de Educación Infantil. (Las persianas están rotas).

● Mejorar la climatización de las aulas mejorando la calefacción e instalación de ventiladores para los meses de calor.

● Acondicionamiento del pabellón de usos múltiples para realizar las actividades de psicomotricidad ya que a menudo es utilizado de almacén.

● Instalación de aparatos de aire acondicionado o en su defecto ventiladores en las paredes.

**PRIMER TRAMO**

● Aplicación homogénea de igual forma por todo el profesorado del centro, evitando así interpretaciones individuales, para ello se propone revisión del mismo por parte de los ciclos.

● Incremento de las horas de apoyo ordinario en el primer ciclo, siguen siendo insuficientes ya que en la mayoría de las ocasiones, las sustituciones nos impiden llevar a cabo estos refuerzos de forma adecuada, para ello el maestro PROA+ será designado especialmente para los cursos más pequeños

● Sobre la necesidad de más apoyos específicos de PT y AL el maestro Proa+ será solicitado por la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

● Se promoverá que en la distribución de horarios es imprescindible que el tutor empiece las primeras sesiones con sus alumnos/as para el buen funcionamiento y rendimiento de la clase. Y sobre todo, que los tutores entremos en nuestras clases como mínimo una hora diaria. Además en la segunda sesión de 1h y 30m es cuando mejor se pueden desarrollar las materias de más importancia.

● Se hablará con la empresa de limpieza y con el ayuntamiento con el fin de mejorar la limpieza de las aulas limpiando el polvo de los armarios, las pizarras, ventanas, etc.

● Se procurará que el orientador agilice las evaluaciones y diagnóstico del alumnado. Se debería aumentar su horario en el Centro.

● Para una mejor comunicación entre maestros paralelos de nivel, la organización de las aulas debería estar planteada de otra forma, de manera que, dichos cursos estén en el mismo pabellón y pasillo.

● Aumentar el número de ordenadores en la sala de profesores para uso del profesorado.

● Pedimos que los apoyos de PT y AL se inicien desde el primer día de clase que comiencen los alumnos y se extiendan hasta el último día de curso. También consideramos que los casos más graves deberían ser atendidos por especialistas definitivos en el Centro.

- Tomar medidas comunes, en consonancia de los tutores con el equipo directivo, para proceder de alguna manera con aquellos alumnos que llegan excesivamente tarde al centro de forma continuada e interrumpen las clases, sin ningún tipo de consecuencia.

**Lengua Castellana**: en todos los cursos se seguirá trabajando el Plan Lector, ya que es la comprensión de textos uno de los aspectos que consideramos necesario trabajar con nuestros con alumnos. Para ello, se realiza una ficha complementaria de cada libro que hayan leído para mostrar su comprensión.

Por otra parte, se hará mayor hincapié en la mejora de la ortografía, mediante la realización de actividades interactivas, dictados, corrección entre iguales, copiados, etc.

**Matemáticas:** Trabajaremos por tareas y talleres, haciendo uso del aula lógico-matemática, dando mayor importancia al trabajo manipulativo en la medida de lo posible (ábaco, bloques multibase, monedas, regletas, tangram, balanzas, reloj, instrumentos de medida etc.) y relacionándolo con aspectos de la vida cotidiana en las que los alumnos tengan que resolver distintas situaciones.

**Ciencias Sociales**: se trabajarán y valorarán pequeños proyectos y tareas finales grupales, sobre todo en 3º curso donde ya presentan mayor autonomía, de manera que se pongan en práctica una mayor variedad de técnicas metodológicas que favorezcan los distintos agrupamientos del alumnado, enriqueciendo valores como la cooperación, el respeto y la toma de decisiones.

**Science e Inglés:** continuaremos utilizando la misma metodología, ya que los resultados fueron muy positivos, basada en la utilización de las TIC, trabajos en pequeño grupo, interacciones orales reales, presentaciones y dramatizaciones, etc.

**Lectura Comprensiva:** será necesario mejorar la entonación, fluidez y velocidad lectora, así como la comprensión de diferentes tipos de textos.

## SEGUNDO TRAMO

- Consideramos que los estándares deberían estar redactado de forma más coherente, concreta y objetiva.

- Horario más equilibrado entre todo el profesorado.

- Continuar con la limpieza de las aulas y de todo el centro en general, así como de los aseos como se ha llevado a cabo estos años debido al protocolo COVID

- Revisar los documentos a realizar por parte del profesorado para hacer los que realmente sean necesarios.

- Tomar las reuniones de ciclo más en serio, teniendo que ser más puntuales y respetuosos con el coordinador. Evitando los corrillos y el uso del móvil.

- Mayor anticipación en las convocatorias de CCP para poder llevar a ellas las ideas o las aportaciones de los profesores para poder tener en cuenta sus opiniones y no simplemente se les informe de los temas y decisiones tratadas.

Tomando como punto de partida la lectura de la memoria correspondiente al curso 2021/2022, analizando los resultados de los alumnos y valorando que en general han sido positivos y satisfactorios hacemos las siguientes valoraciones según las diferentes áreas:

**Área de Lengua Castellana:**

- Continuar con el Plan Lector, realizando varias actividades a fin de mejorar el hábito lector y el interés por la lectura.
- Utilizar los recursos de la biblioteca de centro, realizando préstamos a los alumnos y a las clases.
- Ampliar las actividades que mejoren la expresión escrita y la creatividad, prestando atención a la ortografía.
- Proponer más actividades enfocadas a la mejora de la expresión escrita de nuestros alumnos y trabajar con distintas tipologías de textos. Así mismo, debemos establecer unos criterios y pautas para trabajar en los distintos niveles del ciclo, que sirva de modelo para practicar y mejorar la redacción de forma progresiva y gradual en nuestros niveles.

**Área de Matemáticas:**

- Trabajar con una metodología más dinámica y manipulativa y contextualizadas en el área de matemáticas.
- Reforzar contenidos elementales para una mejor interiorización de operaciones y procesos matemáticos por parte del alumnado.
- Relacionar los contenidos con aspectos de la vida cotidiana en las que los alumnos tengan que resolver distintas situaciones.

**Áreas en el Sistema de Enseñanza en Lengua Extranjera:**

- Trabajaremos la expresión oral, en lengua extranjera inglés, desde niveles anteriores con más profundidad para que este nivel esté más consolidado.
- Mejorar la expresión escrita a través de actividades de redacción sobre temas cercanos a sus intereses, utilizando conectores, distintos tiempos verbales y ampliando progresivamente el vocabulario.

## PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Comenzar las evaluaciones iniciales durante el mes de septiembre.
- La coordinación con el orientador se debería realizar quincenalmente coincidiendo con su horario de atención al centro, fuera del horario escolar (los miércoles de 14h-15h).
- Dadas las necesidades de un centro como el nuestro, sería conveniente que el orientador/a del EOEP y la PTSC tuvieran más atención a nuestro centro y, si fuera posible, dedicación exclusiva dado el número de alumnos y las dificultades que presentan.
- Sería conveniente que el Orientador diese charlas o talleres formativos sobre cómo afrontar la diversidad en las aulas y a las familias (acoso escolar, habilidades sociales…) para mejorar la convivencia escolar.
- Solicitar el tercer especialista de PT a tiempo completo y otro de AL.
- Los especialistas de PT y AL atenderán prioritariamente a los ACNEE y una vez que sus necesidades sean cubiertas, según disponibilidad horaria, se atenderá al resto de niños con necesidades (ACNEAE y dificultades de aprendizaje), tal y como establece la

ley, desde el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, pasando por los currículos de las etapas de educación infantil y primaria y atendiendo; de manera especial, a la ya mencionada Orden de 21 de junio de 2012.

- Sería conveniente que el equipo docente de cada curso se reuniera una vez hecha la evaluación inicial para que todos los maestros estén informados sobre las características y necesidades del alumnado al que atienden y de la respuesta educativa que se debe dar.
- Formación en el centro, a través de grupo de trabajo o seminarios, dirigida a los tutores y especialistas sobre TEA, dislexia, dificultades específicas de aprendizaje (características, detección, tratamiento y elaboración de materiales) y método de lectoescritura.
- Formación de PT y AL para conocer herramientas básicas aplicables a la enseñanza no presencial y mejorar la competencia digital.
- Es necesario la dotación de recursos materiales para aquellas aulas de las especialistas como: impresoras, plastificadoras, ventiladores o calefactores, tabletas suficientes para los alumnos y una pizarra digital. Además acondicionar todas las aulas destinadas para este fin, teniendo en cuenta la temperatura en las distintas épocas del año.
- Priorizar los apoyos ordinarios en E.I. en las aulas que haya alumnos con necesidades educativas especiales.
- Sería conveniente una mayor coordinación entre los tutores y los refuerzos ordinarios para la atención a ACNEAE. Es necesario que este alumnado tenga prioridad a la hora de fijar los apoyos para el próximo curso 2022-2023. Se debería realizar una reunión en septiembre para informar a los maestros que realizan apoyo ordinario de las necesidades y características del alumnado que atienden y para facilitarles materiales en los casos necesarios.
- Es necesaria la coordinación entre el orientador, equipo de apoyo y el equipo docente, para la elaboración del PTI, seguimientos trimestrales y evaluación de los ACNEE y ACNEAE.
- Incrementar el número de sesiones de los especialistas de AD para los ACNEE que así lo precisen.
- Poder hacer agrupaciones con alumnos que aunque no coincidan en los niveles de referencia, si puedan coincidir por necesidades o dificultades.
- Creación de un banco de recursos educativos para compartir por todo el equipo docente.
- Creación de un grupo con todos los alumnos TEA del centro y destinar al menos una sesión semanal para trabajar habilidades sociales.

**ÍNDICE**

## 3. MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Los objetivos generales del proyecto de dirección en cada dimensión:

1. Línea pedagógica y concreción curricular.
2. Convivencia escolar y equidad en la educación.
3. Prevención del absentismo y del abandono educativo temprano.
4. Participación y transparencia.
5. Prevención de riesgos.
6. Fomento de la calidad y del éxito escolar.
7. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género.

| D | Objetivos |
|---|---|
| Pedagógica y curricular | 1. Revisar anualmente los documentos del centro, actualizarlos a la nueva ley educativa y conseguir dotarlos de la mayor operatividad. |
| | 2. Fomentar el desarrollo de las competencias del alumnado mejorando la eficacia docente a través de indicadores de evaluación ligados a evidencias pedagógicas de éxito. PLAN ALENTA |
| | 3. Mejorar la coordinación y operatividad de los órganos de coordinación. |
| Convivencia y equidad | 4. Realizar actuaciones para la prevención y diagnóstico precoz del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. |
| | 5. Mejorar la atención a la diversidad a través del diseño y aplicación de procedimientos sistemáticos y adecuados a los ACNEAEs. |
| | 6. Mantener actualizado el plan de convivencia escolar con actividades que mejoren el clima en el centro. |
| | 7. Poner en práctica dinámicas para la resolución pacífica de conflictos. |
| Abse. y aban | 8. Mantener una óptima coordinación con las familias, Ayuntamiento, PTSC, Policía Local y Servicios Sociales para prevenir e identificar los casos de absentismo y abandono. |

| | |
|---|---|
| | 9. Recoger en el PAT actuaciones que mejoren el protocolo sobre absentismo. |
| | 10. Realizar actividades de formación para la prevención del absentismo destinadas el equipo docente y las familias. |
| Part. y trans | 11. Potenciar a través de diferentes canales de comunicación la difusión de las actividades llevadas en el centro y contacto con la comunidad educativa. |
| | 12. Impulsar la participación de las familias en el centro y en particular el AMPA. |
| Preven. | 13. Aplicar el Plan de Contingencia COVID-19 vigente en la actualidad. |
| | 14. Revisar el Plan de Autoprotección y el Plan de Educación para la Salud. |
| Calidad y éxito escolar | 15. Llevar a cabo actuaciones para la mejora de los resultados académicos del alumnado basados en el liderazgo pedagógico del Equipo Directivo, el feedback formativo y la eficacia en la docencia (Plan de Mejora). |
| | 16. Coordinar la participación del centro en planes, proyectos y programas procurando imbricar todos ellos con las líneas pedagógicas estratégicas del centro y en particular con el aprendizaje de lenguas extranjeras (dimensión europea del alumnado). |
| | 17. Promover la innovación educativa y el uso de las nuevas tecnologías, así como fortalecer la formación permanente del profesorado. |
| | 18. Analizar las infraestructuras del centro y convertirlo en un espacio inclusivo y pedagógico. |
| | 19. Iniciar la formación para participar en el Programa de Excelencia y Evaluación Externa CAF. |
| | 20. Evaluar anualmente la función directiva, la práctica docente y la percepción de las familias. |

| | |
|---|---|
| | 21. Avanzar en la simplificación administrativa a través de la optimización en el uso y aplicación de los documentos oficiales y su tratamiento digital. |
| Igualdad | 22. Aplicar en las aulas planes específicos que favorezcan la igualdad de género, la no discriminación y prevención de la violencia de género. |

**PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN**

El director de un centro educativo ante todo ha de ser, un buen organizador de los recursos de que dispone, tanto humanos, como materiales y orientar su acción hacia la mejora de la calidad de la formación. Se debe intentar asimismo que la comunidad educativa se sienta cada vez más unida, con un sentido de trabajo en equipo y de responsabilidad compartidos.

Veamos a continuación los elementos estructurales que configuran el modelo de dirección regido por la calidad, el aumento del rendimiento académico y la educación en valores que pretendemos seguir desarrollando:

B.1. Principios y modelo de dirección:

- El modelo de gestión será participativo y cooperativo, potenciando la participación de todos los maestros/as, padres/madres, alumnos/as y todas aquellas personas o instituciones que quieran y puedan participar. La delegación de funciones y tareas es algo necesario, que ayudará al cumplimiento de este principio.

- Antes de tomar decisiones, se consultará con los sectores implicados, se procurará que sean democráticas, para que acercándonos más a la realidad de los problemas las soluciones estén más acorde con las verdaderas necesidades.

- Se fomentará y mejorará la comunicación a la hora de tomar decisiones transcendentes.

- Escucharemos a todos los miembros de la comunidad escolar, haciéndolos participes de las decisiones que se adopten en aspectos que puedan ser comunes a todos.

- Se adoptarán medidas para la prevención de aquellos conflictos a los que podamos adelantarnos.

- Procuraremos llegar a un verdadero trabajo en equipo, procurando el reparto de responsabilidades para agilizar el trabajo organizativo y de gestión.

- Se fomentará el optimismo en el trabajo y la amabilidad en el trato personal.

- Consideramos esencial una buena coordinación entre los distintos órganos y proyectos para un eficiente funcionamiento del Centro.

- El Proyecto de Dirección debe ser coherente con el Proyecto Educativo de Centro y cualquier innovación debe introducirse también en el PEC.

- El Director y su equipo han de preocuparse por la formación y actualización del profesorado, que fomentarán, así como de hacer llegar a los órganos del Centro todas aquellas innovaciones pedagógicas que puedan ser de interés para mejorar la calidad de la enseñanza.

- Se evaluará todos los cursos el modelo organizativo, incorporándose las modificaciones necesarias para mejorar la gestión.

B.2. Objetivos:

Relativos a la participación:

- Lograr que la estructura organizativa favorezca que los componentes de la comunidad puedan potenciar los valores basados en la convivencia en el respeto y la tolerancia.

- Favorecer la participación de las familias en el Centro a través de actividades como, excursiones, sobretodo en E. Infantil y Primero de Primaria, fiesta de otoño, actividades de animación y Fiesta Fin de Curso.

- Tomar conciencia de las aportaciones de todas/os para el buen funcionamiento del Centro.

- Participación de distintos sectores en la gestión ambiental del Centro (reciclado, huerto ecológico, etc.), en coherencia y con respeto al medio ambiente.

Relativos a las funciones de los Órganos de Gobierno:

- Propiciar que la organización de Centro sea la más eficaz, atendiendo a razones de aptitud y responsabilidad por parte de los componentes de los distintos órganos de la Comunidad Educativa.

- Lograr que la estructura organizativa del Centro obedezca a razones de eficacia y responsabilidad.

- Buscar en todo momento la armonía y buen ambiente para mejorar así el buen funcionamiento de toda la Comunidad Educativa.

- Mejorar la infraestructura del Centro (materiales, recursos, mejoras en edificios y patio, limpieza...).

- Facilitar y mejorar el conocimiento de las normas y competencias asignadas a todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

- Establecer los mecanismos pertinentes para el buen control y funcionamiento efectivo de los distintos órganos.

- Potenciar las reuniones de los distintos órganos, para dinamizar el centro y conseguir así una mayor participación en las decisiones que se tomen.

Relativos a las relaciones del Centro con otros organismos e instituciones:

- Atender bajo criterios selectivos las demandas y peticiones de colaboración de aquellas instituciones que consideremos pueden influir positivamente en calidad educativa de nuestros alumnos, a la vez que ayudan en la consecución de estándares.

- Tener una comunicación fluida y de colaboración con el Ayuntamiento y asociaciones culturales y festeras de Caravaca que puedan ser de interés para Centro y alumnado.

- Crear grupos de padres y madres que colaboren en planes y programas del Centro, como Huerto Escolar, reciclaje y fiestas.

- Cuidar e impulsar la comunicación con las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación y de la Comunidad.

Objetivos pedagógicos:

- Actualizar y depurar posibles errores en las programaciones por estándares LOMCE.

- Al iniciar la planificación y programación, tener siempre en cuenta los resultados del curso anterior.

- Motivar al alumno introduciendo metodologías innovadoras.

- Desarrollar metodologías que potencien la participación cooperativa.

- Potenciar el trabajo en valores, como base de una buena convivencia dentro y fuera de la escuela.

- Revisar los documentos de evaluación de los distintos órganos del Centro.

- Optimizar los recursos destinados a atención a la diversidad.

- Mejorar los recursos tanto para el aula de apoyo como para los refuerzos dentro del grupo.

- Secuenciar los contactos entre tutor, profesor de apoyo, P T. y representante del EOEP.

- Negociar la consolidación del segundo profesor de A. y Lenguaje.

- Elaborar un Plan de Acogida.

- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.

- Fomentar el respeto y cuidado de la Naturaleza.

- Establecer criterios para el cuidado y uso del material escolar.

- Asumir los principios del método de investigación para fomentar y estimular la creatividad, espontaneidad y la originalidad.

- Potenciar actividades que impliquen la participación conjunta y global de toda la comunidad educativa.

- Favorecer la convivencia escolar, los hábitos positivos y mejorar el trato recíproco con todos los que conforman la comunidad educativa.
- Desarrollar la capacidad de tomar decisiones.
- Desarrollar un espíritu crítico, procurando la tolerancia en la exposición de ideas.
- Seguimiento y mejora de los servicios complementarios.

ÍNDICE

## 4. PROYECTO EDUCATIVO

Este documento tiene una ubicación externa[1] para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, a este documento haga clic aquí

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

ÍNDICE

## 5. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa[2] para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, a este documento haga clic aquí.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

ÍNDICE

## 6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

| INFANTIL | | | |
|---|---|---|---|
| TRIMESTRE | ACTIVIDAD | CURSO | FECHA PREVISTA |

[1]Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

[2]Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

| | | | |
|---|---|---|---|
| A lo largo del curso | Salidas al entorno | Todos | TRIMESTRAL |
| 1º | Halloween | Todos | Octubre |
| 1º | Día de la Hispanidad | Todos | 12 de octubre. |
| 1º | Fiesta de Otoño, Día de la Castaña | Todos | Noviembre |
| 1º | Día de la Constitución. | Todos | Diciembre |
| 1º | Fiesta de Navidad. | Todos | Diciembre |
| 1º | Taller de cocina | Todos | Trimestral |
| 1º | Salida al Niño Pobre | Todos | Diciembre |
| 2º | Día de la Paz | Todos | Enero |
| 2º | Carnaval | Todos | Febrero |
| 3º | Día del Libro | Todos | Semana del 23 de abril |
| 3º | Salida a la Biblioteca Municipal | Todos | Abril |
| 3º | Semana Santa | Todos | Abril |
| 3º | Taller Fiestas de Mayo | Todos | Abril |
| 3º | Salidas fuera de la localidad (excursión de fin de curso). | Todos | Junio |
| 3º | Fiesta de fin de curso | Todos | Junio |
| 3º | Día del Medio Ambiente | Todos | 5 de junio |
| A lo largo del curso | Salidas a teatros, museos, … | Todos | Sin confirmar |
| A lo largo del curso | Cuentacuentos | Todos | Sin confirmar |
| A lo largo del curso | Visita a fábricas de alimentos, tiendas… | Todos | Sin confirmar |

| **PRIMER CICLO (1º Y 2º)** | | | |
|---|---|---|---|
| **TRIMESTRE** | **ACTIVIDAD** | **CURSO** | **FECHA PREVISTA** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| A lo largo del curso | Salidas al entorno | Todos | |
| 1º | Halloween | Todos | Última semana de octubre |
| 1º | DIA DE LA HISPANIDAD | TODOS | 12 de octubre. |
| 1º | Fiesta de Otoño, Día de la Castaña | Todos | Noviembre |
| 1º | Día de la Constitución. | Todos | Diciembre |
| 1º | Fiesta de Navidad. | Todos | Diciembre |
| 1º | Salida al Niño Pobre | Todos | Diciembre |
| 2º | Día de la Paz | Todos | Enero |
| 2º | Carnaval | Todos | Febrero |
| 3º | Día del Libro | Todos | Semana del 23 de abril |
| 3º | Salida a la Biblioteca Municipal | Todos | Abril |
| 3º | Almuerzo saludable | 1º, 2º y 3º | Sin confirmar |
| 3º | Minio-limpiadas saludables | Todos | Sin confirmar |
| 3º | Semana de la Ciencia o Cultural (Inglés) | Todos | 25-29 marzo |
| 3º | Salidas fuera de la localidad (excursión de fin de curso). | Todos | Junio |
| 3º | Excursiones a la playa, parques acuáticos… | Todos | Junio |
| 3º | Fiesta de fin de curso | Todos | Junio |
| 3º | Día del Medio Ambiente | Todos | 5 de junio |
| A lo largo del curso | Salidas a teatros, museos, hogar del pensionista… | Todos | Sin confirmar |
| A lo largo del curso | Cuentacuentos | Todos | Sin confirmar |
| A lo largo del curso | Salida al entorno próximo (Museos de la localidad, biblioteca, Ayuntamiento, etc.). | Todos | Sin confirmar |
| A lo largo del curso | Visita a fábricas de alimentos, tiendas… | Todos | Sin confirmar |
| A lo largo del curso | Salida al cine y Museo del agua en Murcia | Todos | Sin confirmar |

| | | | |
|---|---|---|---|
| A lo largo del curso | Visita a Terra Natura (zona de animales) | Todos | Sin confirmar |
| A lo largo del curso | Salidas didácticas a otras locaclidades | Todos | Sin confirmar |
| A lo largo del curso | Actividades organizadas por el Ayuntamiento | Todos | Sin confirmar |

| SEGUNDO CICLO | | | |
|---|---|---|---|
| **TRIMESTRE** | **ACTIVIDAD** | **CURSO** | **FECHA PREVISTA** |
| 1º | Salida al entorno (Fuentes del Marqués) | Todos | Sin confirmar |
| 1º | Halloween | Todos | Última semana de octubre |
| 1º | Santa Cecilia | Todos | 22 de Noviembre |
| 1º | Fiesta del otoño (castañera) | Todos | Noviembre |
| 1º | Día de la Constitución | Todos | Diciembre |
| 1º | Fiesta de Navidad (Mercadillo Navideño) | Todos | Diciembre |
| 1º | Niño Pobre | Todos | Diciembre |
| 1º | Visita a Postres Reina | 3º | Sin confirmar |
| 2º | Día de la Paz | Todos | Enero |
| 2º | Día de la Mujer | Todos | 8 de marzo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2º | Carnaval | Todos | Febrero |
| 2º | Viaje a Murcia: cine, museos, patinaje. | 3º y 4º | Sin confirmar |
| 2º | Easter | Todos | Marzo |
| 3º | Mini-olimpiadas saludables | Todos | Abril |
| 3º | Día del Libro – Certamen Literario “Eusebio Cantero” | Todos | Semana del 23 de abril |
| 3º | Semana de la Salud | Todos | Sin confirmar |
| 3º | Teatro/Musical en inglés | Todos | Mayo-junio |
| 3º | Fiestas Patronales | Todos | Última semana de abril |
| 3º | Salidas fuera de la localidad (excursión de fin de curso). | Todos | Sin confirmar |
| 3º | Fiesta del agua | Todos | Junio |
| 3º | Fiesta de fin de curso | Todos | Junio |
| A lo largo del curso | Salida al entorno próximo (Museos de la localidad, biblioteca, Ayuntamiento, Piscina Municipal etc.). | Todos | Sin confirmar |
| A lo largo del curso | Actividades propuestas por el Ayuntamiento | Todos | A lo largo del |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | curso |
| 3º | Día del Medio Ambiente | Todos | 5 de junio |
| A lo largo del curso | Cuentacuentos | Todos | Sin confirmar |
| A lo largo del curso | Charlas educativas (higienista dental, enfermera escolar, educación vial, etc.). | Todos | A lo largo del curso |

| TERCER CICLO | | | |
|---|---|---|---|
| **TRIMESTRE** | **ACTIVIDAD** | **CURSO** | **FECHA PREVISTA** |
| 1º | Salida al entorno (Fuentes del Marqués) | Todos | Sin confirmar |
| 1º | Halloween | Todos | Última semana de octubre |
| 1º | Día de Todos los Santos | Todos | 31 de octubre |
| 1º | Día de Santa Cecilia | Todos | 22 de noviembre |
| 1º | Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. | Todos | 25 de noviembre |
| 1º, 2º, 3º | Conciertos escolares | 3º, 4º, 5º, 6º | Sin confirmar |
| 1º, 2º, 3º | Charlas formativas | Todos | Sin confirmar |
| 1º, 2º, 3º | Teatro/Musical en inglés | Todos | Sin confirmar |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1º | Castañada | Todos | Noviembre |
| 1º | Día de la Constitución | Todos | Diciembre |
| 1º | Fiesta de Navidad | Todos | Diciembre |
| 1º | Niño Pobre | Todos | Diciembre |
| 2º | Día de la Paz | Todos | Enero |
| 2º | Carnaval | Todos | Febrero |
| 2º | Día de la Mujer | Todos | 8 de marzo |
| 3º | Miniolimpiadas saludables | Todos | Sin confirmar |
| 3º | Día del Libro | Todos | Semana del 23 de abril |
| 3º | Almuerzo saludable | 1º, 2º y 3º | Sin confirmar |
| 2º y 3º | Educando en Justicia | 3º, 4º, 5º y 6º | Sin confirmar |
| 2º y 3º | Educación vial | 5º y 6º | Sin confirmar |
| 3º | Fiestas patronales | Todos | Última semana de abril |
| 1º, 2º, 3º | Semana de la Ciencia o Cultural (Inglés) | Todos | A lo largo de todo |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | el curso |
| 1º, 2º, 3º | Salidas fuera de la localidad | Todos | A lo largo del curso |
| 3º | Fiesta de fin de curso | Todos | Junio |
| 1º, 2º, 3º | Salida al entorno próximo (Museos de la localidad, biblioteca, Ayuntamiento, etc.). | Todos | Sin confirmar |
| 3º | Día del Medio Ambiente | Todos | 5 de junio |
| 1º, 2º, 3º | Cuentacuentos | Todos | Sin confirmar |

ÍNDICE

## 7. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

### Plan de fomento de la actividad física y el deporte

**1. OBJETIVOS DEL PLAN**

a) Promover la práctica diaria de actividades físicas de carácter lúdico por parte de los alumnos del centro durante la jornada escolar.
b) Concienciar a los niños en la práctica de actividad física diaria para la mejora de la salud.

**2. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS DURANTE LOS RECREOS**

2.1 **Actividades previstas**

| | SÍ | NO |
|---|---|---|
| 2.1.1 Juegos populares y tradicionales | x | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2.1.2 | Juegos deportivos adaptados | x | |
| 2.1.3 | Expresión corporal | | x |
| 2.1.4 | Otros (especificar). Campeonatos de consola videojuegos wii (tenis) | x | |

2.2 **Planificación de las actividades previstas durante los recreos**

2.2.1 A la hora de planificar las actividades lúdico-deportivas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tener en cuenta el nivel psicomotor que precisa cada actividad, ofertando aquellos juegos y, en especial, deportes y actividades de expresión corporal con mayor exigencia psicomotor a los tres últimos cursos de la etapa.
- Realizar una oferta de juegos variada para cada curso, siendo recomendable que en algunas de ellas se fomente la realización de actividad física con alumnos de otro sexo, con alumnos de otros grupos del mismo curso de la etapa, así como con alumnos de cursos inmediatamente inferiores o superiores de la etapa.
- Planificar solamente tres días de juegos a la semana para cada grupo de alumnos, procurando que no coincidan con los días en que se imparta Educación Física.
- Desarrollar los juegos en distintos espacios o zonas de actividades, en función del tipo de actividad.
- Organizar al alumnado de modo que siempre haya un número mínimo de alumnos para cubrir todas las zonas o espacios planificados.

***Actividades a realizar, con indicación del número de alumnos/as participantes en cada una de ellas***

**CURSOS 1º y 2º:** Juegos populares y tradicionales (Región de Murcia). Bolos, caliche, (124 alumnos)

**CURSOS 3º Y 4º:** Juegos predeportivos y juegos tradicionales. Juegos de raqueta Wii. (122 alumnos)

**CURSOS 5º Y 6º:** Deportes colectivos (baloncesto 3x3,voleibol dentro del programa pequevoley, tenis de mesa) (150 alumnos)

**2.2 Planificación de las actividades previstas durante los recreos**

2.2.2 Durante el mes de septiembre el coordinador de esta medida, con la colaboración del resto de maestros y de Jefatura de estudios, planificarán los juegos a ofertar a cada curso de la etapa, quedando establecidas las actividades de la siguiente manera:

1**.- PRIMER TRIMESTRE**: Se realizará un campeonato de tenis wii, en el que participarán los alumnos de 3º y 4º. Acabado éste se realizará un campeonato de tenis de mesa para 5º y 6º.

2.- **SEGUNDO TRIMESTRE**: Se llevará a cabo una competición de baloncesto dentro del formato Sunny 3x3 con los alumnos de 3º y 4º primero y posteriormente con los alumnos de 5º y 6º.

3.- **TERCER TRIMESTRE**: Habrá una liga de COLPBOL para los alumnos de 5º y 6º y actividades de juegos populares con los alumnos de 1º y 2º en las zonas de sombra.

Antes del comienzo de las actividades, el coordinador del plan realizará la planificación trimestral, que será revisada al término de cada trimestre y, en caso necesario, podrá ser modificada.

2.3 **Participación**

2.3.1 Una vez realizada la planificación de las actividades lúdico-deportivas durante los recreos, el coordinador y los tutores informarán a los diferentes grupos de alumnos del centro de la misma, así como de las normas de participación.

2.3.2 Los alumnos dispondrán de un tiempo durante las primeras semanas de clase para poder inscribirse en alguna de las actividades que se oferten a su curso, con objeto de que el responsable, en colaboración con los tutores, puedan organizar los diferentes equipos para cada trimestre.

2.3.3 Los alumnos de cursos superiores, de manera voluntaria y bajo la supervisión del maestro de turno de vigilancia de la zona de recreo correspondiente, podrán asumir los siguientes roles dentro de las actividades:

a) Alumno árbitro.
b) Alumno anotador.
c) Alumno responsable de material.
d) Otros responsables

2.4 **Coordinador**

2.4.1 Responsable del diseño y planificación de esta medida[3]: FRANCISCO JOSÉ ROMERA

1.1.1 Cualificación o especialización (solo en el caso de que no sea un maestro de Educación Física):

2.4.2 Responsable del diseño y planificación de esta medida[4]: José Esteban Caro Azorín

2.4.3 Cualificación o especialización (solo en el caso de que no sea un maestro de Educación Física)

2.5 **Seguimiento y evaluación**

El coordinador de esta medida emitirá un breve informe final sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado del centro, con objeto de orientar la toma de decisiones sobre esta medida en cursos posteriores

3. OTRAS MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS POR PARTE DE LOS ALUMNOS DEL CENTRO

Durante el presente curso escolar el centro va a desarrollar las siguientes medidas para fomentar la práctica de deporte y ejercicio físico habitual por parte de los alumnos:

| MEDIDAS[5] | SÍ | NO |
|---|---|---|
| a) Realización de actividades que promuevan el ejercicio físico y el deporte dentro de la oferta de actividades extraescolares del centro fuera del horario lectivo. | | |
| b) Participación en el programa “Deporte en edad escolar” de la dirección general competente en materia de deportes. | X | |
| c) Otras (especificar). | | |

3.1 **Realización de actividades que promuevan el ejercicio físico y el deporte dentro de la oferta de actividades extraescolares del centro fuera del horario lectivo**[6]

3.1.1 Actividades extraescolares previstas

| Actividad | Días de la | Horario | Empresa | Responsable/s[7] | Importe |
|---|---|---|---|---|---|

[3]Designado por el director.

[4]Designado por el director.

[5]Señalar las medidas que el centro va a desarrollar, en su caso.

6 Cumplimentar solamente en el caso de que se haya marcado la opción a) en el apartado 3.

| | semana | | | | | | o entidad | | mensual |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | L | M | X | J | V | | | | |
| Fútbol sala | | | | | | | | | |
| Baloncesto | | | | | | | | | |
| Voleibol | | | | | | | | | |
| Balonmano | | | | | | | | | |
| Artes marciales (especificar) | | | | | | | | | |
| Ajedrez | | | | | | | | | |
| Otra (especificar) | | | | | | | | | |

### 3.1.2 Seguimiento y evaluación

Los maestros responsables de cada actividad emitirán un breve informe al finalizar el curso escolar sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado del centro, con objeto de orientar la oferta de estas actividades de cara al curso siguiente.

## 3.2 **Participación en el programa "Deporte en edad escolar" de la dirección general competente en materia de deportes**[8]

### 3.2.1 De competición reglada

| Medidas[9] | Sí | No | Coordinador en el centro | Nº de alumnos participantes |
|---|---|---|---|---|
| a) Campeonato de Rendimiento Deportivo de la Región de Murcia, en las categorías que determine cada Federación Deportiva. | | | | |
| b) Campeonato de Deporte Adaptado en Edad Escolar de la Región de Murcia, para discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales en las categorías que determinen las Federaciones Deportivas | | | | |

[7] Maestros del centro encargado del correcto desarrollo de la actividad extraescolar.
8 Cumplimentar solamente en el caso de que se haya marcado la opción b) en el apartado 3.

[9]Señalar las medidas que el centro va a desarrollar.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| correspondientes. | | | | |

3.2.2 De competición no reglada, actividad física y recreativa: Campaña Deportivo Recreativa de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte (Campaña CEPAFD).

| ACTIVIDADES[10] | Sí | No | Coordinador en el centro | Nº de alumnos participantes |
|---|---|---|---|---|
| a) Ligas deportivas internas en todo el curso escolar. | | | | |
| b) Torneos inter escuelas (Entre centros docentes próximos). | | | | |
| c) Iniciación deportiva y recreativa. | | | | |
| d) Dinamización de actividad física y competición no reglada en recreos y horarios libres o extraescolares. | X | | | 394 |
| e) Actividades deportivas en el medio natural. | | | | |
| f) Colaboraciones con el programa activa de Sanidad. | | | | |
| g) Acciones en valores educativos y ética deportiva. | | | | |
| h) Acciones en actividad física adaptada o expresiva. | | | | |
| i) Acciones en actividad física, salud y alimentación. | | | | |
| j) Acciones en deporte, multiculturalidad e integración. | | | | |
| k) Otras (especificar) | | | | |

3.2.3 Seguimiento y evaluación

El coordinador emitirá un breve informe al finalizar el curso escolar sobre la participación y el grado de satisfacción del alumnado participante, con objeto de orientar la oferta de estas actividades de cara al curso siguiente.

3.3 **Otras medidas**[11]

ÍNDICE

## Plan de Educación para la Salud

[10]Señalar las actividades que el centro va a desarrollar, a raíz de la autorización de la dirección general competente en materia de deportes.

11 Cumplimentar solamente en el caso de que se haya marcado la opción c) en el apartado 3.

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, indica en su artículo 2 quesedebepromocionarelinterésindividualycolectivoporpreservarlasalud,incluyendolaprevención de enfermedades y la promoción de la salud en todos sus ámbitos. Por ello, se establece, recoge y desarrolla en el centro el **Plan de Educación para la Salud**, recogido en la Programación General Anual y amparado legislativamente desde la **Orden de 28 de diciembrede2005,**teniendo como *finalidad impulsar y potenciar una educación en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en los ámbitos de la vida personal, profesional y social, para contribuir a su desarrollo integral y promoverla adquisición de estilos de vida saludables.*

## 2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

**Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa.** en su disposición adicional cuarta, indica que *"Promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos".*

- **Ley4 /1994,de26 de julio, de la Salud de la Región de Murcia.**

- **Orden 28 de diciembre de 2005, conjuntas de la Consejería de Sanidad y Educación y Cultura para la coordinación de competencias relativas a la educación para la salud en los centros docentes no universitarios.**

## 3. OBJETIVOS

- Promocionar, afianzar y consolidar los hábitos higiénicos individuales.
- Promocionar, afianzar y consolidar los hábitos alimenticios y conocer las pautas de una dieta sana y equilibrada.
- Fomentarlaprácticadeactividadeslúdico-deportivasquecumplanconlasmedidassociosanitarias establecidas por las autoridades competentes y las normas contempladas en el Plan de Convivencia del centro.
- Fomentar el estilo de vida saludable a través de la práctica de actividad físico-lúdica.
- Identificar la importancia de las consecuencias que conlleva el consumo de sustancia nocivas
- Concienciar del uso adecuado de
- Las nuevas tecnologías asociadas a redes sociales.

## 4. CONTENIDOSDESALUD

Higiene y cuidado spersonales.

Alimentación y nutrición.

Promoción de la seguridad y prevención de accidentes. Educación Vial.

Prevención de las drogodependencias .Alcohol. Tabaco.

Prevención de adicciones a videojuegos y tecnologías de la información y de la comunicación.

Promoción de los hábitos de actividad física, lúdica y deportiva y la salud.

## 5. PROGRAMACIÓNPARAELCURSO2022/2023

De cara al curso 2022/2023,se continuarán desarrollando algunos contenidos ya trabajados en cursos anteriores con el fin de para seguir profundizando y afianzar sobre ellos como: ***SALUD EHIGIENE (con el programa de puntos llevado a cabo desde el área de Educación Física),OCIOYTIEMPO***

***LIBRE (realizando nuevamente el Día del Juego), PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (con el programa Crece en Seguridad),*** incorporando otros nuevos, a través de actividades y proyectos que permitan el pleno desarrollo del alumnado. Entre ellos se encuentra en el mismo son los siguientes:

**PLANDECONSUMODEFRUTAYVERDURAENLASESCUELAS** En la que propone al alumnado traiga los martes una fruta como almuerzo en el recreo. Así, se establecerá el ***"frutómetro"*** que consiste en contabilizar el número de alumnos de cada clase que trae la fruta cada día. El recuento será realizado por los alumnos en sus clases quedando establecido en cuatro niveles de consecución (en forma de semáforo los tres primeros) correspondientes al 33% (nivel rojo), 66% (nivel ámbar) y 99% (nivel verde),quedando el nivel TOP (100%) como color oro. Una vez obtenidos los resultados, estos serán plasmados en una gráfica y se otorgará un diploma mensual a la clase que más fruta consuma.

**PLANDERECREOSACTIVIOSYSEGUROSATRAVÉSDELPROGRAMAEDUCATIVO ESCUELAS ACTIVAS** Va dirigido a fomentar la práctica lúdica y deportiva en el recreo, ofertando una serie de actividades Para el desarrollo del mismo, cada grupo o nivel queda ubicado en una zona del patio delimitada, en la que los alumnos, de forma voluntaria, practicarán las actividades expuestas.

**DÍA DEL JUEGO** Se desarrollarán diversos juegos y actividades populares de la Región de Murcia. Cada pabellón establecerá unaestación de juego por cada grupo-nivel existente donde los mismos irán rotando cada tiempo establecido por la organización(área de EF).

ACTIVIDAD FISICA EN LOS RECREOS- Durante el curso actual se llevan a cabo una serie de juegos dirigidos a todo el alumnado del colegio. La distribución de dichas actividades se efectúa atendiendo a los distintos ciclos. Así pues, realizaremos actividades tales como campeonato de tenis en la wii, campeonato de baloncesto, voleibol, bolos, colpbol, etc,…

LA SEMANA DE LA SALUD

Este curso se ha planteado realizarla en el mes de Abril mediante las MINIOLIMPIADAS SALUDABLES , en las que se intentará realizar también un desayuno saludable con la colaboración del AMPA

LAS T.I.C. EN LA SALUD.

Programa informático “LA SALUD ES LO QUE IMPORTA”, donde se trabajan los contenidos conceptuales en Infantil y Primaria a través del AULA T.I.C. Y ELABORACIÓN DEL BLOG DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD DEL CEIP LA SANTA CRUZ

MANTENIMIENTO DEL BLOG con unas 200.000 visitas desde que se creó.

| 1. HIGIENE Y CUIDADOS PERSONALES. | | | |
|---|---|---|---|
| **OBJETIVOS** | **PROPUESTA DE ACTIVIDADES** | **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS** | **INDICADORES DE EVALUACIÓN** |
| • Promocionar la higiene corporal: ducha diaria, después del deporte y siempre que se necesite.<br>• Reconocer la importancia del lavado de manos antes y después de comer, después de ir al lavabo, etc. | • Ejercicios prácticos simulados de higiene básica del individuo: cuerpo, pelo, desinfección de manos, cambio de mascarilla,etc. | • Supervisar o controlar la correcta higiene corporal y de los dientes de sus hijos. | • Capacidades desarrolladas por el alumnado:<br>• Los alumnos/as que se asean tras Educación Física. |

| 2. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN. FRUTÓMETRO | | | |
|---|---|---|---|
| **OBJETIVOS** | **PROPUESTA DE ACTIVIDADES** | **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS** | **INDICADORESDE EVALUACIÓN** |
| • Promover hábitos de alimentación equilibrada y variada.<br>• Promover la dieta mediterránea, facilitando en el almuerzo o en cualquier actividad en el centro escolar la alimentación a base de bocadillo, fruta o zumo, frutos secos, etc.<br>• Promover el aumento en la ingesta de líquidos, especialmente agua.<br>• Fomentar el trabajo cooperativo y competencial. | • Elaboración de murales de alimentos, de clasificación.<br>• Elaboración de datos de consumo de frutas.<br>• Percepción de atributos y propiedades de los alimentos.<br>• Reconocimiento del almuerzo saludable. Ingesta de fruta y/o verdura durante todos los días de la semana<br>• Recuento de los alumnos de sus resultados diarios y cálculo de los obtenidos mensualmente | • Informar a los padres de las ventajas de la dieta mediterránea y de cuáles son los alimentos más adecuados y convenientes para estas edades, de forma que se evite la obesidad infantil y las patologías derivadas de la misma.<br>• Desayuno saludable. | • Número de veces que come fruta a la semana. |

| 3 PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. EDUCACIÓN VIAL | | | |
|---|---|---|---|
| **OBJETIVOS** | **PROPUESTADEACTIVIDADES** | **INFORMACIÓNALASFAMILIAS** | **INDICADORESDEEVALUACIÓN** |
| • Utilizar el uso del casco en motos o bicicletas y del cinturón de seguridad en coches.<br>• · Respetar las señales de tráfico como principal medio de prevención de accidentes. | • Analizar las señales de tráfico en el recorrido de casa al colegio.<br>• Participación del alumnado de 5º en el taller de Ed. Vial. ( | • Controlar el uso del casco en motos o bicicletas y del cinturón de seguridad en vehículos. | • Utiliza el cinturón de seguridad al subir al coche.<br>• Respeta las señales de tráfico como peatón y como usuario de bicicleta.<br>• Conoce las señales básica de tráfico con peatones. |

| 4 PREVENCIÓNDEADICCIONESCOMPORTAMENTALES AVIDEJUEGOSYTECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| **OBJETIVOS** | **PROPUESTADEACTIVIDADES** | **INFORMACIÓNALAS FAMILIAS** | **INDICADORESDEEVALUACIÓN** |
| • Detectar la situación de nuestro alumnado.<br>• Prevenir situaciones de adicción a videojuegos y redessociales.<br>• Concienciar del riesgo que suponepara los ojos,la exposición prolongada a la pantalla de tablets, ordenador,Smartphone… | • Cuestionario a las familias yalumnos.<br>• Taller dirigido a los alumnos,impartido por el equipo de atención primaria.<br>• Charla del Equipo deAtención Primaria dirigida a | • Envío de cuestionario a casa.<br>• Citación Charla del Equipo de Atención Primaria a las familias. | • Participación de las familias enloscuestionariosinici ales.<br>• Nivel de participación y asistenciade lasfamiliasa lascharlas.<br>• Medir el porcentaje de alumnadoen riesgo.<br>• Analizarelresultado |

1. **Instrumentosdeevaluación**

- Observacióndirecta por el profesorado de:
  a.) Participación en las actividades propuestas.

  b.)Interésporla adquisiciióndeloshábitos.

  c)Cambios producidos en los hábitos del alumnado respect a los objetivos del proyecto.
- Análisis de las producciones del alumnado.
- Memoriadeactividadessobrecontenidosdeeducaciónparalasaludofertados alalumnado.

ÍNDICE

## Proyecto Huerto Escolar Ecológico

**Datos del proyecto:**

**TÍTULO:**¡ EN MI COLE HUERTO Y RESIDUOS CERO !
**DATOS DEL COLEGIO:**
C.E.I.P "LA Santa Cruz"
C/Magisterio, nº2
C.P: 30400 – Caravaca de la Cruz-
C.I.F: Q3068536F
Tfno y fax nº: 968707814
E-mail: 30001175@murciaeduca.es
RESPONSABLES DEL PROYECTO:
Sergio López Barrancos (Director del Centro)
José María López Martínez (Coordinador Huerto escolar)

**JUSTIFICACIÓN:**

Actualmente hay un debate mundial acerca del cambio climático y sus consecuencias para la Tierra y los seres vivos. Es por eso que se hace necesario concienciar a la población de la importancia del cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad.

En esta concienciación tiene un papel fundamental LA ESCUELA y así queda reflejado en las leyes de educación del Estado español y concretado posteriormente en los decretos de currículo.

Así expone *el Decreto número 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*, en su introducción que: "*En la actualidad, la ciencia es un instrumento indispensable para*

*comprender el mundo que nos rodea y sus cambios, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos relacionados con los seres vivos, los recursos y el medioambiente."*

Y se concreta posteriormente en el bloque 4 de contenidos, La materia y la energía cuando añade: "También es importante que el alumnado diferencie las energías renovables y no renovables, así como el desarrollo energético, sostenible y equitativo"

El Decreto número 254/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murciatambién refleja esta necesidad de concienciación dentro del bloque de contenidos de Conocimiento del Entorno en su objetivo número *6) Reconocer algunos animales y plantas, sus principales características y su interacción con el medio ambiente, valorando los beneficios que aportan a la salud y al bienestar humano.*

Por todo ello, creemos que la elaboración de un huerto escolar y la producción de nuestro propio compost constituye una actividad idónea para complementar y reforzar todos estos contenidos y valores, a través de la actividad práctica, la implicación activa del alumnado, de profesores y padres.

**CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y ESTÁNDARES / RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

| CONTENIDOS | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | ESTÁNDARES/RESULTADOS DE APRENDIZAJE |
|---|---|---|
| **. Distintos materiales del huerto escolar.** | 1. Identificar distintos materiales del huerto escolar conociendo la función de cada uno de ellos. | 1.1 Conoce el nombre de los distintos utensilios del huerto y los utiliza correctamente. |
| **. Diseño y elaboración de huerto escolar: semillero, huerto vertical, compra de semillas y materiales.** | 2. Colaborar en el diseño del huerto distribuyendo el terreno en distintas zonas. | 2.2 Realiza el plano del huerto ubicándolo correctamente y compra en la tienda los útiles necesarios para el huerto. |
| **. Plantación de distintos productos hortícolas y plantas aromáticas.** | 3. Participar en las distintas fases del proceso de siembra. | 3.3 Siembra distintos tipos de plantas, las riega y cuida de |

| | | |
|---|---|---|
| **. Distintos abonos naturales. Compost, abonos, fertilizantes..y cuidado de las plantas.**<br><br>**. Elaboración de horarios y distribución de tareas en los distintos cursos, para el cuidado del huerto, mediante la utilización de textos escritos.**<br><br>**Nombres de las plantas: común y científico. Beneficios.**<br><br>**Distintos tipos de plantas: aromáticas. Beneficios.**<br><br>**Contenedores para el reciclaje. Amarillo, azul y gris.** | 4. Elaborar nuestra propio compost o abono natural a través de los residuos orgánicos para cuidar las distintas plantas del huerto escolar intentando mejorar su crecimiento y desarrollo,<br><br>5. Elaborar horarios utilizando distintas técnicas plásticas, facilitando así el trabajo y coordinación entre los distintos alumnos.<br><br>6. Etiquetar y realizar carteles de las plantas que se han sembrado en el huerto.<br><br>7. Elaborar bolsitas con hiervas aromáticas segadas del propio huerto escolar.<br><br>8. Conocer los distintos tipos de contenedores de reciclaje y sus colores. | forma adecuada durante este proceso.<br><br>4.4 Riega las plantas, las abona y utiliza composta natural para conservarlas y evitar que mueran.<br><br>5.5 Realiza horarios donde quedan reflejados los tareas a realizar y los compañeros que deben hacerlas.<br><br>6.6 Realiza carteles en los que aparece el nombre común y científico de la planta y sus beneficios.<br><br>7.7 realiza bolsitas de ambientador utilizando y conociendo las plantas aromáticas del huerto escolar y sus beneficios.<br><br>8.8 Utiliza correctamente los |

| | | |
|---|---|---|
| | | contenedores de reciclaje y especialmente el compostador. |

**RECURSO HUMANOS Y MATERIALES:**

| | |
|---|---|
| ◆ Recursos humanos | ◆ Alumnos de 2º ciclo de Ed. Infantil (3, 4 y 5 años)<br>◆ Alumnos Ed. Primaria ( de 1º a 6º curso)<br>◆ Maestr@s de Ed. Infantil<br>◆ Maestr@s de Ed. Primaria.<br>◆ Padres, madres, familiares..<br>◆ Conserje, representantes de AMPA<br>◆ P.T (para ayudar a los alumnos/as A.C.N.E.E.S<br>◆ Coordinador del Huerto Escolar y Equipo Directivo. |
| ◆ Recursos materiales | ◆ Semillas<br>◆ Material para establecer el riego por goteo: gomas, grifo…<br>◆ Materiales de siembra: azada, rastrillo, regaderas,… |

| | |
|---|---|
| | ◆ Paneles de madera para elaborar el huerto vertical.<br>◆ Pales para crear una zona de hierbas medicinales y aromáticas.<br>◆ Material fungible para crear carteles, registros… (ceras rotuladores, folios, tijeras, plásticos A4…)<br>◆ Compostador (para los residuos orgánicos y poder realizar nuestro propio compost o abono)<br>◆ Contenedores azules y amarillos en zonas comunes ( colegio sostenible) |

**METODOLOGÍA**

Durante la elaboración del huerto tal y como establece el currículo de Primaria: "Se fomentará la participación eficaz y constante del alumno, de modo que aprendan a medida que van haciendo, siendo especialmente importante la observación de los seres y procesos naturales "invivo", y la experimentación mediante la realización de diversas y sencillas experiencias"

Se realizará un **aprendizaje significativo** partiendo de los conocimientos previos que tienen los alumnos sobre las plantas, las huertas de sus abuelos, residuos, abonos…

A través de este proyecto se interrelacionarán las distintas áreas del currículo ya que se realizarán actividades matemáticas, expresión oral y escrita, artística, digital… de manera **globalizada**.

La **actividad física y mental** es otro principio fundamental y se llevará a cabo a través de la plantación, el riego, elaboración de compost y a través del diseño del plano o la recogida de información respectivamente.

La **participación de la familia** será muy importante, ya que hay padres interesados en ayudar a la elaboración del huerto.

Se organizarán **los espacios, tiempos y materiales** de manera flexible para facilitar la participación del alumnado y evitar interrumpir el resto de clases.

Las actividades se llevarán a cabo de forma cooperativa, ayudando y colaborando con otros compañeros, mejorando así la **socialización**.

Se llevará a cabo una **evaluación** del proyecto a través de la observación directa y sistemática, las hojas de registro…

**TEMPORALIZACIÓN**

El huerto escolar se trabajará a lo largo de todo el curso escolar, cambiando el tipo de plantación dependiendo de la época del año en la que nos encontremos. Estará distribuido en 2 etapas, de acuerdo con la siembra.

Una primera etapa Otoño-Invierno

(Octubre-Noviembre-Diciembre-Enero-Febrero)

Plantación invierno: Habas, guisantes, perejil

Una segunda etapa Primavera-Verano

(Marzo-Abril-Mayo-Junio)

Plantación primavera: Lechuga de primavera, tomates, fresas

La elaboración de compost o abono a partir de los restos orgánicos se realizará también a lo largo de todo el año.

El cuidado de las plantas aromáticas y árboles de los que disponemos en el huerto escolar, riego, abono, poda… también será una tarea a realizar durante todo el año.

## EVALUACIÓN

La evaluación incluirá las actividades, materiales, alumnos y práctica docente:

- Actividades:
  - ¿Han sido las adecuadas para que el alumno aprenda el funcionamiento del huerto escolar?
  - ¿Han sido motivadoras?
  - ¿Se han ajustado al horario establecido?
  - ¿Han sido suficientes?
  - ¿Han desarrollado los contenidos que se pretendían trabajar?
- Materiales:
  - ¿Han sido los adecuados para realizar las actividades propuestas?
  - ¿Han sido suficientes?
  - ¿Se han adaptado a las características y necesidades del alumnado?
- Alumnos:
  - ¿Han disfrutado con las actividades del huerto?
  - ¿Han aprendido los conocimientos que han sido trabajados?
  - ¿Han sido autónomos en la realización de las actividades?
  - ¿Se han involucrado en el trabajo del huerto escolar?
- Práctica docente:
  - ¿Los objetivos y contenidos han sido los adecuados?
  - ¿Los materiales han sido los adecuados para la realización de las actividades?
  - ¿La temporalización ha sido la adecuada?

## CONCLUSIÓN

El **huerto escolar** es una herramienta educativa muy valiosa. Promueve una serie de valores como el respeto al medio ambiente, ecologismo, sostenibilidad. Con el huerto escolar se adquiere compromiso y responsabilidad, útiles para la vida adulta. El objetivo del proyecto es la implicación de los alumnos, profesores y padres, si queremos que los niños mantengan saludables hábitos nutricionales y aprendan de la naturaleza.

Aproximadamente el 40% de los residuos de nuestro hogar son materia orgánica, la mayoría de origen vegetal.

La gestión de esta materia orgánica se presenta como un reto en el futuro más próximo, debido a las grandes posibilidades para su aprovechamiento: compostaje doméstico, compostaje comunitario, generación de energía renovable, compostaje industrial, etc.

El **compostaje en la escuela** es una herramienta fantástica para introducir a niños y jóvenes en el aprovechamiento de nuestros restos vegetales. Mediante el compostaje escolar los alumnos comprenden el ciclo de la materia orgánica de una manera práctica y didáctica. Con unos sencillos consejos trabajan en la elaboración de compost de una forma sencilla, entretenida y muy divertida, realizando un seguimiento de todo el proceso, participando y responsabilizándose del mismo .

ÍNDICE

## Proyecto de Coeducación

### INTRODUCCIÓN

**Un siglo se cumplió en febrero de 2018 de uno de los mayores hitos de la mujer: el acceso al voto en Reino Unido tras la lucha de las sufragistas**.

No tenían nada. Ni derecho a la propiedad, ni derecho sobre sus propios hijos, ni acceso al voto y tampoco la posibilidad de intentar conseguirlo en los mismos ámbitos en los que los hombres debatían leyes y cuestiones de estado; esto es, donde organizaban la vida. No tenían nada y lo intentaron todo. Lo cuenta la socióloga de género **Begoña Marugán**, miembro del Instituto de **Estudios de Género del Universidad Carlos III de Madrid**: "Utilizaron las leyes que había para cambiar la ley, pero**fueron encarceladas y represaliadas por dos razones, porque si conseguían el voto querrían ser también parlamentarias y cambiar las leyes y esto cambiaría la estructura social".**

De la misma manera que estudiamos las grandes revoluciones, de la misma manera que alabamos y ensalzamos la Revolución francesa, por su aporte a los valores humanos *liberté, égalité y fraternité* ¿Por qué no reconocer el mérito de una revolución mayor, la revolución de las mujeres, que liberó a la mitad de la población y le garantizó los derechos fundamentales? Un hecho de esta magnitud debería narrarse a los niños y a las niñas, debería conocerse su aporte humano y su valor para el progreso de la humanidad. Pero no se cuenta. Y, de nuevo, está en nuestra mano cambiarlo. Contémoslo, celebrémoslo, expliquémosles a los niños y a las niñas que las mujeres también pertenecen a ese colectivo de individuos que han hecho cosas importantes en la historia de las generaciones futuras. Mostremos que ser mujer no sólo es ser uno de los sujetos que cuidaban el hogar y e hilaban en la rueca, que ser mujer es ser también uno de los sujetos que luchaban valiente y pacíficamente contra la injusticia creando una sociedad mejor. (Barroso,2021: pág 12)

Cien años después, el movimiento sufragista deviene en el **movimiento MeToo**, «***Me Too***» (o «#***MeToo***», en español: «**Yo también**», con alternativas locales en otros idiomas)

es el nombre de un movimiento iniciado de forma viral como hashtag en las redes sociales en octubre de 2017 para denunciar la agresión y el acoso sexual, que sufren algunas mujeres en el ámbito laboral, a raíz de las denuncias contra el productor de cine y ejecutivo estadounidense Harvey Weinstein

Este movimiento ha dado luz a la situación de desigualdad que sigue existiendo en la sociedad por razón de género. No sólo se ha puesto de manifiesto el hecho de que se hayan producido abusos a mujeres en el ámbito laboral por parte de hombres en situación de poder, sino que aún siguen existiendo desigualdades entre ambos sexos en este y otros ámbitos.

Es por esta y otras razones que sigue siendo necesario trabajar la Igualdad, comenzando por enseñar coeducación en la escuela.

Pero ¿Qué es la coeducación? Si buscamos la respuesta a esta pregunta, encontramos que:

La **coeducación** es un método educativo que parte del principio de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de sexo. **Coeducar significa no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo a otro**, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades y la historia de las mujeres y de los hombres para **educar en la igualdad desde la diferencia**.

Una vez que conocemos la importancia de la coeducación y la responsabilidad que tenemos como docentes de impartirla en nuestras aulas, debemos hacernos las siguientes preguntas:

**¿Por qué a pesar de haber una mayoría de profesorado femenino en el Magisterio, seguimos transmitiendo roles patriarcales en nuestras escuelas? ¿Por qué a la hora de enseñar contenidos históricos la mayoría de personajes relevantes que aparecen siguen siendo masculinos? ¿Estamos haciendo cambios en nuestra labor como docentes para equilibrar el papel de hombres y mujeres que enseñamos a nuestros alumnos?**

Y es aquí donde toma sentido este proyecto. El objetivo que perseguimos es hacer cambios en nuestra enseñanza, integrando la coeducación en todas las áreas del currículum, dando una imagen equilibrada entre hombres y mujeres a nuestros alumnos y creando una actitud crítica ante las desigualdades existentes hoy en día.

Por último, cabe destacar que durante el tiempo que se está llevando a cabo dicho proyecto, se ha visto la necesidad de trabajar no sólo las desigualdades entre hombres y mujeres, si no, otras desigualdades de carácter social (personas en riesgo de exclusión: inmigrantes, refugiados) situaciones de acoso en la escuela (bullying)… dando un carácter más amplio e integrador a este proyecto.

## MARCO LEGAL

La coeducación tiene la siguiente base legislativa en España.

**Constitución Española.** Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978,página 5artículo 14,*"Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, religión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."*

**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) en su preámbulo expone:**

En primer lugar, la Ley incluye el enfoque de derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas (1989), reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación y la obligación que tiene el Estado de asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

En segundo lugar, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

- **Artículo único.** *Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se modifica en los siguientes
- términos:
- Uno. Se modifica el apartado a), se añaden unos nuevos párrafos a bis) y r) y se modifican los apartados b), k) y l) del artículo 1 en los siguientes términos:
- «a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.»
- «b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.»
- «k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.»

- «l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.»

- La Ley de **Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre): Esta ley incluye medidas de sensibilización y prevención centradas en el ámbito educativo partiendo de unos objetivos que ha de cumplir el sistema para la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las mujeres y de fomento de la igualdad entre sexos al alumnado en cada etapa educativa. Además, insta a las Administraciones Educativas a incluir este tipo de contenidos en los planes iniciales y permanentes de formación del profesorado.

- **La Ley para la Igualdad efectiva de hombres y mujeres** (Ley 3/2007, de 22 de marzo): Aprobada en marzo de 2007, incluye criterios orientadores de las políticas públicas en diversas materias, entre ellas la de educación, en la que se hace una mención expresa a la coeducación. Así, en el capítulo II del Título II se establecen como fines del sistema educativo "la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad" y en el marco del principio de calidad, Además, se insta a las administraciones educativas a garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad, evitando que por comportamientos sexistas o estereotipos sexistas, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres.

Estas leyes se concretan en el currículum de Primaria y de Infantil a través de sus objetivos generales de etapa de la siguiente forma:

**Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, establece en su artículo 7 que hace referencia a los objetivos de la Educación Primaria que:**

"La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

Así como conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad."

**Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil, establece en su artículo 3 que hace referencia a los objetivos de esta etapa que:**

"La Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan desarrollar sus capacidades afectivas y relacionarse con los demás

adquiriendo progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos."

**ANÁLISIS DE CONTEXTO**

El crecimiento de la ciudad en las últimas décadas alrededor de la zona donde se enclava nuestro Colegio, ha supuesto, que el Centro quede en la zona más céntrica de la localidad y sea el más demandado por las familias.

El barrio donde se ubica el CEIP La Santa Cruz situado en el centro de la ciudad de Caravaca, está formado por comerciantes y obreros de clase media. A destacar que un 80% aproximadamente de los padres poseen estudios Primarios o E.G.B. y cada vez es mayor el número de padres/madres con estudios superiores.

**- Contexto socioeconómico:**

**Procedencia de la familia:**

Más de la mitad de las familias encuestadas siempre han vivido en este barrio y un 22% aproximadamente proceden de otro barrio. Se conserva una tendencia creciente de desplazamientos de familias del campo y otras pedanías (10,6%), Este último punto lo podríamos justificar teniendo en cuenta que este es un barrio en ampliación.

**Trabajo:**

Un 67% de las madres trabajan exclusivamente en casa y son las que están más implicadas en el ámbito escolar (tutorías, reuniones, AMPAS, excursiones,...). Por ello, después del horario escolar la mayoría de los niños permanecen con los padres y un 15,3% con los abuelos y otras personas.

**Otros aspectos:**

El 95,8% de los alumnos del Centro disponen de un lugar para estudiar, la mitad de ellos suelen frecuentar su habitación y el resto bien en la sala o el comedor.

En su tiempo libre suelen ver por lo general entre una hora y media y dos horas de televisión al día y de 2 a 4 horas otras actividades (culturales o deportivas).

La mayoría de los padres suelen estimular bastante a sus hijos/as a realizar las tareas escolares.

Este interés también se refleja en la frecuencia de visitas al Colegio, siendo el 32,3% los padres que acuden una vez al mes a hablar con los profesores/as y el 57,5% que vienen una vez al trimestre, a las reuniones generales.

Entre los aspectos señalados en la encuesta los padres los han ordenado por importancia, de la siguiente manera:

1º Mayor nivel Cultural.
2º Prepararse para el futuro.
3º Buenas notas.
4º Conocerse a si mismo.
5º Relacionarse con los demás.
6º Desenvolvimiento en la vida.

Como podemos comprobar prevalece en los padres aspectos de la educación estrictamente académicos, dejando en los últimos lugares las relaciones y aspectos sociales, así como su autoestima.

En cuanto a las actividades extraescolares hay una buena participación principalmente en las que son organizadas por el centro, el AMPA y el Patronato Municipal de Deportes.
En cuanto a la convivencia no hay problemas importantes, siendo aislados los casos en que es necesario reunir la Comisión de Convivencia.
Con el aumento de inmigrantes ha aumentado también el absentismo escolar y los cambios de escolarización en periodo extraordinario.

**- Centro:**
Nuestro Centro está formado actualmente por cinco pabellones, lo cual más que ayudar, complica tanto el mantenimiento de su infraestructura y la limpieza, como la distribución de los grupos en las aulas, que a veces es imposible que un ciclo esté en el mismo pabellón, dificultando así el contacto entre maestros/as del mismo ciclo y especialistas.

**TEMPORALIZACIÓN**

El proyecto se llevará a cabo a lo largo del año en pequeñas sesiones semanales que serán los martes de 10:00 a 11:30, con una duración de 30 minutos cada una.

Dichas sesiones serán realizadas por la responsable de Igualdad en el centro junto con la ayuda de los tutores del alumnado al que va dirigido este proyecto.

Además de las sesiones indicadas semanalmente para curso, hay dos fechas importantes en el calendario para trabajar la Igualdad, éstas son el **25 de noviembre** Día Internacional contra la Violencia de Género o el **8 de Marzo** Día Internacional de la Mujer.

En estas fechas realizaremos actividades a nivel de centro que incluyan a todos nuestro alumnos/as. Las actividades propuestas para este curso son:

- "La mujer y la poesía" en la que se trabajará la vida y obra de distintas poetisas como: Rosalía de Castro, Gloria Fuertes…
- "Cometas en el cielo" Elaborar comentas en las que escribamos mensajes de solidaridad, respeto…

A continuación, aparecen las distintas actividades distribuidas y secuenciadas a lo largo del curso:

PRIMER TRIMESTRE:

| SESEMANANA | NIVEL | HORA | ACTIVIDAD PROPUESTA |
|---|---|---|---|
| **1ª Semana**<br>***5 octubre*** | **I5A**<br>**I5B**<br>**I5C** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento ***"¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?"*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **2ª Semana**<br>***19 octubre*** | **I4A**<br>**I4B**<br>**I4C** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento ***"Una feliz catástrofe"*** |
| **3ª Semana**<br>***26 octubre*** | **I3A**<br>**I3B**<br>**I3C** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento ***"Rosa Caramelo"*** |
| **4ª Semana**<br>***2 noviembre*** | **P1ºA**<br>**P1ºB**<br>**P1ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Corto de animación ***"Float"*** |
| **5ª Semana**<br>***9 noviembre*** | **P2ºA**<br>**P2ºB**<br>**P2ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Corto de animación ***"Cuerdas"*** |
| **6ª Semana**<br>***16 noviembre*** | **P3ºA**<br>**P3ºB**<br>**P3ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento ***"Soy un punto"*** |
| **7ª Semana**<br>***23 noviembre*** | **P4ºA**<br>**P4ºB**<br>**P4ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cortos de animación ***"Erizo"*** y ***"Monstruos sin disfraz"*** |
| **8ª Semana**<br>***30 noviembre*** | **P5ºA**<br>**P5ºB**<br>**P5ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Corto de animación ***"Piedra, papel o tijera"*** |
| **9ª Semana**<br>***14 diciembre*** | **P6ºA**<br>**P6ºB**<br>**P6ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Dinámica de grupo "***Stop insultos"*** |

SEGUNDO TRIMESTRE:

| SESEMANANA | NIVEL | HORA | ACTIVIDAD PROPUESTA |
|---|---|---|---|
| **1ª Semana**<br>***11 enero*** | **I5A**<br>**I5B**<br>**I5C** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento ***"Está bien ser diferente"*** |
| **2ª Semana**<br>***18 enero*** | **I4A**<br>**I4B**<br>**I4C** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento "***Salvaje"*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3ª Semana**<br>***25 enero*** | **I3A**<br>**I3B**<br>**I3C** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento ***"La princesita bombera"*** |
| **4ª Semana**<br>***1 febrero*** | **P1ºA**<br>**P1ºB**<br>**P1ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento ***"Orejas de mariposa"*** |
| **5ª Semana**<br>***8 febrero*** | **P2ºA**<br>**P2ºB**<br>**P2ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Juego **"Somos un encanto"** |
| **6ª Semana**<br>***15 febrero*** | **P3ºA**<br>**P3ºB**<br>**P3ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Taller **"Vamos a contar mentiras"** |
| **7ª Semana**<br>***22 febrero*** | **P4ºA**<br>**P4ºB**<br>**P4ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento **"El muro en mitad del libro"** |
| **8ª Semana**<br>***1 marzo*** | **P5ºA**<br>**P5ºB**<br>**P5ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Corto de animación ***"Mr. Indifferent***" |
| **9ª Semana**<br>***8 marzo*** | **P6ºA**<br>**P6ºB**<br>**P6ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Dinámica de grupo **"¿Qué significa ser libres?"** |

TERCER TRIMESTRE:

| SESEMANANA | NIVEL | HORA | ACTIVIDAD PROPUESTA |
|---|---|---|---|
| **1ª Semana**<br>***15 marzo*** | **I5A**<br>**I5B**<br>**I5C** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento "***Eloísa y los bichos"*** |
| **2ª Semana**<br>***22 marzo*** | **I4A**<br>**I4B**<br>**I4C** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento ***"Ponte en mi lugar"*** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3ª Semana**<br>***29 marzo*** | **I3A**<br>**I3B**<br>**I3C** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Juego ***"¿De quién este juguete?"*** |
| **4ª Semana**<br>***5 abril*** | **P1ºA**<br>**P1ºB**<br>**P1ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Actividad **"¡*Te doy un LIKE!"*** |
| **5ª Semana**<br>***19 abril*** | **P2ºA**<br>**P2ºB**<br>**P2ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Genially ***"Eliminando estereotipos"*** |
| **6ª Semana**<br>***26 abril*** | **P3ºA**<br>**P3ºB**<br>**P3ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | PowerPoint ***"Figuras ocultas"*** |
| **7ª Semana**<br>***10 mayo*** | **P4ºA**<br>**P4ºB**<br>**P4ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Cuento ***"Arturo y Clementina"*** |
| **8ª Semana**<br>***17 mayo*** | **P5ºA**<br>**P5ºB**<br>**P5ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Dinámica de grupo **"*Somos publicistas"*** |
| **9ª Semana**<br>***24 mayo*** | **P6ºA**<br>**P6ºB**<br>**P6ºC** | 10:00-10:30<br>10.30-11:00<br>11:00-11:30 | Quizz ***"Mujeres del mundo en la actualidad". Otras realidades.*** |

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS**

OBJETIVOS RESPECTO AL PROFESORADO:

- ✓ Introducir la coeducación en las diferentes áreas del currículo tanto en la etapa de Educación Infantil como en la etapa de Educación Primaria, realizando las actividades programadas para fomentar la toma de conciencia de valores igualitarios y adoptando una perspectiva coeducativa en cualquier actividad que desarrollemos en nuestra vida cotidiana en el centro.

- ✓ Utilizar un lenguaje no sexista, no discriminatorio y sí inclusivo, en los contextos comunicativos orales y escritos habituales del centro escolar, eliminando las formas sexistas del lenguaje que suponen el uso sistemático del masculino para designar a colectivos de ambos sexos y utilizando los términos genéricos, o bien utilizando ambas formas, masculino y femenino.

- ✓ Reflexionar y tomar una mayor conciencia de la importancia que cobra la escuela, y, por tanto, de nuestra labor como docentes para paliar las situaciones actuales de desigualdad que todavía se viven en nuestra sociedad actual, pero que también se dan en la escuela y poder así intervenir de forma coeducativa, evitando la reproducción de estereotipos y tratamientos sexistas que seguimos perpetuando si no los hacemos visibles.

- ✓ Ofrecer al alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de apoyo y orientación, para tratar de que cada niño y cada niña puedan dar un sentido libre a su identidad sexual. Es decir, que aprendan que entre los sexos es posible y necesario una relación de autonomía y de intercambio, no de derivación o de subordinación.
- ✓ Introducir la Educación Emocional como aspecto fundamental a desarrollar en un proyecto coeducativo.

OBJETIVOS RESPECTO A LOS ALUMNOS:

| OBJETIVOS | CONTENIDOS |
|---|---|
| 1. Señalar valores, aptitudes y capacidades correspondientes a la persona en sí y no en función de su pertenencia a un sexo u otro. | La coeducación. |
| 2. Valorar la educación emocional como medio de expresión de ideas, sentimientos, emociones…que nos permitan superar los conflictos. | La educación emocional como base fundamental en un proyecto coeducativo. |
| 3. Empatizar con personas que necesitan ayuda o que se encuentran en situación de vulnerabilidad (inmigrantes, refugiados, personas con discapacidad…) desarrollando actitudes de respeto y ayuda hacia ellas. | La importancia y necesidad de una escuela inclusiva. Valores democráticos. |
| 4. Desmitificar los roles asignados a los protagonistas de los cuentos en función del género. | Cuentos y libros coeducativos. |
| 5. Tomar conciencia de que tantos niños como niñas pueden jugar a cualquier juego y con cualquier juguete, sin diferenciación por género. | Juegos y juguetes no sexistas. |
| 6. Dar a conocer a personajes femeninos relevantes en la historia: escritoras, científicas… | Las mujeres en la historia y los saberes de las mujeres. |
| 7. Identificar estereotipos sexuales y desarrollar una actitud crítica y de rechazo hacia ellos. | Estereotipos sexuales. |
| 8. Identificar nuestros miedos y buscar soluciones para afrontarlos y superarlos. | Sentimientos y emociones: El miedo. |
| 9. Poner de manifiesto los estereotipos existentes a la hora de distribuir las cargas familiares tomando conciencia de la importancia de colaborar en las tareas domésticas. | Las desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad actual: las tareas del hogar. |
| 10. Reconocer situaciones en la vida cotidiana tanto dentro como fuera del colegio, donde lleven acabo actitudes de acoso hacia otra persona "bullying" y saber actuar en consecuencia. | Acoso escolar "Bullying": Cómo reconocerlo, cómo actuar. |

| | |
|---|---|
| 11. Crear una imagen ajustada y positiva de nosotros mismos y valorar aquellas cosas que nos hacen únicos. | Autoestima e imagen ajustada de sí mismo. |
| 12. Educar en la igualdad como instrumento para prevenir todo tipo de violencia hacia las mujeres. | Violencia de género: detección y actuación. |
| 13. Respetar las diferencias existentes entre personas, valorándolas como algo positivo y enriquecedor para la sociedad. | : Diferencias entre personas por razón de sexo, raza, religión… |
| 14. Identificar situaciones en la vida cotidiana en las que se produzca violencia verbal entre nuestro alumnado, desarrollando una actitud crítica hacia este tipo de conductas. | Agresión verbal: el insulto. |
| 15. Conocer la situación de desigualdad y falta de derechos que viven algunas mujeres en distintos países del mundo en la actualidad. | Mujeres en el mundo. Otras realidades. |

**COMPETENCIAS BÁSICAS:**

1. Competencia de comunicación lingüística

**Usar el lenguaje para la igualdad y la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres.**

5. Competencia social y ciudadana

**Relacionarse con las demás personas para resolver conflictos de forma pacífica. Valorar y respetar las aportaciones de las mujeres a la sociedad.**

7. Competencia para aprender a aprender

**- Desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos y por sí mismas.**

## METODOLOGÍA

- EDUCACIÓN INFANTIL:

Según el Decreto nº 254/2008 de 1 de agosto por el que se establece el currículum del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, se establecen como principios metodológicos que guían la labor docente en esta etapa los siguientes:

a) Aprendizajes significativos que partan de sus conocimientos previos y sean cercanos y próximos a sus intereses.
b) Aprendizaje globalizador que permita múltiples relaciones entre los conceptos.

- Atención a la diversidad que supone ofrecer una respuesta adecuada a las diferentes motivaciones, necesidades e intereses y estilo cognitivo de cada niño o niña.
- El juego es una conducta universal que los niños manifiestan de manera espontánea y que afecta al desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo y social.
- Es esencial crear un ambiente lúdico, agradable y acogedor, que favorezca múltiples relaciones de comunicación y relación para que el alumno se sienta motivado.
- La organización de espacios y tiempos, que deben diseñarse con intencionalidad educativa.
- Los materiales seleccionados deben favorecer los aspectos afectivos y relacionales que se desencadenan en situaciones de juego.
- La interacción entre iguales constituye tanto un objetivo educativo como un recurso metodológico de primer orden.

- EDUCACIÓN PRIMARIA:

De acuerdo con las competencias atribuidas en el artículo 6 bis 2.c).3.º de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizan las siguientes recomendaciones de metodología didáctica:

a) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. De modo que a través de las actividades de coeducación que se expondrán a continuación trabajaremos fundamentalmente dos de las siete competencias que establece el currículum de la etapa de Primaria:

   - Competencia lingüística.
   - Competencias sociales y cívicas.

b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

c) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.

d) Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.

e) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.

f) Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

g) Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

h) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

i) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido, como al soporte.

## A**CTIVIDADES**

- EDUCACIÓN INFANTIL:

En esta etapa se trabaja desde hace muchos años la coeducación a través del **juego**. De manera que niños y niñas pueden acceder libremente a aquellos juguetes que más les gustan o interesan y que no están clasificados en el aula por razón de género.

En la etapa de Educación Infantil desarrollaremos los contenidos de este proyecto a través de los ***cuentos.***

*¿Por qué son tan importantes los cuentos en estas primeras edades?*

El cuento es un instrumento transmisor de cultura y por lo tanto de valores. Están impregnados de la cultura del momento en el que son creados y de los valores que imperan en ella. De modo que van a participar en la construcción de la visión del mundo de quienes estén en contacto con ellos.

Los cuentos ofrecen una primera visión del mundo social afectivo y emocional que los niños/as irán conociendo poco a poco.

**La presencia dominante de personajes masculinos sobre los femeninos es evidente en la literatura infantil**. Los hombres siguen dominando el terreno del poder y la aventura dejando al género femenino las tareas de la casa y el cuidado de los niños/as.
Los personajes masculinos se les asocian valores como la valentía, intrépidos e inteligentes. Los personajes femeninos se les asocian con la belleza, la bondad, la confianza, la dulzura y en contraposición la cobardía, la debilidad y la dependencia en la resolución de conflictos a los que se enfrentan.

En la Etapa de Educación Infantil, la lectura es fundamentalmente un acto compartido, con sus compañeros, maestros y familia, puesto que se crea un vínculo afectivo entre el adulto que explica o lee el relato y el niño que escucha. Debemos aprovechar dicho vínculo para hacer visibles los valores que transmiten y hacer ver las posibles alternativas. Los cuentos nos deben servir para poder plantear situaciones donde los niños y niñas sean capaces de ponerse en el lugar del otro, entender sus sentimientos y en las que se generen valores de igualdad y cooperación.

*¿Se trata entonces de dejar de leerles a nuestros alumnos cuentos clásicos?*

¡No! La literatura infantil tradicional debe ser también conocidos por nuestros alumnos, pero debemos desarrollar en ellos una actitud crítica ante determinadas situaciones y plantearles otro tipo de historias presentes en cuentos más actuales.

- EDUCACIÓN PRIMARIA:

En nuestro colegio se trabaja la coeducación en la etapa de Educación Primaria entre otras a través del área de Educación Física y la práctica del deporte. De manera que tanto niños como niñas realizan actividades y juegos de manera igualitaria y sin que haya diferencias por razones de sexo.

Las actividades que se trabajarán con los alumnos de Primaria en este proyecto serán motivadoras y variadas y se llevarán a cabo a través de dinámicas de grupo, juegos role play, kahoot, Genially, cortos de animación, cuentos.

Las actividades son descritas detalladamente a continuación:

| INFANTIL | | | |
|---|---|---|---|
| | **PRIMER TRIMESTRE** | **SEGUNDO TRIMESTRE** | **TERCER TRIMESTRE** |
| | Cuento "*Rosa Caramelo*" | Cuento *"La princesita bombera"* | Actividad: ¿De quién es este juguete? |
| | Cuento *"Una feliz catástrofe"* | Cuento "*Salvaje"* | Cuento "Ponte en mi lugar" |
| | Cuento *"¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?"* | Cuento "Está bien ser diferente" | Cuento *"Eloísa y los bichos"* |
| **PRIMER CICLO PRIMARIA** | | | |
| | **PRIMER TRIMESTRE** | **SEGUNDO TRIMESTRE** | **TERCER TRIMESTRE** |
| **1º Primaria** | Corto de animación *"Float"* | Cuento *"Orejas de mariposa"* | Juego "*Te doy un like*" |
| **2º Primaria** | Corto de animación *"Cuerdas"* | Juego *"Somos un encanto"* | Genially *"Eliminando estereotipos"* |
| **3º Primaria** | PowerPoint *"Soy un punto"* | Taller *"Vamos a contar mentiras"* | PowerPoint *"Figuras ocultas en la historia"* |
| **SEGUNDO CICLO PRIMARIA** | | | |
| | **PRIMER TRIMESTRE** | **SEGUNDO TRIMESTRE** | **TERCER TRIMESTRE** |
| 4º **Primaria** | Corto de animación *"Erizo"* y *"Monstruos sin disfraz"* | Cuento *"El muro en mitad del libro"* | Cuento *"Arturo y Clementina"* |
| 5º **Primaria** | Corto de animación *"Piedra, papel, tijera"* | Corto de animación *"Mr. Indfiferent"* | Análisis de anuncios sexistas |
| 6º **Primaria** | Pizarra "*insultos"* | Dinámica de grupo *¿Qué significa ser libres?* | Quizz *"Mujeres del mundo en la actualidad"* Otras realidades. |

# INFANTIL

| ROSA CARAMELO | LA PRINCESITA BOMBERA | ¿DE QUIÉN ES ESTE JUGUETE? | UNA FELIZ CATÁSTROFE | SALVAJE | PONTE EN MI LUGAR | ¿HAY ALGO MÁS ABURRIDO QUE SER UNA PRINCESA ROSA? | ESTÁ BINE SER DIFERENTE | ELOÍSA Y LOS BICHOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo:** Identificar estereotipos sexuales. | **Objetivo:** Identificar estereotipos sexuales. | **Objetivo:** Descubrir los estereotipos existentes en juegos y juguetes por razón de sexo. | **Objetivo:** Eliminar estereotipos sobre las profesiones que podemos realizar en función a nuestro sexo. | **Objetivo:** Respetar y valorar positivamente las características que nos diferencian de otras personas. | **Objetivo:** Desarrollar empatía hacia otras personas, intentando ponerse en el lugar del otro y entender su comportamiento. | **Objetivo:** Eliminar estereotipos sobre las profesiones que podemos realizar en función a nuestro sexo. | **Objetivo:** Desarrollar actitudes de aceptación y respeto a las diferencias entre personas, evitando la discriminación. | **Objetivo:** Desarrollar empatía hacia personas en situaciones de vulnerabilidad (inmigrantes). |
| **Sinopsis del cuento:** Aislada en un jardín, Margarita es la única elefanta del grupo incapaz de | **Sinopsis del cuento:** La princesita bombera nos narra la historia de una niña que no quiere | **Actividad:** Presentaremos a nuestros alumnos un grupo de juguetes que tendrán que ir clasificando | **Sinopsis del cuento:** La catástrofe lo pone todo patas arriba: les deja sin hogar y altera por completo sus vidas. Pero es la | **Sinopsis del cuento:** Salvaje es el brillante debut de la autora hawaiana Emily Hughes. Con | **Sinopsis del cuento:** Abeja tiene un ala enredada con un hilo y no puede volar, Mariquita ha perdido uno de sus | **Sinopsis del cuento:** Carlota estaba harta del rosa y de ser una princesa. Carlota no | **Sinopsis del cuento:** Una tortuga verde cruza solitaria la meta. Un canguro con un perro en la barriga. | **Sinopsis del cuento:** ¿Qué se siente al ser un bicho raro? Todos te miran al pasar, en la calle, en la |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| conseguir que su piel sea de color rosa caramelo. Cuando sus progenitores desisten de imponerle ese aspecto, por fin descubrirá el significado de la libertad y abrirá el camino de la igualdad para sus compañeras. | conformarse con estar en el palacio jugando a las muñecas. Ella quiere salvar al mundo y a sus vecinos de cualquier peligro y de cualquier incendio, pero su papá el rey no está de acuerdo con su hija. | de uno en uno, dependiendo de si el juguete es para niños o para niñas. Una vez realizada la clasificación, preguntaremos a los niños/as por qué consideran que son o no adecuados para uno u otro género. | señora Ratón la que encuentra la solución. De una vida monótona, a las aventuras y los nuevos roles en la familia. | frescura y desparpajo nos cuenta la historia de una niña que vive feliz en la naturaleza, donde los osos le han enseñado a comer, los pájaros a hablar y los zorros a jugar. Ella es audaz, valiente e increíblemente libre. Pero un día un nuevo animal entra en escena, un animal extrañamente parecido a ella… | lunares mientras los tendía, Araña tiene mucha seda que hilar … Todos ellos le piden ayuda a Grillo, pero él no cree que esascosas sean importantes. ¿Qué ocurrirá cuándo a él se le rompan las cuerdas del violín? ¿Le ayudarán sus amigos? | quería besar sapos para ver si eran príncipes azules. Carlota siempre se preguntaba por qué no había princesas que rescataran a los príncipes azules de las garras del lobo o que cazaran dragones o volaran en globo. Edición renovada, con nuevas imágenes y mayor formato. | Una niña con papel higiénico pegado al zapato. Está bien llegar el último. Está bien ser adoptado. Está bien sentir vergüenza. ESTÁ BIEN SER DIFERENTE. | clase, en el recreo... Eloísa y los bichos es una bella reflexión sobre las cosas nuevas, sobre todo aquello que nos es desconocido. Habla de miedos, y de aprendizajes; de extrañezas, pero también de costumbres; de rechazo, pero también de amistad. |

| FLOAT | CUERDAS | FIGURAS OCULTAS EN LA HISTORIA | OREJAS DE MARIPOSA | SOMOS UN ENCANTO | VAMOS A CONTAR MENTIRAS | TE DOY UN LIKE | ELIMINANDO ESTEREOTIPOS | SOY UN PUNTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo:** Desarrollar actitudes de respeto y ayuda hacia otros compañeros que tienen cualquier tipo de dificultad o discapacidad. | **Objetivo:** Desarrollar actitudes de respeto y ayuda hacia las personas con discapacidad. | **Objetivo:** Visibilizar el papel de la mujer a lo largo de la historia y crear conciencia sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral. | **Objetivo:** Reconocer situaciones en la vida cotidiana tanto dentro como fuera del colegio, donde se realice "bullying" a otra persona y denunciar esa situación. | **Objetivo:** Crear una imagen ajustada y positiva de nosotros mismos y valorar aquellas cosas que nos hacen únicos. | **Objetivo:** Reconocer frases de carácter machista o de superioridad frente a la mujer y desarrollar una actitud crítica hacia ellas. | **Objetivo:** Identificar las tareas que se realizan en casa y quién las lleva cabo. | **Objetivo:** Identificar los estereotipos existentes en los trabajos para hombres y mujeres. | **Objetivo:** Empatizar con personas que viven en riesgo de exclusión (refugiados) y desarrollar actitudes de respeto, ayuda y solidaridad, hacia ellos. |
| **Actividad:** Visionaremos este corto de animación en el que un padre | **Actividad:** Visionaremos con los niños el cortometraje de animación "Cuerdas" y | **Actividad:** Mostraremos a los alumnos/as un PowerPoint en forma de | **Actividad:** Leeremos a los niños el cuento que narra la historia de Mara una | **Actividad:** Veremos un vídeo de YouTube llamado: "*El maltrato sutil*" donde se nos | **Actividad:** Los alumnos deberán sacar de una caja, diferentes tarjetas con frases o | **Actividad:** Repartiremos a cada alumno una hoja con un cuadro de doble entrada | **Actividad:** Se expondrá a los alumnos/as una presentaci | **Actividad:** Leeremos a los alumnos este cuento en el que de forma gráfica nos enseña el |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| descubre de una forma muy extraña que su hijo es diferente a otros niños. Para mantenerse a salvo de las críticas, el padre lo oculta y lo mantiene fuera de la vista de todos. | posteriormente hablaremos sobre las personas que tenemos cerca de nosotros con algún tipo de discapacidad y que necesitan nuestra ayuda en el día a día para ir superando límites. | juego, en el que aparecerán diferentes inventos creados a lo largo de la historia y tendrán que averiguar quién fue su artífice, entre dos posibles personajes: uno masculino y otro femenino. | niña que sufre bullying por parte de otros niños. Después de la narración abriremos un debate con los alumnos sobre este tema, realizando las siguientes cuestiones: ¿Alguna vez habéis visto insultar un compañero a otro? ¿Alguna vez os han pegado o insultado niños de vuestra edad o mayores? ¿Cómo | muestra como la sociedad intenta cambiar nuestro aspecto físico haciéndonos sentir cada vez menos valiosos y más imperfectos. A continuación, repartiremos a los alumnos la foto de un compañero/a de clase y tendrá que escribir dos cualidades positivas sobre él o ella. Por último, cada alumno se llevará a casa su foto, con las cualidades que ha escrito el compañero/a. De manera que pueda servirnos como refuerzo positivo, cada | refranes populares en los que aparecen patrones patriarcales que colocan a la mujer en una posición de inferioridad con respecto al hombre. Después de leer cada tarjeta, iniciaremos una charla-debate para comentar que pensamos sobre lo que dice la frase, si consideramos que es cierta o no y crearemos frases nuevas. | donde aparecerán las distintas tareas del hogar y los distintos miembros de la familia. Los niños/as deberán marcar con una X qué persona realiza cada tarea. Después se sumarán los puntos da cada miembro de la familia y el miembro de la familia que haya ganado recibirá a través de la plataforma ClassDojo un dibujo de la mano de Facebook o un corazón de | ón con Genially en formato Quizz. Tendrá que adivinar la profesión de los diferentes personajes que aparecen en ella. Una vez terminada la presentación comprobaremos las respuestas de los niños y los posibles estereotipos existentes, en cuanto a las profesione | valor de la amistad y la solidaridad y nos hace reflexionar sobre la desigualdad, la inmigración y la crisis de los refugiados. Un llamamiento a la conciencia de cada uno parra que aprendamos a respetar al otro, a compartir bienes y conocimientos, a convivir en paz. |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | habéis reaccionado? | vez que la veamos en casa. | | | ME GUSTA con su nombre como regalo. | s que realizan hombres y mujeres. | |

# 2º CICLO PRIMARIA

| EL MURO EN MITAD DEL LIBRO | PIEDRA, PAPEL O TIJERAS | STOP INSULTOS | ¿QUÉ SIGNIFICA SER LIBRES? | ARTURA Y CLEMENTINA | ANUNCIOS SEXISTAS | QUIZZ MUJERES EN EL MUNDO | ERIZO Y MONSTRUOS SIN DISFRAZ | Mr. INDIFFERENT |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Objetivo:** Identificar nuestros miedos y desarrollar estrategias para superarlos. | **Objetivo:** Reconocer situaciones en la vida cotidiana tanto dentro como fuera del colegio, donde se realice "bullying" a otra persona y denunciar esa | **Objetivo:** Identificar palabras o frases de carácter peyorativo presentes en el lenguaje coloquial que utilizamos a diario y valorar negativamente el uso de | **Objetivo:** Discriminar las situaciones que nos dan libertad y aquellas que nos la quitan, valorando positivamente la protección de nuestra libertad. | **Objetivo:** Identificar comentarios negativos hacia nosotros por razón de sexo y buscar soluciones. | **Objetivo:** Analizar distintos anuncios publicitarios para descubrir aquellos que tienen un componente sexista en ellos, | **Objetivo:** Conocer la privación de derechos y libertades que viven las mujeres en algunas partes del mundo, creando una actitud crítica hacia las leyes que | **Objetivo:** Respetar las diferencias entre personas y valorarlas como algo positivo, evitando actitudes de rechazo, acoso o marginación hacia ellos. | **Objetivo:** Desarrollar empatía hacia otras personas, intentando ponerse en el lugar del otro y ayudarlo a solucionar sus problemas. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | situación. | ellas. | | | | supeditan a la mujer frente al hombre. | | |
| **Sinopsis del cuento:** En el centro de este libro hay un muro. Y, en uno de los lados, un joven caballero con armadura. Está completamente convencido de que el muro lo protege de los peligros que acechan al otro lado. Nuestro caballero no | **Actividad:** Veremos el corto de animación *"Be Together, Not the Same"* en el que intenta luchar contra el acoso escolar. Así, el poder de la amistad, el compañerismo y la unión ganan a la violencia. | **Actividad:** Pediremos a los alumnos que escriban en la pizarra insultos que hayan oído o les hayan dicho en alguna ocasión y les haya impactado. Posteriormente, reflexionar sobre cómo pueden sentirse las personas que reciben esos insultos y el daño que podemos | **Sinopsis del cuento:** Conversaremos con los alumnos sobre lo que significa ser libres, los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos … Posteriormente, debatiremos sobre las situaciones o personas que nos quitan la libertad y cómo podemos | **Sinopsis del cuento:** De la mítica colección "A favor de las niñas", una historia fabulada que reivindica el rol femenino en la sociedad, combate los estereotipos sexistas y denuncia la discriminación. Porque aún se necesitan obras sobre coeducación e igualdad. | **Sinopsis del cuento:** Realizaremos una dinámica de grupo en la que nuestros alumnos se convertirán en publicistas y tendrán que elegir entre la persona más adecuada para vender el producto creado (un hombre o una mujer) Posteriormente, veremos distintos anuncios, | **Actividad:** Presentaremos a nuestros alumnos un Quizz en el que tendrán que adivinar que derecho fundamental no tienen las mujeres de un determinado país, o que normas deben obedecer simplemente por el hecho de ser mujer. | **Actividad:** Los alumnos visionarán los dos cortos de animación, donde aparecen dos historias similares en las que nos enconciclos con personas diferentes a nosotros y observaremos las diferentes formas de actuar en uno u otro vídeo. Por último, abriremos | **Actividad:** La sociedad nos hace indiferentes hasta que nos damos cuenta y todo cambia. Un hombre va pasando por su vida sin prestar atención ni molestarse en ayudar a los demás, siempre con las manos en los bolsillos; hasta que un día, por azares del destino, descubre el |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| parece darse cuenta de que a su espalda se acercan enormes peligros. ¿Qué hará nuestro caballeropara salvarse? | producirles con esos insultos. Finalmente, hablaremos sobre los distintos tipos de violencia o agresiones, entre ellos "La agresión verbal". | evitarlo. | analizando si tienen un contenido sexistas o no. | un debate en el que hablaremos sobre lo que hemos visto, si hemos sido víctimas alguna vez de esa situación, cómo actuaríamos nosotros en caso de ser espectadores… | poder que tiene al sacar una mano del bolsillo. |

- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA:

| PREGUNTAS | SI | NO |
|---|---|---|
| ¿Los contenidos transmitidos a los alumnos han mejorado los valores de respeto e igual en ellos? | | |
| ¿Las actividades han sido motivadoras y adecuadas a la edad de nuestros alumnos/as? | | |
| ¿Los recursos empleados han sido adecuados y suficientes? | | |
| ¿Mejoraría o incluiría alguna actividad para trabajar los contenidos señalados? | | |
| ¿El tiempo dedicado a las actividades ha sido el suficiente? | | |
| ¿La implicación del profesorado en estas actividades ha sido la adecuada? | | |
| ¿Las familias de nuestros alumnos valoran la importancia de trabajar estos contenidos en la escuela? | | |

- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN |
|---|---|
| Muestra actitudes de respeto hacia los demás sin ningún tipo de discriminación de género, raza o condición social | . Observación directa y sistemática |
| Valora la importancia de colaborar todos en las tareas del hogar. | . Producciones de los alumnos |
| Reconoce actitudes de bullying entre compañeros y sabe cómo actuar | . Diálogos y charlas-coloquio. |
| Valora las diferencias como algo positivo y no discriminatorio | . Diálogos y charlas-coloquio. |
| Desarrolla actitudes de respeto y compañerismo hacia personas en situación de vulnerabilidad (inmigrantes, con discapacidad…) | . Diálogos y charlas-coloquio. |
| | |

| | |
|---|---|
| Disfruta aprendiendo la vida y obra de algunas mujeres a lo largo de la historia | . Genially |
| Conoce la realidad que viven algunas mujeres en otros países | . kahoot. |
| Desarrolla una imagen positiva de sí mismo valorando las cualidades que lo hacen único. | . Diálogos y charlas-coloquio. Producciones de los alumnos. |
| valora la importancia de educar en igualdad para construir una sociedad más justa | Diálogos y charlas-coloquio. |
| Toma conciencia de que niños y niñas pueden jugar a los mismos juegos | Diálogos y charlas-coloquio. |

**CONCLUSIÓN:**

Existen realidades muy distintas en el mundo para las mujeres en función del lugar en el que nacen. Existen países donde los derechos y libertades de las mujeres están muy lejos de llegar a ser parecidos a los de los hombres.

Aunque en nuestro país hemos avanzado mucho en los últimos años en cuanto a derechos y libertades de mujeres y hombres, aún sigue existiendo la transmisión de estereotipos propios de una sociedad patriarcal.

Es responsabilidad de todos trabajar para eliminar esos estereotipos y crear una sociedad en la que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos.
Como docentes tenemos una oportunidad única para hacer germinar en nuestros alumnos la semilla de la ***IGUALDAD.***

*"Por un mundo donde seamos, socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres".*

Rosa Luxemburgo

- Webgrafía:

PERIÓDICO “EL MUNDO “. *Del movimiento sufragista al movimiento #MeToo: así crece el feminismo.*
**http://www.elmundo.es/papel/historias/2018/03/07/5aa01d5146163f713d8b4668.html (Consulta 29 de septiembre de 2019)**

WIKIPEDIA LA ENCICLOPEDIA LIBRE. *Me Too (movimiento)*
https://es.wikipedia.org/wiki/Me_Too_(movimiento) Consulta 29 de septiembre de 2019)

WIKIPEDIA LA ENCICLOPEDIA LIBRE. *Coeducación*
https://es.wikipedia.org/wiki/Coeducaci%C3%B3n

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO. D. G. DE PROMOCIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN. SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO. *Programa de coeducación para educación infantil.*

http://intercambia.educalab.es/wp-content/uploads/2015/04/MURCoedInfantil.pdf(Consulta 29 de septiembre de 2019)

C.E.I.P.” RAFAEL ALBERTI”. MONTEQUINTO.DOSHERMANAS.(SEVILLA) . PROYECTO DE COEDUCACIÓN. *“Caminamos hacia la igualdad de la mano de la coeducación”*

https://www.coeducacion.es/wp-content/uploads/2018/02/PROYECTO-DE-COEDUCACI%C3%93N.pdf

**BIBLIOGRAFÍA:**

Leyes:

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE**), para la mejora de la calidad educativa. Madrid 9 de diciembre de 2013, Referencia: BOE-A-2013-12886.
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE**), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Madrid 29 de diciembre de 2020, núm 340, pp (122868-122953).
- **Real Decreto 126/2014**, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte «BOE». Madrid, núm. 52, de 1 de marzo de 2014. Referencia: BOE-A-2014-2222
- **Real Decreto 1630/2006**, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. Ministerio de Educación y Ciencia «BOE» Madrid, núm. 4, de 4 de enero de 2007. Referencia: BOE-A-2007-18
- **Decreto n.º 198/2014**, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Murcia 5 de septiembre de 2014, núm 206, pp (33054-33556)

- **Decreto número 254/2008**, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Murcia 1 de agosto de 2007, número 182, pp (24960-24973)
- **ORDEN ECI/3960/2007**, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.

Libros:

- BARROSO, O. (2021). *Ni rosa, ni azul*. España: S.A Marcombo.
- DÍAZ, R. (2010). *¿Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?* España: Thule Ediciones.
- *CARRIER, I.* (2010). *El cazo de Lorenzo.* España: Juventud.
- TURÍN, A. (2004*). Una feliz catástrofe. España*: S.L Kalandraka.
- AA.VV, TURÍN, A. (2001*). Arturo y Clementina.* Barcelona: Lumen.
- *HUGHES, E. (2014). Salvaje.* España: Libros del Zorro Rojo.
- BUITRAGO. (2012). *Eloísa y los bichos* .Madrid: El jinete azul.
- AGUILAR, L. (2008). *Orejas de mariposa.* España: S.L Kalandraka.
- TORRÓN VILLALTA, C. (2019) *¿Quieres nadar conmigo?* España: CB Fun Readers.
- PARR, T. (2005) *¡Está bien ser diferente!* España: Serres.
- ISERN, S. (2020) *¡Ponte en mi lugar!* España: Nuebeocho.
- *MESA SÁNCHEZ, C. (2003). La princesita bombera.* España: Bruño.
- MACRI, G. (2016) *Soy un punto.* España: San Pablo.
- AGEE, J. (2020) *El muro en mitad del libro.* Barcelona: La casita azul.

- **ÍNDICE**

## Plan de Autoprotección

Este documento está alojado online para evitar la extensión de la PGA. Pinche aquí

**ÍNDICE**

## Concreciones al Plan de Convivencia 2022-2023

### a) Objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo del plan.

1. Desarrollar de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en un clima de respeto mutuo.

2. Implicar a todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado y la colaboración de las familias en el cumplimiento de las normas de convivencia, así como en los procesos que ayuden a prevenir, evitar y resolver pacíficamente los conflictos de convivencia que tengan lugar en el centro.

3. Establecer los procedimientos de resolución pacífica de conflictos a través de acuerdos y compromisos de convivencia o mediante el uso de la mediación escolar, sin perjuicio de las acciones correctoras que puedan ejercerse para garantizar el cumplimiento de las normas de convivencia en los centros.

**b) Actividades programadas con el fin de fomentar un buen clima de convivencia y actuaciones a realizar por todos los integrantes de la comunidad educativa especificando las tareas a desarrollar por el equipo directivo, profesores, tutores, profesores de guardia, alumnos, madres y padres, ordenanzas, orientador y profesor técnico de servicios a la comunidad, en aquellos centros que dispongan del mismo.**

## 1. EQUIPO DIRECTIVO

*El director es el órgano competente para valorar la gravedad de las conductas o hechos cometidos, así como para decidir la iniciación y resolución de los procedimientos preventivos o correctivos previstos en el presente decreto.*

*El director comunicará, simultáneamente, al Ministerio Fiscal, a la Consejería competente en materia de educación y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores, cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de delito o falta, según las leyes penales vigentes*

*El jefe de estudios es el responsable directo, junto con el director, de la aplicación de las normas de convivencia y conducta*

*El jefe de estudios, por delegación del director y bajo su supervisión podrá, de acuerdo con lo dispuesto en el título III, imponer las medidas que se lleven a cabo en el centro, procurando siempre que el clima de convivencia no se vea alterado.*

**ACTIVIDADES.**

- **Taller “INTERNET PARA LOS PEQUES”.** Enfocado para el alumnado de 5º y 6º, y en colaboración con el AMPA, se realiza una vez en el curso (mes de abril). En este taller se trabaja con contenidos relacionados con INTERNET para prevenir casos de cyberbulling, acosos en diferentes redes sociales, suplantación de identidad, etc.

- **Informar y facilitar** al profesorado todo lo relacionado con el **Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo** para su conocimiento. Pare ello se ha elaborado un resumen completo del Decreto y tu desarrollo para adaptarlo a nuestro centro escolar en los diferentes ciclos.

## 2. PROFESORES

*Los profesores son los responsables, en primera instancia, de la prevención de conflictos y del respeto a las normas de convivencia y conducta, y contribuirán a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia, de*

*participación y de libertad, para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática, conforme a lo establecido en el artículo 91.1 apartado g) de la citada ley.*

**ACTIVIDADES.**

**CICLO 1:**

- **Actividades de refuerzo conductual positivo.**
- **Recompensar actitudes concretas del alumno que se desean buscar.**
- **Actividades cooperativas en el aula donde los valores de respeto y tolerancia se desarrollen positivamente.**
- **Lectura de cuentos e historietas sobre diversos valores.**

## 3. TUTORES

*Los tutores coordinarán a los profesores que impartan docencia al grupo de alumnos de su tutoría y serán los intermediarios entre profesores, alumnos y padres, en su caso, cuando existan situaciones conflictivas que alteren la convivencia en el centro.*

**ACTIVIDADES.**

**CICLO 1:**

- **Se utilizarán las mismas técnicas anteriormente citadas.**
- **Colaboración Tutoría-padres para modificar ciertas conductas en el alumnado.**

## 4. ALUMNADO

### Derechos de los alumnos

*1. Todos los alumnos disfrutarán de los derechos básicos recogidos en el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, sin más distinciones que las derivadas de su edad y del nivel que estén cursando, conforme a las normas de convivencia y conducta establecidas por el centro. Los centros favorecerán igualmente el ejercicio del derecho de asociación de los alumnos y facilitarán el derecho de reunión de los mismos reconocidos por los artículos 7 y 8 de la citada ley.*

*2. Cuando no se respeten los derechos de los alumnos o cuando cualquier miembro de la comunidad educativa impida el efectivo ejercicio de los mismos y, sin perjuicio de la aplicación de los mecanismos de reacción que frente a su vulneración arbitra el presente decreto, el director adoptará las medidas que procedan conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, previa audiencia de los interesados y consulta, en su caso, a otros órganos del centro, dando posterior comunicación al consejo escolar.*

**Deberes de los alumnos**

a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.

b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.

c) Seguir las directrices del profesorado.

d) Asistir a clase con puntualidad.

e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.

f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

g) Respetar las normas de organización, de conducta y convivencia del centro educativo.

h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.

Todos los alumnos están obligados a respetar al profesor en el ejercicio de sus funciones, a respetar su autoridad, a cumplir las normas y seguir las pautas establecidas por el profesor para hacer posible la organización del aula, el trabajo sistemático y la mejora del rendimiento.

**ACTIVIDADES.**

## 5. PADRES Y MADRES

**Derechos y deberes**

*a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o representados cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.*

*b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.*

*c) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.*

*d) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.*

*e) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.*

*f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.*

*g) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.*

**ACTIVIDADES:**

- **Taller “INTERNET PARA LOS PEQUES”.**

**ORIENTADOR/A**

*Los orientadores educativos, en el marco de sus funciones, desempeñarán las siguientes actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia escolar:*

*a) Asesoramiento al profesorado en la reducción y extinción de problemas de comportamiento y en estrategias de prevención de los mismos.*

*b) Diseño de planes de actuación específicos para la mejora de la convivencia, dirigidos al alumnado que presente alteraciones graves de conducta.*

*c) Colaboración con la jefatura de estudios en la adecuación del plan de acción tutorial al plan de convivencia del centro, impulsando y programando dentro del mismo la realización de actividades que favorezcan un buen clima de convivencia escolar, y la prevención y resolución pacífica de conflictos.*

**ACTIVIDADES.**

**-** *Reuniones con el profesorado para asesoramiento y entrega de orientaciones y pautas de actuación ante los problemas de comportamiento en el aula.*

*- Elaboración, de manera conjunta con el profesorado y las familias implicadas de programas de modificación de conducta, econocomia de fichas…*

*- Diseño, en colaboración con el tutor implicado, de programas específicos: para favorecer la convivencia, contra el acoso escolar…*

*- Realización de alguna actividad en el aula (charla, video fórum, taller…) para trabajar directamente con los alumnos algún tema relacionado con la convivencia escolar…*

*- entre otras…*

**c) Los procedimientos preventivos y de resolución pacífica de conflictos, especificando en relación con las medidas previstas en el capítulo II del título II que en su caso utilice el centro, los criterios y condiciones para la aplicación de los acuerdos y contratos de convivencia; los criterios de organización, condiciones de uso, actuaciones educativas y profesorado que atenderá las aulas de convivencia, así como, la regulación y funciones atribuidas a los equipos de mediación escolar.**

Estas medidas irán dirigidas a:

a) La potenciación de un adecuado clima de convivencia en el centro.

*b)* *El desarrollo de contenidos y habilidades en las programaciones docentes para garantizar la promoción de valores cívicos y democráticos.*

*c)* *La planificación del aprendizaje para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos entre el alumnado del centro.*

d) La formación del personal del centro, y en su caso, de los componentes de los equipos de mediación, o de la comisión o del coordinador de convivencia, para el correcto ejercicio de sus funciones y actuaciones en materia de convivencia escolar.

e) La coordinación entre el centro, las familias y las instituciones públicas competentes para la adopción de medidas preventivas y educativas.

f) El diseño del plan de acción tutorial, con objetivos y contenidos concretos sobre convivencia escolar; habilidades sociales; educación en valores y aprendizajes que orienten las relaciones personales hacia la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

***Comisión de Convivencia***, formada por el Director, Jefe de Estudios, dos Maestros/as y dos Padres/Madres de alumnos (pertenecientes al Consejo Escolar).

Esta Comisión tendrá las siguientes funciones:

* Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Escolar para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en los centros.

* Coordinar el Plan de convivencia escolar y desarrollar iniciativas que favorezcan la integración de todos los alumnos.

* Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el Centro.

* Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y resultados obtenidos.

Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas al conocimiento de la resolución de conflictos.

**d) Normas de convivencia y conducta, conforme a lo que se dispone en el artículo 4 y en el título III.**

**Artículo 4. Normas de convivencia y conducta**

1. Las normas de convivencia y conducta, establecen el régimen interno del centro y deben concretar:

a) Los derechos y deberes de los alumnos.

b) Las normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares y servicios complementarios en cuanto a horarios y uso de las instalaciones y recursos; autorización para usar móviles y dispositivos electrónicos; indumentaria, higiene, alimentación, así como aquellas otras que se considere oportunas para el buen funcionamiento de las mismas.

c) La tipificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, conforme a lo establecido en el título III.

d) Las actuaciones para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, igualdad y no discriminación.

2. Las normas de convivencia y conducta podrán concretar y adecuar a la edad, características de su alumnado y nivel que estén cursando, los derechos y deberes reconocidos en este decreto, pero no podrán tipificar conductas objeto de corrección, ni establecer medidas correctoras no contempladas en el mismo.

3. Los centros, dentro de su autonomía y en el marco de la legislación vigente, podrán establecer aquellas otras medidas preventivas que contribuyan a la mejora de la convivencia escolar.

| **FALTAS LEVES. TIPIFICACIÓN** | **MEDIDAS CORRECTO RAS** podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes | **Ejecutividad** |
|---|---|---|
| a) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase. | a) Situar temporalmente al alumno en un lugar determinado dentro del aula o enviarlo al espacio, que, en su caso, pueda tener habilitado el centro en su plan de convivencia. | **a) Los profesores**, oído el alumno, y dando cuenta al tutor y a jefatura de estudios, para la imposición de las medidas previstas en las letras a), b), c), d), e) y f) del número anterior. |
| b) Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro. | b) Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conductas correctas. | **b) El tutor**, tras oír al alumno, a la persona que, en su caso, haya presenciado los hechos, y dando cuenta a jefatura de estudios, para la imposición de las mismas medidas que el profesor, y además, para las previstas en las letras g) y h) del número anterior. |

| | | |
|---|---|---|
| c) La asistencia reiterada a clase sin el material necesario. | c) Amonestación por escrito, con posterior comunicación a los representantes legales, en caso de los menores de edad. | **c) El jefe de estudios**, tras oír al alumno y su profesor o tutor, para la imposición de las mismas medidas que el profesor y el tutor, y además, para las previstas en las letras i), j), k), l) y m) del número anterior. |
| d) No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor. | d) Comparecencia inmediata ante la jefatura de estudios o el director del centro. | |
| e) No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos. | e) Retirada del teléfono móvil o del dispositivo electrónico que haya sido utilizado por el alumno, de forma no autorizada, que será custodiado en las condiciones establecidas en las normas de funcionamiento del centro hasta que sus padres o representantes legales lo recojan en el mismo. | |
| f) El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro. | f) Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días lectivos. Durante ese tiempo el alumno permanecerá debidamente atendido. | |
| g) Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves. | g) Realización en casa de tareas educativas o actividades de carácter académico para el alumno. | |
| h) La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves. | h) Realización, dentro de la jornada escolar y durante un máximo de cinco días lectivos, de tareas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de limpieza e higiene del centro como fórmula de reparación del daño causado a las dependencias o material del centro, o de cualquier miembro de la comunidad educativa. | |
| i) Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene | i) Realización de un curso o taller de habilidades sociales programado por el centro para aquellos alumnos que requieran | |

| | | |
|---|---|---|
| del mismo. | esta medida reeducativa. | |
| j) Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor. | j) Suspensión del derecho a participar en alguna actividad extraescolar o complementaria que tenga programada el centro, previo informe del profesor encargado de su desarrollo y una vez oído el alumno y sus padres o representantes legales, si es menor de edad. | |
| k) La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro. | k) Cambio de grupo por un periodo máximo de cinco días lectivos. | |
| l) El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta. | l) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia, o en el lugar determinado por el centro en su plan de convivencia, durante un máximo de cinco días lectivos. | |
| | m) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de cinco días, de una tarea o un servicio a la comunidad educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad. | |
| La imposición de las medidas correctoras previstas en el artículo anterior deberá ser comunicada por escrito al alumno, y en caso que este sea menor de edad, también a sus padres o representantes legales. El traslado a los padres o representantes legales de la comunicación se podrá realizar mediante la entrega personal al alumno de la misma, que deberá firmar un recibí y devolverla firmada por sus padres o representantes legales el día lectivo siguiente al de su entrega.<br><br>Cuando en función de las características o la edad del alumno se considere necesario, se podrá contactar, además, con los padres o representantes legales por cualquier otro medio con el fin de asegurar la recepción de la comunicación por los mismos. | | |

| FALTAS GRAVES. TIPIFICACIÓN | MEDIDAS CORRECTO RAS podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes | Procedimiento |
|---|---|---|
| a) La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves. | a) Cambio de grupo por un periodo máximo de quince días lectivos. | 1. Cuando los hechos no se puedan constatar con el informe de un profesor que haya estado presente durante su comisión, para la imposición de las medidas<br><br>correctoras por faltas graves o muy graves contra las normas de convivencia el director ordenará la incoación de un expediente y designará un instructor,<br><br>que en el caso de faltas graves será preferentemente el tutor. La incoación del expediente y la designación del instructor se comunicará al alumno, y a sus padres o representantes legales cuando sea menor de edad, a efectos de lo dispuesto en el artículo 46. |
| b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia. | b) Realización de tareas educativas en el aula de convivencia del centro, o<br><br>en su defecto en el lugar que se determine, durante un máximo de quince días lectivos. | 2. El tutor, o el profesor designado, iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos mediante la declaración de testigos y la práctica de cuantas diligencias se estimen oportunas. Cuando el alumno autor de los hechos reconozca su responsabilidad se hará constar y firmará su conformidad, debiendo realizarse, dicho reconocimiento para que tenga valor probatorio, en presencia de sus padres o representantes legales, cuando sea menor de edad. |
| c) La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o | c) Realización, fuera del horario lectivo y durante un máximo de quince días, de una tarea o un servicio a la comunidad | 3. Concluida la instrucción del expediente, cuyo plazo, en función de las pruebas practicadas no podrá exceder |

| | | |
|---|---|---|
| telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar. | educativa como fórmula de reparación del daño causado. Esta medida deberá comunicarse previamente a los padres o representantes legales en el caso del alumnado menor de edad. | de diez días lectivos, el instructor formulará la propuesta de resolución, que deberá contener una descripción detallada de los hechos o conductas probadas que se imputan al alumno; la tipificación de los mismos con arreglo a lo establecido en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuantes, si las hubiere, y la medida correctora que se propone. |
| d) Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios. | d) Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias que tenga programada el centro en los tres meses siguientes a la comisión de la falta grave contra las normas de convivencia. | 4. Cuando se trate de faltas graves o muy graves el instructor concederá<br><br>el trámite de audiencia al alumno y, si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de diez días lectivos de que dispone para alegar y proponer aquellos medios de prueba que considere oportuno. Dichas alegaciones y pruebas propuestas se podrán formular por escrito o mediante comparecencia personal en el centro, de la que se levantará acta, en su caso. |
| e) Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave | e) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante un periodo máximo de quince días lectivos, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro. | 5. La conformidad y renuncia a dichos plazos, deberá formalizarse por escrito. |
| f) Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o | f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas | 6. Transcurrido el plazo de alegaciones el instructor |

| | | |
|---|---|---|
| agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa. | clases por un periodo máximo de quince días lectivos. Durante la impartición de estas clases<br><br>el alumno deberá permanecer en el centro efectuando los trabajos académicos que se le encomienden, por parte del profesorado responsable del área, materia o módulo afectado, para evitar la interrupción en el proceso formativo. El jefe de estudios organizará la atención al alumno al que le haya sido impuesta esta medida correctora, según lo dispuesto en las normas de funcionamiento. | elevará al director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado. El director, o el jefe de estudios cuando<br><br>tenga delegada la competencia para imponer las medidas previstas para las faltas graves en las letras a), b), c) y d) del artículo 33 adoptará la resolución y notificará la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 42. |
| g) Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o<br><br>plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o<br><br>dispositivos electrónicos o telemáticos | g) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre uno y quince días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el equipo docente de su grupo de referencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión. | 7. La resolución contendrá los hechos o conductas probados que se imputan al alumno; la calificación de los mismos con arreglo a lo establecido<br><br>en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuantes, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la medida correctora impuesta; el contenido de la misma, y su fecha de efectos. |
| h) La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de | | |

| | | |
|---|---|---|
| edad. | | |
| i) El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro. | | |
| j) Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos. | | |
| k) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos. | | |
| l) El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud.. | . | |
| m) Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio. | | |
| n) La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia. | | |
| En el supuesto previsto en la letra **c) y g)** del apartado anterior se procederá a la retirada del teléfono móvil, o dispositivo electrónico o similar que haya sido utilizado por el alumno para grabar, difundir las imágenes o copiar, que le será devuelto según el procedimiento establecido en el plan de convivencia del centro.<br><br>En el supuesto de lo previsto en la letra **g)** del apartado 1 de este artículo el alumno que copie o plagie podrá ser corregido con alguna de las medidas previstas para las faltas leves o graves previstas en este decreto, sin perjuicio de las consecuencias académicas que, conforme a la normativa correspondiente en materia de evaluación, puedan derivarse de la anulación, total o parcial, del | | |

trabajo, examen o prueba de evaluación en que haya sido sorprendido copiando.

El director impondrá las medidas correctoras previstas en el apartado anterior, amparado en la competencia que le atribuye el artículo 132.f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pudiendo delegar en el jefe de estudios la imposición de las medidas correctoras previstas en las letras a), b), c) y d) del mismo.

Para la aplicación de las medidas correctoras por faltas graves contra las normas de convivencia se seguirá el procedimiento establecido en el capítulo IV del título III.

| **FALTAS MUY GRAVES. TIPIFICACIÓN** | **MEDIDAS CORRECTO RAS** podrán ser corregidas con hasta dos de las siguientes | **Procedimiento** |
|---|---|---|
| a) La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves. | a) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre dieciséis y treinta días lectivos. Durante el tiempo que dure<br><br>la suspensión, el alumno deberá realizar los trabajos académicos que determine el profesorado que le imparte docencia, para evitar la interrupción en el proceso formativo. Las normas de convivencia y conducta del centro determinarán los mecanismos que posibiliten un adecuado seguimiento de dicho proceso, especificando el horario de visitas al centro del alumno y garantizando siempre<br><br>el derecho del alumno a realizar las pruebas de evaluación o exámenes que se lleven a cabo durante los días que dure la suspensión.. | 1. Cuando los hechos no se puedan constatar con el informe de un profesor que haya estado presente durante su comisión, para la imposición de las medidas correctoras por faltas graves o muy graves contra las normas de convivencia el director ordenará la incoación de un expediente y designará un instructor, que en el caso de faltas graves será preferentemente el tutor. La incoación del expediente y la designación del instructor se comunicarán al alumno, y a sus padres o representantes legales cuando sea menor de edad, a efectos de lo dispuesto en el artículo 46. |
| b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno. | b) Suspensión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante todo el curso académico, cuando la conducta contraria haya sido cometida en el transporte escolar, siempre que en función de la edad o de la existencia de transporte público alternativo el alumno no se viera imposibilitado de acudir al centro. | 2. El tutor, o el profesor designado, iniciará las actuaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos mediante la declaración de testigos y la práctica de cuantas diligencias se estimen oportunas. Cuando el alumno autor de los hechos reconozca su responsabilidad se hará constar y firmará su conformidad, debiendo |

| | | |
|---|---|---|
| | | realizarse, dicho reconocimiento para que tenga valor probatorio, en presencia de sus padres o representantes legales, cuando sea menor de edad. |
| c) Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa. | c) Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o complementarias durante todo el curso académico. | 3. Concluida la instrucción del expediente, cuyo plazo, en función de las pruebas practicadas no podrá exceder de diez días lectivos, el instructor formulará la propuesta de resolución, que deberá contener una descripción detallada de los hechos o conductas probadas que se imputan al alumno; la tipificación de los mismos con arreglo a lo establecido en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuantes, si las hubiere, y la medida correctora que se propone. |
| d) Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa. | d) Cambio de centro, cuando se trate de un alumno de enseñanza obligatoria. | 4. Cuando se trate de faltas graves o muy graves el instructor concederá<br><br>el trámite de audiencia al alumno y, si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y el plazo de diez días lectivos de que dispone para alegar y proponer aquellos medios de prueba que considere oportuno. Dichas alegaciones y pruebas propuestas se podrán formular por escrito o mediante comparecencia personal en el centro, de<br><br>la que se levantará acta, en su caso. |
| e) Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que | e) Expulsión del centro. | 5. La conformidad y renuncia a dichos plazos, deberá formalizarse por escrito. |

| | | |
|---|---|---|
| tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas | | |
| f) La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actosviolentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa. | | 6. Transcurrido el plazo de alegaciones el instructor elevará al director el expediente completo, incluyendo la propuesta de resolución y todas las alegaciones que se hubieran formulado. El director, o el jefe de estudios cuando tenga delegada la competencia para imponer las medidas previstas para las faltas graves en las letras a), b), c) y d) del artículo 33 adoptará la resolución y notificará la misma de acuerdo con lo previsto en el artículo 42. |
| g) Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa. | | 7. La resolución contendrá los hechos o conductas probados que se imputan al alumno; la calificación de los mismos con arreglo a lo establecido<br><br>en este decreto; las circunstancias paliativas o acentuadoras, si las hubiere; los fundamentos jurídicos en que se base la medida correctora impuesta; el contenido de la misma, y su fecha de efectos. |
| h) La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa. | | |

| | | |
|---|---|---|
| i) La posesión o venta de sustancias estupefacientes. | | |

De conformidad con lo establecido en el artículo 124.2, tercer párrafo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la conducta tipificada en el artículo 34, letra e) llevará asociada, como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro.

La medida correctora de expulsión o cambio de centro, se acordará con carácter excepcional, una vez agotadas todas las medidas adoptadas para el alumno en aplicación del plan de convivencia del centro, o cuando concurran circunstancias que la hagan necesaria. El director del centro deberá exponer las razones que, a su juicio, justifican o exigen que el alumno sea trasladado o expulsado del mismo y motivar, en su resolución, la necesidad de la medida.

Cuando se imponga la medida de expulsión o cambio de centro a un alumno de enseñanza obligatoria, la comisión de escolarización correspondiente procurará al mismo un puesto escolar en otro centro docente. En el supuesto de que un alumno haya sido corregido con la medida de cambio o expulsión del centro, no se volverá a escolarizar en el mismo centro o centros en los que se le aplicó esta medida en el plazo de los doce meses siguientes a su aplicación.

Cuando el alumno cambie voluntariamente de centro antes del cumplimiento de la medida correctora que le haya sido impuesta, deberá terminar de cumplir la misma en el nuevo centro, salvo que la medida correctora impuesta fuera el cambio de centro. A tal fin se acompañará, con los documentos básicos de evaluación, un informe con las medidas educativas que estén pendientes de cumplir, salvaguardando los datos del alumno que exijan confidencialidad o sean objeto de privacidad o protección.

- **ÍNDICE**

## Proyecto de implantación de Inglés en Infantil

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nuestro centro de educación bilingüe ha diseñado el proyecto de Lengua Inglesa para ser impartido en el segundo ciclo de Educación Infantil (de 3 a 5 años).
Este proyecto tiene como finalidad crear en el alumnado una familiarización con la cultura inglesa, donde se considera la lengua extranjera como objetivo prioritario dentro del proyecto educativo de centro.
Nuestro centro desarrolla la modalidad de inmersión básica, en la que se destina 60 minutos a la semana en el primer curso repartidos en dos sesiones de 30 minutos en el primer curso y 90 minutos en los dos últimos cursos del ciclo repartidos en tres sesiones de 30 minutos cada una. Este curso escolar, algunos niveles cuentan con sesiones de una hora en vez de dos sesiones de media hora lectiva.
El hecho de optar por sesiones de 30 minutos ha sido para aprovechar al máximo el rendimiento del alumnado, ya que a estas edades tempranas la captación de la atención, retención y asimilación se produce mejor en periodos cortos de tiempo. Por

lo contrario, en sesiones largas los niños pierden la atención y se dispersan hacia otros centros de interés.
La implantación de la modalidad básica se realiza en todos los grupos de alumnos de cada curso de segundo ciclo.
La profesora encargada de impartir docencia de inglés en educación infantil responde al perfil profesional que establece la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades. Doña Encarnación Rodríguez Requena es maestra de inglés por la Universidad se Granada, titulada universitaria en Educación Infantil (UNED) y Licenciada en Filología Inglesa por la Universidad de Murcia.
Así mismo, doña Elena Sánchez Ibáñez, profesora de infantil con la habilitación en Lengua Inglesa y tutora de un grupo de 3 años, 3 años B, impartirá el área de inglés a su grupo.
Además este año, doña M. Inmaculada López Romera tutora de 5 años B con la habilitación Educación Infantil/ Inglés, dará a su grupo.
En cuanto a la metodología se refiere, hemos de destacar la importancia de los siguientes aspectos:
_Fomento de las emociones positivas del alumno, otorgando más importancia a la comunicación que a la corrección morfosintáctica. Se repiten constantemente los contenidos aprendidos para facilitar la asimilación y consolidación de contenidos. Así mismo, todos los contenidos están relacionados con las necesidades físicas y emocionales de los niños a estas edades.
_ Tratamos de proporcionar en todo momento patrones de pronunciación inglesa correctos desde los primeros contactos con la nueva lengua, aprovechando la facilidad de los niños a edades tempranas.
_El proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en destrezas orales de la lengua extranjera mediante actividades comunicativas relacionada con las rutinas y situaciones habituales que se desarrollan dentro del aula, abordando los contenidos de las áreas en que se organiza el currículo de esta etapa, por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños, a través de la metodología AICLE.
_ Muchos y variados son los recursos utilizados dentro del aula de inglés. A través de cuentos, canciones, materiales manipulativos, audiovisuales y tecnológicos-informáticos se facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje. También se pone en práctica el aprendizaje significativo para los alumnos y de estímulo-respuesta (Behaviorismo).
_ En todo momento se crea un ambiente de confianza en el que el alumnado empieza a comprender la lengua inglesa y, poco a poco, pueden expresarse con naturalidad.
_ Con el fin de fomentar la comprensión, utilizamos recursos visuales que acompañan a la palabra: láminas, cuentos con imágenes, gestos, películas, canta-juegos en pizarra digital, etc… De esta forma, el inglés se convierte en una herramienta para introducir los contenidos propuestos para la Educación Infantil. Dichos contenidos están relacionados con los centros de interés más próximos al alumnado de estas edades tempranas con la finalidad de satisfacer, en la medida de lo posible, sus curiosidades intelectuales y físicas, incluyendo todas las festividades que se celebran en el colegio durante el año en el que se pone en práctica este proyecto.
_ La lecto-escritura en lengua inglesa se empieza a trabajar a partir de 4 años, a través del aprendizaje de fonemas con el método JOLLY PHONICS, un método fonético que a través de canciones, cuentos, y gestos, introduce los 42 sonidos de la lengua inglesa.
Cuando los alumnos están preparados madurativamente, comenzamos con la lectura y escritura en inglés a través de textos sencillos seleccionados.
_En cuanto a las necesidades educativas específicas de apoyo educativo se refiere, nuestro centro da respuesta educativa en lengua inglesa a aquel alumnado que presenta necesidades educativas específicas de apoyo educativo con recursos humanos con cualificación adecuada, y materiales de apoyo que determina la

Administración educativa competente, necesarios para garantizar la correcta atención de este alumnado.
El alumnado con necesidades educativas específicas asisten a clase junto con los demás niños que no presentan necesidades educativas específicas. Será el profesional responsable de llevar a cabo la actividad de enseñanza- aprendizaje en lengua inglesa el encargado de favorecer los recursos visuales, manipulativos y audiovisuales adaptados más adecuados para facilitar el aprendizaje de este alumnado.
En definitiva, todos los recursos se adaptan a las características y necesidades de cada uno de nuestros alumnos tal como se recoge en el Real Decreto132/2010,de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria.
_La evaluación en el área de inglés en educación infantil es continua y formativa. El profesional a cargo del proceso de enseñanza- aprendizaje en lengua inglesa valora mediante observación directa la progresión en la adquisición y asimilación de contenidos en inglés.
Dicho profesional utiliza los siguientes criterios para determinar si el alumnado va asimilando progresivamente los contenidos: conseguido, no conseguido, en proceso.
Al finalizar cada trimestre los padres reciben un boletín con dicha información donde se expresa el grado de adquisición de los contenidos en lengua inglesa por parte de sus hijos.

ÍNDICE

## Programa “Alianzas Globales (JDO)” (5º Primaria)

Las clases de 5º A, 5º B y 5 ºC están participando en el **Programa de Alianzas Globales de JDO** este año. La Fundación JDO es una fundación educativa sin ánimo de lucro con sede social en Littleton, Colorado, EE.UU., que proporciona tecnología y desarrollo profesional a escuelas en los Estados Unidos e internacionalmente.

Estas clases fueron seleccionadas para asociarse con JDO y como tal, **cada alumno ha recibido tecnología 1: 1 (un ordenador personal Chromebook) para ser utilizada para la comunicación y colaboración con alumnos de su misma edad a nivel internacional**. El programa está diseñado para permitir a los profesores y alumnos utilizar la tecnología para comunicarse y colaborar en temas de aprendizaje juntos.

En concreto:

La clase de 5º a está asociada con una escuela de Nepal, la clase de 5ºB está asociada un colegio de Irlanda, mientras que la clase de 5º C está asociada con Estados Unidos, en concreto con New Jersey.

Los alumnos estarán colaborando en unidades formativas, proyectos y productos de trabajo con sus fotos, videos..

Este programa, que actualmente incluye 61 escuelas asociadas en todo el mundo, empareja clases de Primaria en todo Estados Unidos; Londres, Inglaterra; Cardiff, Gales; Dublín, Irlanda; Belfast, Irlanda del Norte; Roma, Pisa y Puglia, Italia; Malmo, Suecia; Oulu, Finlandia; Glina, Croacia; Cracovia, Polonia, Dhaka, Bangladesh y Tailandia.

**En España, solo cuatro centros participan en este programa.**

Para que cada estudiante se comunique efectivamente y colabore con su clase de socio, se han provisto a los alumnos con cuentas individuales de correo electrónico que le han sido activadas.

Asi mismo la fundación ha dotado al centro 20 Chromebooks nuevos.

ÍNDICE

## Proyecto Bilingüe

El programa bilingüe (Sistema de Enseñanza en Lengua Extranjera – S.E.L.E.) surge como respuesta a la vocación europea que ha tenido nuestro centro en los últimos años. Uno de los objetivos fundamentales de nuestro proyecto educativo es reforzar la dimensión europea de la educación en nuestros alumnos, haciéndoles conscientes de que pertenecen, no solamente a una localidad, pueblo, región o país, sino que forman parte de una realidad mucho más amplia: Europa.
Nuestro centro fue seleccionado como uno de los primeros 25 colegios de la Región de Murcia donde se está llevando a cabo este ambicioso plan de convertir en colegio bilingüe toda nuestra escuela. Para ello, tras una selección donde se han tenido en cuenta aspectos como la calidad de la formación del profesorado, experiencias europeas del mismo, formación y aceptación del Claustro con respecto al plan bilingüe, el centro ha comenzado su andadura. Actualmente, el programa alcanza a todos los niveles de Educación Infantil y Primaria del centro.

Basado en la implantación de la metodología CLIL (Content and Language Integrated Learning), se contempla su implantación en las áreas de Primera Lengua Extranjera (Inglés), Ciencias de la Naturaleza (Natural Sciences), Profundización en Inglés (solo en 4º y 6º curso), Profundización Educativa (en 1º, 3º y 5º curso) y Expresión Artística (Arts and Crafts). Ello implica un 33 % del horario lectivo del alumnado de Educación Primaria impartido en una lengua extranjera (Inglés). Consecuentemente, los alumnos de estos grupos obtendrán el beneficio de recibir una educación denominada bilingüe. Además, con la inclusión del centro en este programa, la Consejería de Educación y Cultura nos ha dotado para el presente curso académico con tres auxiliares de conversación: Lisa Slack (4 horas), procedente del Reino Unido; Katarzyna Drabik (7 horas), procedente de Polonia; y Clara Posner (15 horas semanales), procedente de Estados Unidos.

El Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 propone, como objetivo estratégico para avanzar en la calidad de los sistemas de educación y formación de los países que componen la Unión Europea, la mejora del aprendizaje de idiomas extranjeros a través de puntos clave como “animar a cada persona a aprender dos o, si procede, más lenguas además de la materna, y concienciar de la importancia del aprendizaje de idiomas a todas las edades”, “animar a las escuelas y centros de formación a que empleen métodos de enseñanza y formación eficaces y motiven a sus alumnos para que sigan estudiando idiomas en etapas posteriores de su vida”.
En este sentido, desde Europa se aboga por mejorar la educación y los sistemas de aprendizaje en relación a las nuevas demandas y tendencias con el fin de aunar las habilidades y competencias con las necesidades del mercado de trabajo y los cambios culturales y sociales a los que hay que hacer frente ante un mundo globalizado. En este contexto, la educación bilingüe se manifiesta como un movimiento emergente en la Unión Europea que, en el marco de la cooperación internacional, trabaja en favor del plurilingüismo y la integración cultural.
La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, en el ejercicio de las competencias que esta última tiene

atribuidas en materia de educación, pretende fomentar la participación de los centros docentes de Educación Infantil y Primaria para la implantación de la enseñanza bilingüe español/inglés, buscando un uso adecuado y simultáneo de la lengua castellana y de la lengua inglesa en Educación Primaria, así como la adquisición de la competencia comunicativa suficiente para desenvolverse con naturalidad en situaciones cotidianas. Consciente, por tanto, de la importancia de impulsar la mejora de la enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras, puso en marcha la implantación del Programa Colegios Bilingües Región de Murcia en 25 centros de la Región a través de la Orden de 25 de mayo de 2009, que regulaba la enseñanza bilingüe español-inglés para centros docentes de Educación Infantil y Primaria, establecía el Programa Colegios Bilingües Región de Murcia y aprobaba la convocatoria de selección de centros para el curso 2009/2010 (BORM núm. 127, de 4 de junio).

<table>
<tr><td colspan="2"><u>Datos del centro educativo del Programa Bilingüe</u><br>CBM CEIP LA SANTA CRUZ</td></tr>
<tr><td colspan="2"><u>Director</u><br>Sergio López Barrancos</td></tr>
<tr><td><u>Profesores dentro del programa</u><br>• Mª Carmen Sánchez Nieto<br>• Patricia Talavera Sánchez<br>• Mª Begoña GuillamónCandel<br>• Encarnación Rodríguez Requena<br>• Mª Dolores Robles Richarte<br>• Mª José Muñoz Alarte<br>• Fernando López Marín<br>• Miguel Angel Abril López<br>• Sergio Guillén Fernández<br>• Juan Manuel Sánchez Docón<br>• José María Martinez López<br>• Elena Sánchez Ibáñez<br>• Mª Inmaculada López Romera</td><td><u>Áreas:</u><br>Ciencias Naturales<br>Inglés<br>Plástica<br>Profundización en Inglés<br>Profundización Educativa</td></tr>
<tr><td><u>Auxiliares de lengua inglesa:</u><br>• Lisa J. Slack<br>• Katarzyna Drabik<br>• Clara Posner</td><td><u>Actividades llevadas a cabo por los auxiliares</u>:<br>• Actividades de interacción.<br>• Elaboración de material complementario.<br>• Lectura y grabación de textos.<br>• Acercamiento a alumnos/as y profesores/as a la cultura de su país.</td></tr>
</table>

**DATOS DEL PROFESORADO Y ALUMNADO PARTICIPANTE EN LA EXPERIENCIA:**

Durante el presente curso académico, se van a seguir realizando refuerzos educativos en el área de Primera Lengua Extranjera (Inglés), dando prioridad a los cursos con niños con dificultades de aprendizaje en dichas áreas. La metodología que utilizamos en el centro está centrada en el alumnado, por lo que es activa, dinámica, abierta, participativa, cooperativa, flexible, facilitadora, interactiva, integradora, intuitiva, motivadora, lúdica, autónoma y rica en recursos y materiales.

**DESCRIPCIÓN DE CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA EN EL CENTRO:**

Las clases de Natural Sciences (Ciencias Naturales) y de Arts and Crafts (Plástica) se llevarán a cabo en las respectivas aulas y con los materiales necesarios para el

desarrollo de las distintas sesiones, como la pizarra digital, instrumento que se ha hecho imprescindible en el desarrollo del programa. En el presente curso, convivimos con dos programas de Educación Bilingüe: el programa S.E.L.E. (implantado en 2º, 4º y 6º curso) y el programa de Profundización en Lengua Extranjera. De la misma manera, enconciclos a lo largo de la etapa y en cursos diferentes dos áreas distintas: Profundización Educativa en 1º, 3º y 5º, que cuenta con una hora semanal de carga lectiva y que se impartirá en lengua inglesa; y Profundización en Inglés, en 4º y 6º curso, que cuenta con dos horas lectivas a la semana. En el caso del primer área, se aplicará una metodología eminentemente manipulativa, que permita el acercamiento del alumnado al método científico a partir de una perspectiva STEM. En el segundo caso, se enfocará el desarrollo del área hacia el desarrollo de la sensibilidad estética y la expresión oral en lengua inglesa, a partir de la organización de una obra musico-teatral.

**COORDINACIÓN DEL PROGRAMA**:
Las reuniones de coordinación bilingüe se realizarán mensualmente con todo el equipo bilingüe para tratar los asuntos de interés. Para ello, ya se ha fijado un calendario de reuniones para el año 2022-2023, que ha sido puesto en conocimiento tanto del equipo docente del programa, como de la Jefatura de Estudios, quedando del siguiente modo:

- 7 de septiembre de 2022, 1ª sesión de coordinación.
- 28 de septiembre de 2022, 2ª sesión de coordinación.
- 2 de noviembre de 2022, 3ª sesión de coordinación.
- 5 de diciembre de 2022, 4ª sesión de coordinación.
- 11 de enero de 2023, 5ª sesión de coordinación.
- 1 de febrero de 2023, 6ª sesión de coordinación.
- 1 de marzo de 2023, 7ª sesión de coordinación.
- 12 de abril de 2023, 8ª sesión de coordinación.
- 10 de mayo de 2023, 9ª sesión de coordinación.
- 27 de junio de 2023, 10ª sesión de coordinación.

Por otro lado, también pretendemos mantener contacto con los coordinadores de otros centros bilingües, siendo más fácil nuestra labor docente, compartiendo materiales e ideas. Otro aspecto importante es la coordinación y comunicación con las familias, a través de reuniones generales, reuniones individuales, circulares informativas, a través del blog…

**ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO: CONCRECIÓN EN LAS PROGRAMACIONES DOCENTES DE LAS ÁREAS QUE SE IMPARTE INGLÉS INCORPORANDO ASPECTOS RELATIVOS AL PAÍS.**
Aprovechamos cualquier circunstancia o situación que nos permita acercar a los alumnos a familiarizarse con aspectos de otros países de habla inglesa. Por ello, desde el desarrollo de este programa se favorece:

- Dinamización de una pequeña biblioteca de aula inglesa, aunque necesitamos más fondos para cubrir las necesidades de un centro tan grande.
- Canciones tradicionales, utilizando el blog como plataforma de uso.
- Decoración de pasillos, escaleras, patio, aulas…en L2.
- Grabaciones de vídeos con producciones de nuestros alumnos.
- Gymkana en inglés.
- Celebración de las distintas **conmemoraciones del presente curso escolar:**
  - Halloween: 28 de octubre
  - Thanksgiving Day: 24 de noviembre
  - Christmas: entre el 12 y el 22 de diciembre
  - Saint Patrick's Day: 16-17 de marzo

- Easter: última quincena de marzo

**EVALUACIÓN**

Pretendemos insistir en que nuestra labor docente es una Evaluación Continua (Sumativa - Formativa), a través de la observación sistemática y la compilación de datos y pruebas para medir y controlar el progreso de nuestros alumnos/as, en cuanto a los estándares de aprendizaje programados.

ÍNDICE

## Plan digital de Centro

Este documento tiene una ubicación externa[12] para reducir la extensión de la PGA. Para acceder, a este documento haga clic aquí

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

ÍNDICE

## Proyecto Erasmus+

El centro comenzó una nueva aventura Erasmus+ en dos diferentes versiones.

Por un lado somos coordinadores del proyecto E-Learn+, sobre energías renovables. En este proyecto participan Islandia, Turquía, Países Bajos, Letonia y Grecia.

Se realizó el año pasado la primera reunión de proyecto, en Turquía, a la cual asistió el coordinador del programa y el director del centro. Se sentaron las bases del proyecto y se planificó las acciones para el curso 22-23.

Este año, en septiembre se realizó la segunda reunión de proyecto, en Lamia (Grecia). Se presentaron algunos resultados de proyecto, algunos ya finalizados, otros en proceso.

Al inicio del próximo año se viajará a Islandia para continuar llevando a cabo las actividades de proyecto y se realizará otra reunión a finales de mayo en España.

A su misma vez hemos sido seleccionados como centro acreditado Erasmus+. Eso nos permitirá realizar acciones de todo tipo relacionadas con la internacionalización de la escuela. En concreto hemos recibido subvención para:

- 1 experto visitante, que vendrá a principios de diciembre, sobre metodología CLIL.

- Intercambio de estudiantes

- Formación de maestros o job-shadowing. Realizaremos 2 formaciones distinas, una en el mes de octubre/noviembre en Plovdiv, Bulgaria y la otra por determinar.

También, con respecto al programa de acreditación se ha decidido actuar de la siguiente forma:

[12]Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

## PLAN ERASMUS CEIP LA SANTA CRUZ

### Sistema de prioridades para acceder a las diferentes acciones de la acreditación Erasmus:

1. **PRIORIDAD 1 (en ese orden):**
   1.1. Miembros del equipo directivo (aunque no posean la capacidad lingüística siempre y cuando la actividad a realizar esté relacionada con la organización escolar, el desarrollo de nuevos planes y proyectos o aspectos relacionados directamente con el proyecto de dirección.)
   1.2. Coordinador del programa Erasmus siempre que la actividad esté relacionada con la gestión y organización del Programa Erasmus en sus distintas modalidades.
   1.3. Coordinador del programa Bilingüe siempre y cuando la actividad esté relacionada con la gestión, organización y mejora del Programa Bilingüe.

2. **PRIORIDAD 2:** Profesorado definitivo de centro involucrado en el sistema de enseñanza bilingüe atendiendo a:
   2.1. Ultima formación recibida en AICLE a través del programa de Erasmus+.

3. **PRIORIDAD 3**: Profesorado definitivo del centro que imparta el área de inglés en Primaria atendiendo a:
   3.1. Última formación recibida a través del programa de Erasmus en cualquiera de los aspectos metodológicos relacionados con la enseñanza de una lengua extranjera.

4. **PRIORIDAD 4:** Profesorado definitivo del centro que imparta el área de inglés en Infantil atendiendo a:
   4.1. Última formación recibida a través del programa Erasmus en cualquiera de los aspectos metodológicos relacionados con la enseñanza de una lengua extranjera.

5. **PRIORIDAD 5:** Profesorado definitivo del centro relacionado con la Atención a la Diversidad, que posea al menos un B2 según el Decreto de reconocimiento de la acreditación lingüística de la Consejería de Educación de Murcia.

6. **PRIORIDAD 6**:Profesores definitivo del centro distinto del anteriormente mencionado, ya sea de Primaria o Infantil, que posea al menos un B2 según el Decreto de reconocimiento de la acreditación lingüística de la Consejería de Educación de Murcia.

7. **PRIORIDAD 7:** Profesorado provisional, en prácticas o interino, del centro que posea al menos un B2 según el Decreto de reconocimiento de la acreditación lingüística de la Consejería de Educación de Murcia.

8. **PRIORIDAD 8:** Profesorado del centro con carácter definitivo que no cumpla ninguno de los requisitos anteriores.

9. **PRIORIDAD 9:** Profesorado del centro provisional, en prácticas o interino que no cumpla ninguno de los requisitos anteriores.

**ASPECTOS IMPORTANTES:**

Se promoverá la alternancia entre los miembros del claustro que quieran participar en el programa de acreditación Erasmus+

En caso de empate en cualquiera de los criterios anteriores se sorteará la participación.

**COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES.**

**JOB-SHADOWING**

- Se realizará un informe detallado de las actividades realizadas por día en las escuelas y su posible aplicación en nuestro proyecto educativo.
- Se realizará una presentación al claustro (reunión informativa) para explicar este informe. Este será lo más visual posible atendiendo a aspectos como: ventajas, oportunidades, debilidades y fortalezas de lo observado en el periodo de Job-shadowing.

**CURSOS DE FORMACIÓN**

- Se realizará un informe detallado de la actividad formativa por día y su posible aplicación a nuestro proyecto directivo.
- Se compartirá a través de medios digitales y/o otros medios todo el material elaborado y obtenido.
- Este será lo más visual posible atendiendo a aspectos como: ventajas, oportunidades, debilidades y fortalezas de lo observado en el curso de formación.

**INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES**

PRIORIDAD EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y VISITAS

- VISITA PREPARATORIA:
    - Coordinador Programa Erasmus
    - Profesores acompañantes
    - Otros profesores

- INTERCAMBIO:
    - Profesores que impartan a esos alumnos el sistema de Enseñanza Bilingüe.
    - Otros profesores del centro

- Otros acompañantes.

**VISITA DE EXPERTOS**

Será de obligada asistencia para el personal del Ceip La Santa Cruz que quiera participar en las acciones descritas anteriormente los talleres, charlas, ponencias, eventos multiplicadores, etc. tanto de la acreditación como de cualquier otra acción que se realice en el marco del programa Erasmus+ en nuestro centro.

**Tras cada acción formativa o movilidad se llevarán a cabo encuestas de satisfacción y mejora , a la vez que, para asegurar la implantación de lo aprendido, se podrán diseñar y desarrollar al menos una unidad formativa o didáctica en la que utilicen como eje metodológico fundamental algunas de las habilidades adquiridas en esas acciones formativas o movilidades.**

**ÍNDICE**

## Proyecto “El Cable Amarillo”

El proyecto continúa su andadura con una influencia leve en las actividades curriculares. .

Se pretenden realizar formaciones sobre programación y se pondrá en marcha en el tercer trimestre su fusión con el área de Science en 5º curso usando los distintos materiales provistos por la Consejería. .

Los materiales siguen estando a disposición del claustro, tanto en Infantil como en Primaria.

Se seguirán realizando actividades con Scratch, Arduino y Micro:bits en los cursos de 5º y 6º de Primaria, en su caso.

Así mismo desde la coordinación del programa se realizará el curso de formación del

Se actualizará la página web con actividades y propuestas.

**ÍNDICE**

## Plan actuación del EOEP

I.-DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO.

**El CEIP La Santa Cruz está situado en el municipio de Caravaca de la Cruz.**

**El centro cuenta con tres líneas en todos los cursos salvo en 1er curso de Educación Infantil y 6º de EP, en los que cuenta con 2 líneas. Escolariza un total de 599 alumnos, 416 en la Etapa de Primaria y 183 en Educación Infantil; de ellos**

**38 son alumnos con necesidades educativas especiales y 26 con necesidades específicas de apoyo educativo.**

**El colegio cuenta con tres maestras especialistas de pedagogía terapéutica a tiempo completo. Y dos especialistas en audición y lenguaje, una a tiempo completo y otra a tiempo parcial. Así como por una ATE.**

**Además, el centro es atendido por un orientador, fisioterapeuta y el PTSC del EOEP de Cehegín.**

**EL DIA DE ATENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN:**

Martes, miércoles y jueves semanal.

## II. PLAN DE ACTUACION DEL E.O.E.P. EN EL CEIP “LA SANTA CRUZ”.

### CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS POR LOS QUE SE HA LLEGADO A CONCRETAR LA INTERVENCION

Para concretar la intervención se han tenido en cuenta las necesidades y demandas del Centro recogidas en la memoria del curso pasada, así como los criterios establecidos con carácter general para todos los centros de atención del EOEP recogidos en el Plan General de Actuación del propio equipo.

La normativa por la que se rige el diseño de estos programas es la siguiente:

Orden de 24 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica.

Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los modelos de informe psicopedagógico y dictamen de escolarización que son de aplicación por parte de los servicios de orientación educativa.

Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el Módulo de Diversidad del Programa Plumier.

Resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 28 de julio de 2022, de la DG de Recursos Humano, Planificación Educativa y Evaluación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras y Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2022-2023, para los centros docentes que imparten Educación Infantil y Primaria.

Resolución de 3 de octubre de 2022, de la DG de Formación Profesional e innovación, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los Planes de Actuación Personalizados destinados al ACNEAE.

Las prioridades de actuación has sido acordadas entre el orientador/a y el Equipo Directivo.

## III.- PROGRAMAS DE ACTUACIÓN A DESARROLLAR EN CENTROS EDUCATIVOS.

### A: PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

(Según la Orden 24/11/09, Los E.O.E.P diseñarán su intervención en los Centros a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica)

**OBJETIVOS:**

- Consensuar con la C.C.P. los programas específicos de actuación.
- Colaborar en la elaboración, revisión y adecuación de los documentos del centro: P.G.A, Plan de Atención a la Diversidad, PTI/ PAP, especialmente en aquellos aspectos relativos a la Atención a la Diversidad.
- Colaborar en la elaboración y/o revisión del Plan de Acción Tutorial y Orientación.
- Asesorar en la formulación, seguimiento o, en su caso, revisión de las medidas de Atención a la diversidad contempladas en el Proyecto Educativo del Centro.
- Asesoramiento sobre el plan de actuación y funcionamiento de la CCP.
- Proponer temas de trabajo y análisis de necesidades del centro, con respeto a la Atención a la Diversidad y concreción de medidas educativas.

**ACTIVIDADES**

- Reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica .
- Reuniones con distintos órganos docentes (Equipo directivo, equipo de ciclo, etc.) con objeto de preparar los contenidos de la Comisión de coordinación Pedagógico.
- Reuniones de coordinación con el Equipo de Atención a la Diversidad.
- Aportación de documentos relacionados con los temas a desarrollar en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

Componentes de la Comisión de coordinación Pedagógica: director del centro, jefe de estudios, coordinadores de ciclo, Profesorado de apoyo a las NEES y orientador/a del EOEP

**TEMPORALIZACIÓN:**

Dos sesiones extraordinarias en septiembre y junio. Una reunión mensual durante todo el curso a determinar en cada centro.

**RECURSOS:**

- Legislación vigente.
- Documentos del Centro que sean pertinentes: Proyecto de Centro, Currículo, programaciones…
- Fondo bibliográfico del E.O.E.P.
- Instrucciones de la Consejería de Educación y normativa que se publique al respecto.

**EVALUACIÓN:**

.

Se realizarán dos tipos de evaluaciones: continua a lo largo de las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica y final para la elaboración de la memoria.

Se valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos en base a los siguientes indicadores:

- Contenido y operatividad de las reuniones.
- Participación de los profesionales asistentes a estas reuniones.
- Materiales utilizados
- Coordinación y asesoramiento del Orientador/a.

**B: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O DESARROLLOPERSONAL.**

**OBJETIVOS:**

- Colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje,

así como en su identificación y ajuste de la respuesta educativa para este alumnado introduciendo nuevos modelos de abordaje de respuesta a la intervención (RTI)

- Asesorar para que en el PAD se incorporen medidas dirigidas a la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Colaborar en la elaboración y aplicación de programas de prevención en el segundo ciclo de educación infantil del alumnado y primer ciclo de primaria.
- Crear y poner en marcha pruebas de cribaje del alumnado que presente indicadores tempranos de riesgo de dificultades de aprendizaje en la Etapa de Ed. Infantil y en 3º de Ed. Primaria.
- Orientar sobre aspectos metodológicos y organizativos del aula
- que permitan prevenir y atender dificultades de aprendizaje.
- Asesorar en la planificación y organización de los apoyos ordinarios del centro.
- Detectar las necesidades de aquellos alumnos que presenten dificultades de desarrollo personal y/o social.
- Facilitar a las familias y tutores de estos alumnos orientaciones sobre pautas metodológicas y educativas a seguir.
- Derivar al programa de evaluación psicopedagógica aquellos alumnos que presenten graves dificultades de aprendizaje.
- Establecer canales de comunicación fluida con otros servicios e instituciones socio comunitarias que presenta o puedan prestar atención al niño. (CAT., Servicios Sociales…)

**ACTIVIDADES:**

- Información y asesoramiento al centro sobre la aplicación de la normativa: Resolución de 30 julio 2019, por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Reuniones de trabajo con los equipos de ciclo de Infantil y de los ciclos de Primaria, así como con los especialistas del centro para concretar las actuaciones del Plan de Prevención: consensuar temporalización del programa, factores a evaluar, selección de pruebas y conocimientos de las mismas, adjudicación de tareas y responsabilidades entre todos los implicados y selección del procedimiento de evaluación del propio programa.
- Desarrollar propuestas en los centros para poner en marcha cribaje del alumnado en 3º de Primaria o en el último trimestre con el alumnado de 2º de Primaria.
- Evaluar el proceso para obtener propuestas de mejora y/o seguimiento.
- Mantener reuniones Orientador y/o PTSC con el equipo de profesores del 2º ciclo de Educación Infantil y primer ciclo de primaria junto con el profesorado de apoyo (P.T., A.L., FISIOT., A.T.E., … para exponer dicho programa y consensuar su desarrollo).

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- ✓ Profesional del E.O.E.P. que intervenga en el Programa ( Ptsc y/o Orientador)
- ✓ Profesores especialistas de apoyo a la Integración, pactados en el Programa.
- ✓ Profesores Tutores.
- ✓ Equipo Directivo.
- ✓ Equipo de Apoyo.
- ✓ Profesionales de otras instituciones

**TEMPORALIZACIÓN:**

En función del diseño concreto del Programa.

**RECURSOS:**

Resolución de 30 de julio de 2019 de la DG de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

- ✓ Pruebas psicopedagógicas.
- ✓ Información de reuniones con otros profesionales del Sector
- ✓ Documentos del centro: proyecto educativo de centro, expediente del alumno y guía de acción tutorial, etc.
- ✓ Producciones escolares de los alumnos.
- ✓ Información recogida mediante entrevistas.
- ✓ Registros de observación, sociogramas, etc.

**EVALUACIÓN:**

Siguiendo el diseño del Programa y con el objetivo de comprobar el grado de consecución de los objetivos pactados con el centro.

## C: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DIFICULTADES EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

**OBJETIVOS:**

Prevenir problemas de aprendizaje escolar y de adaptación escolar actuando sobre los factores de riesgo de:

- Desatención familiar
- Pautas educativas inadecuadas
- Hábitos de alimentación, higiene y sueño inadecuados
- Faltas de asistencia al colegio
- Desconocimiento de una nueva cultura
- Retrasos en el desarrollo: lenguaje, motor…

La atención temprana, tiene como finalidad favorecer el óptimo desarrollo y la máxima autonomía personal de los menores, tratando de minimizar y, en su caso, eliminar los efectos de una alteración o discapacidad o el riesgo de padecerla, así como la aparición de dificultades añadidas, para la integración familiar, social y la calidad de vida del menor y su familia en el entorno.

**ACTUACIONES:**

**Prevención secundaria: tiene por objeto la detección precoz de posibles alteraciones y situaciones de riesgo biológico, psicológico y social en el desarrollo infantil, la evaluación de los mismos, así como las derivaciones de los menores entre los sistemas sanitarios, educativo y de servicios sociales, con el fin de evitar o reducir las consecuencias que de ello puedan derivarse.**

**En el artículo 11, de la** Ley 6/2021,de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia. Se especifican las competencias y actuaciones en el ámbito educativo.

**Actuaciones en el ámbito educativo entre otras:**

a) **Desarrollo de programas de prevención y detección temprana de las necesidades que presentan los menores.**
b) **La realización de la evaluación psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas del menor**
c) **La emisión del informe de valoración técnica sobre la necesidad de atención temprana según baremo**
d) **El seguimiento de la evolución del menor en relación con la idoneidad de la atención temprana recibida**
e) **La emisión, en su caso, del informe de continuación de la intervención prescrita**
f) **La orientación educativa a los padres, madres o tutores legales para facilitar la integración educativa del menor y potenciar sus capacidades.**
g) **Una vez realizada la escolarización de los menores, colaborar con los profesionales de los centros educativos en el proceso de elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares que precise el alumno, así como colaborar con otros organismos e instituciones que presenten atención a la infancia con el objetivo de llevar actuaciones conjuntas.**

- Reuniones con los tutores de E.I. para informar de la ley de atención temprana, protocolos de derivación y flujograma (cuando se publiquen)
- Orientaciones sistemáticas a las familias sobre los aspectos indicados: charlas temáticas a lo largo del curso o participar en la escuela de padres del centro.
- Derivación a otros servicios, en caso necesario.
- Desarrollo de la evaluación psicopedagógica en los casos necesarios.
- Información al profesorado sobre criterios de alerta en el desarrollo motor.

- Asesoramiento en la CCP

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

Profesorado de la Etapa de Educación Infantil

Miembros del EOEP (orientadores, fisios, PTSC)

**TEMPORALIZACIÓN**

A lo largo del curso se mantendrán reuniones de seguimiento con los tutores.

Una reunión trimestral con equipos docentes.

**RECURSOS**

Materiales elaboradora por el EOEP

Pruebas de valoración

Ley 6/2021,de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia.

**EVALUACIÓN**

Seguimiento de las reuniones realizadas.

Valoración al final de curso de los objetivos propuestos y el grado de implicación de los profesionales y familias.

## D: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

-LOMLOE

-Resolución de 30 de julio de 2019, de la DG de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

**OBJETIVOS**

- ✓ Detectar y evaluar al alumnado con dificultades de aprendizaje
- ✓ Dictar orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- ✓ Colaborar en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos.
- ✓ Actualizar instrumentos de evaluación y recogida de información (nivel de competencia curricular, adquisición de competencias básicas, estilo de

aprendizaje, contexto socio-familiar, protocolos de evaluación…)
- ✓ Promover la coordinación familia-escuela y otras instituciones.
- ✓ Colaborar en la elaboración y revisión de los PTI y PAP.
- ✓ Mantener actualizada la base de datos Plumier XXI

**ACTIVIDADES**

- ✓ Desarrollar programas específicos de prevención y detección.
- ✓ Identificar esas dificultades del aprendizaje
- ✓ Seguir los protocolos establecidos .
- ✓ Realizar la Evaluación Psicopedagógica correspondiente.
- ✓ Realizar el Informe correspondiente
- ✓ Orientar la propuesta de medidas ordinarias y específicas, así como ofrecer las orientaciones para la adecuación del currículo.
- ✓ Realizar un seguimiento de la aplicación de dichas medidas, con el equipo docente
- ✓ Asesorar al tutor para el traslado de información al equipo docente en la sesión de evaluación.
- ✓ Establecer una coordinación con los D.O. de los I.E.S. para el traslado de información.
- ✓ Facilitar a las familias y a los propios alumnos, en su caso, la información que requieran sobre los recursos del entorno, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias y posibilitando el máximo aprovechamiento de los mismos por este alumnado.
- ✓ Solicitud de becas de NEE para el alumnado TDAH asociada a discapacidad.
- ✓ Actualización Plumier

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

- ✓ Profesionales del EOEP
- ✓ Tutores y otros profesores del equipo docente
- ✓ Equipo Directivo y otros órganos del centro: CCP
- ✓ Profesores de programas específicos
- ✓ Otros servicios: asociaciones, Salud Mental, Equipos Específicos, otros recursos de la Consejería, Neuropsicología, Servicios Sociales, Cáritas…

**TEMPORALIZACIÓN**

Las demandas por parte de los Centros Educativos de nuevas evaluaciones psicopedagógicas que tengan como finalidad identificar por primera vez las necesidades educativas especiales, las dificultades de aprendizaje o las altas capacidades intelectuales del alumno escolarizado, se realizarán en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.

Para el curso 2022-23 el calendario de evaluación psicopedagógicas y revisiones se adaptará priorizando las revisiones por cambio de etapa educativa, modalidad de escolarización y las posibles necesidades educativas especiales. Lo que conlleva trabajar con los equipos docentes la prevención y la intervención en dificultades de aprendizaje, limitándose las evaluaciones psicopedagógicas a las circunstancias concretas que se recogen en la Resolución de 30 de julio de 2019, de la DG de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la

respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

**RECURSOS**

- ✓ Pruebas psicopedagógicas e instrumentos de evaluación: entrevistas, protocolos de observación y seguimiento, informe de derivación.
- ✓ Protocolos: TDAH, Equipo Específico de Dificultades de Aprendizaje
- ✓ Documentos del Centro: PGA, PEC, Plan de Acogida, PAD, PAT, expedientes del alumnado, programación de aula.
- ✓ Registros de observación
- ✓ Bibliografía y recursos materiales elaborados.

**EVALUACIÓN**

- ✓ Reuniones de los profesionales implicados a lo largo del curso.
- ✓ Valoración de los objetivos propuestos y del grado de implicación de los profesionales a finales de curso, así como de la familia.

## E: PROGRAMA DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

***La Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el módulo de diversidad del programa plumier XXI.***

***Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre los modelos de informe psicopedagógico y dictamen de escolarización que son de aplicación por parte de los servicios de orientación educativa.***

*La finalidad de la evaluación psicopedagógica será el establecimiento de orientaciones educativas para la propuesta curricular, que habrán de estar contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad de cada uno de los centros educativos, según lo establecido en la Orden de 4 de junio de 2010 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia y que significarán la adopción de medidas de respuesta educativa que habrán de llevarse a efecto desde la corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales del centro y agentes externos que participen en el proceso educativo.*

*Según se recoge en el* **En el artículo 11, de la** Ley 6/2021,de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia. Se especifican las competencias y actuaciones en el ámbito educativo. Entre otras está:

b) La realización de la evaluación psicopedagógica para la determinación de las necesidades educativas del menor

c) La emisión del informe de valoración técnica sobre la necesidad de atención temprana según baremo

d) El seguimiento de la evolución del menor en relación con la idoneidad de la atención temprana recibida

e) La emisión, en su caso, del informe de continuación de la intervención prescrita

f) La orientación educativa a los padres, madres o tutores legales para facilitar la integración educativa del menor y potenciar sus capacidades.

g) Una vez realizada la escolarización de los menores, colaborar con los profesionales de los centros educativos en el proceso de elaboración, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares que precise el alumno, así como colaborar con otros organismos e instituciones que presenten atención a la infancia con el objetivo de llevar actuaciones conjuntas.

**OBJETIVOS:**

- Promover entornos inclusivos que favorezcan la mejora de la calidad, equidad y excelencia del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Identificar de forma temprana las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.
- Orientar al profesorado y las familias sobre las medidas de respuesta educativa que es necesario adoptar.
- Establecer orientaciones educativas para la propuesta curricular, que habrán de estar contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Informar al profesorado del proceso a seguir en la evaluación de los alumnos con necesidades educativas y establecer criterios comunes actuación; así como de los resultados de la evaluación psicopedagógica
- Actualizar la evaluación psicopedagógica del alumno con necesidades educativas especiales, por cambio de etapa, durante el segundo ciclo, y en aquellos otros casos en los que a criterio del E.O.E.P se considere necesario una revisión.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de alumnos no diagnosticados susceptible de presentar necesidades educativas especiales.
- Concretar la oferta educativa más adecuada y/o las medidas de apoyo necesarias en las diferentes etapas.
- Determinar la necesidad de apoyo educativo que tiene el alumnado que presentar:
    - Necesidades Educativas Especiales
    - Retraso Madurativo
    - Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación
    - Trastornos de atención o de aprendizaje
    - Por altas capacidades intelectuales
- Concretar en los informes psicopedagógicos la necesidad de realizar el PAP

del alumnado antes de 3º de Ed. Primaria

**ACTIVIDADES:**

- Informar en la Comisión de Coordinación Pedagógica de los criterios para priorizar las demandas (atendiendo al apartado 5, punto 8 de la R. 30/07/2019), así como, del procedimiento a seguir para realizar la evaluación psicopedagógica.
- Coordinación y colaboración de todos los profesionales implicados, en la recogida de información relevante sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno y toma de decisiones conjuntas.
- Entrevistas con la familia para recogida de información
- Realizar la Evaluación Psicopedagógica y el correspondiente Informe Psicopedagógico.
- Informar de las conclusiones a tutor, familia y alumno y realizar la propuesta de respuesta educativa.
- Actualizar el módulo de diversidad del aplicativo Plumier XXI.-Gestión.
- Utilizar la plataforma informática CATI para recibir demandas de evaluación de 3- 6 años recibidas por la ley de temprana y elaboración de los informes técnicos y de las actuaciones recogidas en esta normativa.

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- ✓ Profesionales del EOEP
- ✓ Equipo docente ( profesor tutor y profesorado que atiende al alumno)
- ✓ Familia

**TEMPORALIZACIÓN:**

- Las demandas por parte de los Centros Educativos de nuevas evaluaciones psicopedagógicas que tengan como finalidad identificar por primera vez las necesidades educativas especiales, las dificultades de aprendizaje o las altas capacidades intelectuales del alumno escolarizado, se realizarán en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.
- De forma ordinaria, el periodo establecido entre el 1 de enero y el último día del plazo ordinario de admisión de alumnos para el curso siguiente, será destinado a las revisiones de las evaluaciones psicopedagógicas de aquellos alumnos que estando ya escolarizados, se prevea un cambio de Centro o de modalidad
- Se priorizarán todas las derivaciones pendientes atendiendo, estrictamente a los criterios establecidos en el apartado quinto de la Resolución de 30 de junio de 2019 por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Presentar además otras necesidades específicas de apoyo educativo y otras

dificultades de aprendizaje.

- Presentar mayor número de materias o áreas con evaluación negativa.
- Haber repetido un curso en Ed. Primaria o en algún nivel de Educación Secundaria .
- No haber respondido favorablemente a la aplicación de las medidas de apoyo mencionadas en los apartados 6 y 7

- Las revisiones de las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado ACNEAE , se realizarán al final del segundo ciclo de Ed. Infantil y a la finalización de la etapa de Ed. Primaria. En casos excepcionales, se podrá realizar en todas aquellas situaciones que sean demandadas de forma debidamente justificadas por el tutor/a del alumno, padres o tutores legales, o a criterio del orientador cuando las condiciones del alumno así lo requieran.
- Atender las demandas de evaluación del alumnado entre 3-6 años recibidas a través de la plataforma CATI que solicitan atención temprana, cumpliendo los plazos de 30 días hábiles tal y como establece la ley de atención temprana

**RECURSOS:**

- Protocolo de Evaluación Psicopedagógica
- Hoja de Derivación
- Modelos de Evaluación Psicopedagógica (anexos de R. 27/02/2013 y R. 13/03/18)
- Normativa de orientación educativa
- Normativa de atención temprana
- Guías de observación del tutor.
- Guías de evaluación de: ncc, estilo de aprendizaje...
- Pruebas psicopedagógicas
- Producciones del alumno
- Cuestionario de entrevista familiar.
- Fondo bibliográfico del E.O.E.P.

**EVALUACIÓN:**

Valoración de la consecución de los objetivos propuestos, materiales utilizados, etc.

Valoración del grado de implicación de los profesionales y de las familias.

Realización de la memoria

## F: PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

**OBJETIVOS:**

- ✓ Coordinar las intervenciones tanto familiares como escolares que se llevan a cabo con el alumno con necesidades educativas especiales.
- ✓ Realizar una supervisión continua del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- ✓ Asesorar en los cambios y adaptaciones de las medidas de respuesta educativa: adaptaciones curriculares, ubicación escolar, promoción, cambio de escolaridad, modificaciones en los apoyos personales y materiales, etc.; en función de los resultados de las evaluaciones realizadas y de las medidas educativas adoptadas.
- ✓ Colaborar en la elaboración y seguimiento del DIAC de los niños con necesidades educativas especiales.
- ✓ Actualizar los instrumentos de valoración y recogida de información (guías del nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, contexto aula y centro, y contexto familiar. etc.)
- ✓ Promover la coordinación tutor y profesores de apoyo para realizar adaptaciones de las unidades didácticas y programaciones.
- ✓ Colaborar en la elaboración y revisión de los PTI/PAP.
- ✓ Mantener actualizada la base de datos Plumier XXI.

**ACTIVIDADES**

- Reuniones de trabajo con los Profesores Especialistas y otros profesionales ( PT, AL, FISIO, ATE., …), con los Tutores implicados y, con el Equipo Directivo, para recabar la información respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje y evaluación del alumno.
- Colaborar en el seguimiento de las distintas medidas educativas adoptadas y propuestas curriculares.
- Reunión de coordinación y seguimiento con la familia.
- Reuniones de coordinación con otros servicios e instituciones y asociaciones.
- Solicitud de Becas de Educación Especial.

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- ✓ Profesionales del EOEP
- ✓ Profesores Tutores u otros Profesores del Equipo Docente.
- ✓ Equipo Directivo.
- ✓ Equipo de Apoyo.
- ✓ Asociaciones privadas o instituciones públicas.

**TEMPORALIZACIÓN:**

Se desarrollará durante todo el curso.

**RECURSOS:**

- ✓ Pruebas psicopedagógicas.

- ✓ Documentos del centro que sean pertinentes: proyecto curricular de etapa, programación de aula, expediente del alumno y guía de acción tutorial, etc.
- ✓ Producciones escolares de los alumnos.
- ✓ Información recogida mediante entrevistas.
- ✓ Registros de observación.
- ✓ PTI/PAP
- ✓ Plan de Atención a la Diversidad

**EVALUACIÓN:**

- Una vez concluido el proceso, reunión de los profesionales implicados para comprobar el grado de consecución de los objetivos y elaborar conclusiones que faciliten la toma de decisiones posteriores.
- Revisión de los procedimientos y materiales utilizados en la elaboración de las adaptaciones curriculares para constatar su adecuación.
- Valoración de los objetivos propuestos y del grado de implicación de los profesionales que participan.

## G: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

**OBJETIVOS:**

- Colaborar en la elaboración o revisión del Plan de Acción Tutorial a través de la CCP.
- Apoyar a los profesores tutores en su labor tutorial mediante asesoramiento técnico que requiera la puesta en práctica del Plan de Acción tutorial del centro.
- Contribuir en el asesoramiento del profesorado sobre estrategias y técnicas específicas de acción tutorial con el alumnado que presente necesidades educativas especiales o problemas de adaptación escolar
- Asesorar en el desarrollo de actividades que se desarrollan en el Plan de Apoyo Socioemocional “Volvamos +Cercanos, con el objetivo de favorecer e intensificar el conocimiento personalizado del alumnado.

**ACTIVIDADES:**

- Entrevistas con el profesorado de los ciclos para consensuar la adecuación de los objetivos y actividades del Plan de Acción Tutorial a las necesidades de sus alumnos.
- Reuniones con los tutores para la elaboración y seguimiento de programas de técnicas de estudio, mejora de hábitos de trabajo, autoestima, y otros relacionados directamente con la labor tutorial.
- Participación en las reuniones del centro en las que aborden aspectos relacionados con este programa.

- Aportación a los tutores de materiales específicos para la puesta en práctica del PAT
- Participación en el análisis del mapa de riesgo del centro educativo para detectar el alumnado vulnerable.
- Orientación al alumnado con mayores dificultades de adaptación detectados durante el desarrollo del Plan
- Participación en el desarrollo de las actividades de afrontamiento para alumnos detectados de riesgo en el centro educativo.
- Derivación del alumnado más vulnerable a servicios externos especializados al centro educativo.

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

- Equipo docente
- Jefe de estudios
- Profesionales del EOEP
- CCP

**TEMPORALIZACIÓN**

A lo largo del curso escolar

**RECURSOS**

- Bibliografía y materiales publicados por la Consejería de Educación.
- Libros y materiales publicados por editoriales
- Materiales elaborados por el EOEP Cehegín

**EVALUACIÓN**

Comprobación del grado de consecución de los objetivos programados: actuaciones realizadas durante el curso, seguimiento de aplicación de materiales y propuestas, seguimiento del alumnado identificado como de riesgo.

## H: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

**OBJETIVOS.**

- Prevenir la aparición de problemas de comportamiento en los alumnos del Centro.
- Modificar aspectos organizativos y curriculares del Centro que incidan en el desarrollo de programas de convivencia.
- Informar y asesorar al profesorado sobre la existencia de programas y técnicas concretas de desarrollo y adquisición de habilidades y de modificación de comportamientos que pueden ser útiles en la práctica docente.
- Concienciar al profesorado de la necesidad de una intervención desde un enfoque global y preventivo que parta de la organización interna del centro, a la

hora de abordar problemas comportamentales individuales.

- Conseguir la implicación de la familia tanto a nivel preventivo como correctivo en la resolución de problemas de conducta mediante el asesoramiento técnico adecuado.
- Trabajar la educación moral y en valores de nuestros alumnos a través del Plan de Acción Tutorial

**ACTIVIDADES.**

- Asesoramiento sobre pautas y/o programas preventivos para incluir en los objetivos de los ciclos a través, por ejemplo, de los temas transversales (días de la paz, medio ambiente, consumidor), actividades de tutoría, etc...
- Revisión y modificación en su caso, del Proyecto curricular y el Reglamento de Régimen Interno para establecer medidas preventivas y correctivas adecuadas a las necesidades y problemáticas del Centro.
- Reuniones y entrevistas con los profesores tutores para abordar problemáticas concretas de comportamiento y de convivencia, a través de la concreción de técnicas y medidas adecuadas para su resolución.
- Reuniones y entrevistas con las familias para asesoramiento y abordaje de problemáticas de comportamientos generales y específicos.
- Pasaremos el Cuestionario para la identificación de los alumnos de riesgo de acoso escolar (CRAE-S) y un sociograma en 6º de Educación Primaria.

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN.**

- Profesores tutores
- Profesor de apoyo
- Profesionales del EOEP
- Comisión de Convivencia (mediador)
- Equipo de Convivencia escolar (cuando sea necesario) (FEAFGS)
- Colaboración con asociaciones o instituciones (FEAPS)

**TEMPORALIZACIÓN.**

Durante todo el curso escolar.

**RECURSOS.**

Bibliografía, programa de convivencia elaborado por el equipo, y otros materiales.

Servicios Sociales, concejalía de la Mujer, Centro de Salud Mental, etc.

Legislación publicada en relación a convivencia. Actuaciones de respuesta ante conductas suicidas y autolesivas.

**EVALUACIÓN.**

Comprobación del grado de consecución de los objetivos programados.

## I:PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.

**OBJETIVOS:**

- Informar al profesorado del proceso a seguir en la evaluación de los alumnos con necesidades específicas asociadas a sobredotación intelectual y establecer criterios comunes de actuación.
- Evaluar las características diferenciales referidas a desarrollo general del alumno, historia escolar, contexto escolar, contexto familiar y contexto social.
- Actualizar la evaluación psicopedagógica del alumno con necesidades específicas asociadas a sobredotación intelectual que finaliza etapa educativa y en aquellos otros casos en los que a criterio del EOEP se considere necesario una revisión.
- Realizar la evaluación psicopedagógica y valoración sociofamiliar , en los casos que se considere la opción de presentar necesidades específicas asociadas a sobredotación intelectual. Concretar la oferta educativa más adecuada y/o las medidas de apoyo necesarias en las diferentes etapas: medidas ordinarias, extraordinarias y excepcionales

**ACTIVIDADES:**

- Informar en la Comisión de Coordinación Pedagógica de los criterios para priorizar las demandas, así como del procedimiento a seguir establecida en el protocolo de evaluación elaborado por el equipo específico de altas capacidades.
- Coordinación y colaboración con el EOEP Específico de Altas Capacidades.
- Coordinación y colaboración de todos los profesionales implicados, en la recogida de información relevante sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno y toma de decisiones conjuntas.
- Actualizar la base de datos de alumnos evaluados en el sector.
- Mantener comunicación y colaboración con las familias del alumnado.
- Asesorar en la elaboración o seguimiento del PTI/PAP

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- Orientador y Profesor Técnico de Servicio a la Comunidad del EOEP
- Profesorado de apoyo
- Equipo docente
- Eoep Específico de Altas Capacidades (en los casos necesarios)

**TEMPORALIZACIÓN**

Las demandas el profesorado se realizarán durante el primer trimestre, dedicando el segundo y tercer trimestre a la revisión y evaluación del alumnado

**RECURSOS**

Personales: Miembros del EOEP, equipos docentes.
Materiales: material psicopedagógico y curricular.

**EVALUACIÓN**

-Valoración de la consecución de los objetivos propuestos.
- Revisión de la evaluación psicopedagógica.
-Seguimiento de las medidas adoptadas.

## J: PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN CON EL PROFESORADO Y LOS EQUIPOS DOCENTES EN EL TRASLADO DE INFORMACIÓN DEL ALUMNADO A LA E.S.O. EN COORDINACIÓN CON LOS D.O. DE LOS I.E.S.

**OBJETIVOS:**

- Colaborar con los tutores en la realización de actividades de información-orientación a los alumnos.
- Colaborar con los tutores en la información y asesoramiento a las familias sobre el futuro académico de sus hijos.
- Facilitar la información que los tutores han de proporcionar a los alumnos sobre el paso a la E.S.O. con la colaboración el D.O.
- Favorecer la coordinación entre el profesorado de E. Primaria y Secundaria para posibilitar un correcto ajuste entre ambas etapas, que asegure el continuo curricular de los alumnos.

**ACTIVIDADES:**

- Asesoramiento en la elaboración de materiales específicos
- Colaboración en la preparación de la información que se va a pasar a los IES
- Coordinación de los DO de los IES con los orientadores del sector, para el traspaso de información de los ACNEAEs
- Entrevistas orientadoras con los padres de los alumnos que lo precisen.
- Actualización diagnóstica psicopedagógica y establecimiento de las posibilidades de integración y pautas de intervención recomendadas con los alumnos.

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN**

- Equipo docente
- Orientadores del EOEP
- Jefe de estudios
- Orientadores de los IES

**TEMPORALIZACIÓN**

Tercer trimestre

**RECURSOS**

Bibliografía y materiales elaborados

**EVALUACIÓN**

Comprobación del grado de consecución de los objetivos programados.

## K: PROGRAMA DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL TRABAJO CON FAMILIAS

**OBJETIVOS:**

- Implicar a los padres del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para que colaboren en la tarea educativa con el centro.
- Apoyar la acción tutorial del profesorado con las familias
- Coordinar actuaciones con los centros para su derivación a servicios especializados: sanitarios, sociales, educativos. Y realizar su seguimiento
- Obtener los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de las intervenciones propuestas.
- Detectar y prevenir situaciones de riesgo social en la etapa de Educación Infantil.

**ACTIVIDADES:**

- La Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad llevará expresamente a cabo un Programa de Prevención de Absentismo en el centro en el que se coordinará con los Servicios Sociales del municipio.
- Entrevistas del orientador y/o trabajadora social del EOEP en aquellos casos que vayan surgiendo para obtención de datos y valoración de la situación del contexto familiar en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje de acnees, dificultades de aprendizaje, y/ o déficits a nivel social – cultural.
- Entrevistas familiares dirigidas a la devolución de la información del proceso de evaluación psicopedagógica con el fin de consensuar líneas de actuación en el contexto familiar.
- Entrevistas a petición de determinadas familias por demanda de orientaciones educativas.

**PROFESIONALES IMPLICADOS:**

Tutores, profesores de apoyo, EOEP ( Orientador y Trabajadora social)

**TEMPORALIZACIÓN:**

A lo largo de todo el curso.

**RECURSOS**:

Entrevistas para recabar información.

Protocolos, cuestionarios, material bibliográfico

**EVALUACIÓN:**

A partir de los objetivos propuestos.

## L: PROGRAMA DE COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL SECTOR

### OBJETIVOS:

-Colaborar y coordinar actuaciones con otras instituciones sociales, educativas y sanitarias

-Identificar los recursos existentes en la zona y contribuir a su óptimo aprovechamiento.

### ACTIVIDADES

-Coordinación con los EOEP Específicos y con el EOEP de Atención Temprana del Noroeste.

-Coordinación con los D.O de los IES y del C.E.E

-Coordinación con los profesionales del Centro de Salud Mental.

-Coordinación con la Mancomunidad de Servicios Sociales del Noroeste y el Servicio de Protección del Menor.

-Coordinación son el Servicio de Inspección Educativa.

-Actualización de recursos de la zona que estén relacionados con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y en los casos necesarios coordinación con estos servicios.

-Comunicación con los servicios sanitarios del sector (centros de atención primaria, Hospital Comarcal del Noroeste)

### PROFESIONALES IMPLICADOS

-Orientadores/as del EOEP

-Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad

-Fisioterapeutas

-Profesionales de los servicios e instituciones anteriormente indicadas.

### TEMPORALIZACIÓN

-A lo largo de todo el curso se concretarán reuniones de coordinación con estos servicios en función de las necesidades y demandas.

-Con los orientadores de los IES de la zona se realizan dos reuniones de coordinación en el primer y último trimestre.

### RECURSOS

-Instrucciones de la Consejería de Educación y Universidades

-Protocolos de Coordinación de las distintas Consejerías.

-Documentos elaborados en coordinación con estos servicios

-Material informativo de las asociaciones, instituciones …

**EVALUACIÓN**

-Se realizará evaluación continua y al final de curso para establecer los logros conseguidos y las dificultades encontradas.

## M: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ABSENTISMO

El programa de intervención en casos de absentismo se desarrolla según se establece y concreta en el Programa PRAE.

La PTSC del equipo participa en todas las comisiones de absentismo de las distintas localidades.

**OBJETIVOS**

- Dar continuidad al Programa de Seguimiento y Control del Absentismo escolar de los alumnos del centro (PRAE), estableciendo una atención integral a dicha problemática. (Prevención, intervención e integración del alumnado absentista en el centro)

**ACTUACIONES**

- Colaboración con los tutores en la prevención y detección de casos de absentismo en el Centro Educativo.
- Realización cuando fuera necesario, de actuaciones de prevención y sensibilización dirigidas a padres, poniendo énfasis en la importancia de la asistencia al centro educativo para un correcto desarrollo integral del menor.
- Recogida de información acerca de la situación de absentismo: causas que las provocan, tipos, situación familiar etc.
- Colaboración en la búsqueda de soluciones planteando intervenciones a desarrollar por parte de todo el equipo educativo.
- Coordinación con las instituciones pertinentes (Servicios Sociales) y establecer líneas de actuación comunes para paliar las situaciones de absentismo.
- Participación como miembro activo en las comisiones locales de absentismo de las localidades de Caravaca, Cehegín, Calasparra y Moratalla.
- Realización del informe Técnico y de cuántas actuaciones necesarias en los casos de apertura de expediente de absentismo. Dichas actuaciones, se realizarán en los centros de atención sistemática, dado el tiempo limitado del PTSC en otros centros.
- En el resto de centros del sector se atenderán las demandas que se puedan en el tiempo de dedicación a dichos centros.

**PROFESIONALES IMPLICADOS**

-Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad

-Profesionales de los servicios e instituciones anteriormente indicadas.

**TEMPORALIZACIÓN**

A lo largo de todo el curso se concretarán reuniones de coordinación con estos servicios , se participarán en las mesas locales de absentismo.

**RECURSOS**

-Instrucciones de la Consejería de Educación y Universidades

-Protocolos de Coordinación de las distintas Consejerías.

-Documentos elaborados en coordinación con estos servicios

- Material elaborado por la PTSC

**EVALUACIÓN**

-Se realizará evaluación continua y al final de curso para establecer los logros conseguidos y las dificultades encontradas.

## N. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA AL ALUMNADO CON ENFERMEDADES RARAS

Tal y como se recoge en la Resolución de 28 de julio de 2022, de la Dirección General de Recurso Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se dictan instrucciones de comienzo de curso 2022-23 para los centros docentes que imparten Ed. Infantil y Primaria.

Se hace referencia al Plan integral de enfermedades raras de la Región de Murcia en las que se incluyen las actuaciones a desarrollar en el curso 2022-2023.

**Por este motivo se hace necesario elaborar un programa concreto de actuaciones para el EOEP**

**OBJETIVOS:**

- Asesorar a los centros educativos que escolaricen alumnado con enfermedades raras para que incluyan actuaciones en su Plan de Convivencia y en el Plan de acción Tutorial relacionadas contra la lucha del estigma y exclusión del menor con enfermedad rara.
- Crear sistemas de trabajo en red con instituciones que intervengan con el menor.
- Asesorar sobre el registro en Plumier XXI de la información sociosanitaria

relevante de cada alumno con una enfermedad rara.

- Incluir en las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado con enfermedad rara información relevante sobre este aspecto.
- Identificar Necesidades Educativas que pudiera presentar el alumno con enfermedad rara y en su caso establecer orientaciones para la mejora de su respuesta educativa.

**ACTIVIDADES:**

- Informar al Equipo Directivo y CCP de los centros del programa específico para el alumnado con enfermedad rara.
- Coordinación y colaboración con otras instituciones y asociaciones que trabajen con el menor.
- Asesoramiento a la familia sobre necesidad de evaluaciones específicas, asociaciones que trabajen en el sector y otros recursos.
- Coordinación y colaboración de todos los profesionales implicados, en la recogida de información relevante sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, en los casos que sea necesario propuesta para la realización de evaluación psicopedagógica para determinar necesidades específicas de apoyo educativo
- Actualizar la base de datos de alumnos con enfermedades raras.
- Asesorar sobre su inclusión en Plumier XXI
- Mantener comunicación y colaboración con las familias del alumnado.
- Propuestas para incluir en el Plan de Convivencia y PAT del centro sobre la lucha contra el estigma y exclusión del menor.
- Concretar en su evaluación psicopedagógica o dictamen de escolarización, las características de enfermedad rara que presenta el alumno y si está considerada dentro del inventario del portal Orphanet.
-

**PROFESIONALES QUE INTERVIENEN:**

- Equipo Directivo
- Equipo docente
- Profesionales del EOEP
- Otras instituciones o asociaciones

**TEMPORALIZACIÓN**

Durante todo el curso

**RECURSOS**

- Personales: Miembros del EOEP, equipos docentes.
- Materiales: material psicopedagógico y curricular.

**EVALUACIÓN**

- Valoración de la consecución de los objetivos propuestos.
- Seguimiento de las medidas adoptadas.

## V. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y ACTUACIONES

La evaluación y seguimiento de este Plan de Intervención se realizará teniendo en cuenta los criterios marcados en cada uno de los programas, así como en las sucesivas reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La evaluación global de todos los programas y actuaciones se plasmará en la Memoria de final de Curso del EOEP que quedará integrada en la Memoria del Centro.

Caravaca de la cruz, a 30 de septiembre de 2022

Fdo: José Miguel Bueno Iglesias

Orientador del EOEP de Cehegín

**CALENDARIO Y HORARIO DE ATENCIÓN A CENTROS DE CADA COMPONENTE DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA**

**Curso: 2022/2023**

Colegio: CEIP “LA SANTA CRUZ”

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

Equipo: E.O.E.P. General Cehegín

D./Dña.: José Miguel Bueno Iglesias

**Días: MARTES, MIÉRCOLES y JUEVES semanal.**

| MES | DÍAS | HORA |
|---|---|---|
| **SEPTIEMBRE** | 20, 21, 22, 27, 28 Y 29 | 9 a 14 |
| **OCTUBRE** | 4, 5 ,6 , 11, 13, 18, 19, 20, 25, 26 Y 27. | 9 a 14 |
| **NOVIEMBRE** | 2, 3, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 Y 30 | 9 a 14 |
| **DICIEMBRE** | 1, 7, 13, 14, 15, 20, 21 Y 22 | 9 a 14 |
| **ENERO** | 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, 25, 26 Y 31 | 9 a 14 |
| **FEBRERO** | 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 27 Y 28 | 9 a 14 |
| **MARZO** | 1, 2, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 28, 29 Y 30 | 9 a 14 |
| ABRIL | 11, 12, 13, 18, 19, 20, 25, 26 Y 27. | 9 a 14 |
| MAYO | 2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 30 Y 31 | 9 a 14 |
| JUNIO | 1, 6, 7, 8, 13, 14 Y 15 | 9 a 14 |

*En el periodo de escolarización, durante una semana, los miembros del EOEP , disponen de la posibilidad de permanecer en la sede del equipo y no atender a los centros educativos en los días correspondientes, para

ÍNDICE

## Plan actuación Equipo Diversidad (PT y AL)

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS ESPECIALISTAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y DE AUDICIÓN Y LENGUAJE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS-AS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

### 1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta el objetivo principal de nuestro sistema educativo, “mejorar la calidad de la enseñanza”, los especialistas de P.T. y A.L se proponen colaborar en la consecución de dicho objetivo mediante:

- La toma de decisiones compartidas entre todos los profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a saber: elección de materiales, conveniencia de modalidad de apoyo, adaptación de contenidos, reflexión sobre criterios de evaluación.
- Relaciones próximas y programadas entre profesionales de apoyo, tutores y/o padres;

- El trato igualatorio y acogedor a cada uno de los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (en adelante ACNEAE) y compañeros de éstos.

La participación en dicha tarea será realizada:

- 3 especialistas en Pedagogía Terapéutica a tiempo completo.
- 2 especialistas en Audición y Lenguaje, una a tiempo completo y la otra a media jornada.

## 2. OBJETIVOS

Durante este curso escolar, los especialistas de P.T. y A.L. se han planteado incidir sobre cuatro ámbitos de trabajo:

- ACNEAE Y ALUMNOS/AS CON NECESIDADES EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE:

  - Lograr la mayor participación de los acneae en el currículo ordinario, atendiendo a sus necesidades individuales de adaptación en cualquier elemento de dicho currículo.
  - Compensar las dificultades de los acneaes y acceder a los aprendizajes básicos, realizando periódicamente los ajustes necesarios.

- PROFESORADO:

- Coordinar la participación del profesorado implicado con los acneae para dar una respuesta educativa coherente y adecuada, colaborar con los respectivos tutores en la elaboración del Plan de Trabajo Individual, del Plan de Actuación Personalizado y en las orientaciones a las familias.

- CENTRO:

- Participar en los planes de trabajo que el centro plantee para dar respuesta a la diversidad bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, para ello, los especialistas de P.T. y A.L. aportarán sus conocimientos específicos y se implicarán en la organización general del centro.

- FAMILIAS:

- Planificar un plan de acción con las familias para continuar con el proceso educativo de estimulación y motivación de sus hijos y los seguimientos necesarios en el ámbito familiar.
- Participar en el diseño de programas de orientación a familias (pautas educativas, comunicación familiar, autonomía personal,…).

## 3. RESPUESTA EDUCATIVA:

### 3.1. CONTENIDOS:

Las características específicas detectadas en los acneae de este centro son:

- Discapacidades motóricas, intelectuales, auditivas y visuales.
- Trastornos del espectro autista.
- Trastornos graves de la contucta/personalidad.

- Trastornos graves de la comunicación y del lenguaje.
- Retrasos madurativos.
- Trastornos del Desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastornos de atención.
- Trastornos de aprendizaje.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
-

Atendiendo a dichas características, y a fin de satisfacer las necesidades derivadas de las mismas, durante el presente curso los contenidos de trabajo serán:

- Esquema corporal, coordinación, lateralidad, dominio del espacio y tiempo, identidad personal y hábitos de autonomía.
- Percepción, discriminación auditiva y fonética, conciencia fonológica y memoria auditiva secuencial.
- Percepción, discriminación y memoria visual.
- Manipulación, atención, memoria y seguimiento de órdenes.
- Tono, ritmo, entonación y acento.
- Vocabulario.
- Habilidades sociales comunicativas, autoestima, destrezas y adaptación de las mismas.
- Conceptos lógico-matemáticos, cálculo y razonamiento.
- Lecto-escritura: articulación, reconocimiento auditivo y visual de fonemas, entrenamiento grafomotriz, unión con las vocales, manipulación de palabras, construcciones morfosintácticas, construcción de textos y fluidez y comprensión lectora.
- Comunicación: expresión y comprensión oral y escrita.
- Valoración de conductas para la convivencia y motivación hacia la escuela.

## 3.2 MODALIDADES DE APOYO:

### A) DENTRO DEL GRUPO CLASE:

- El apoyo se realizará tanto en la etapa de Infantil como en Primaria.
- Se regirá, en la medida de lo posible, por los mismos objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y actividades programadas en dichas aulas.
- Se aprovechará la duplicación del profesorado (tutor/a y especialista de apoyo) para realizar actividades que favorezcan el aprendizaje del grupo clase, así como atención individualizada a los acnee. Todos los acneae
  serán atendidos indistintamente por ambos profesionales.

### B) FUERA DEL GRUPO-CLASE:

- Esta modalidad se utilizará en los siguientes casos:

- Alumnos con necesidades de atención individualizada, con nivel de competencia curricular situado varios cursos por debajo de su grupo de referencia, y con grandes problemas de atención-concentración.
- Alumnos con necesidades de tratamiento específico de audición y lenguaje.

- El trabajo se centrará fundamentalmente en Educación Infantil en las áreas de lenguaje: comunicación y representación, conocimiento del entorno y conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- Y en Educación Primaria: lengua, matemáticas e inglés en aquellos casos de alumnos que tengan una adaptación curricular significativa.
- El apoyo dentro de cada servicio será de dos tipos: directo (trabajando con el alumno de manera individual, en parejas o en pequeño grupo de la misma clase), e indirecto (asesorando a los distintos tutores respecto a material específico y/o actividades idóneas).

* NOTA IMPORTANTE

- Respecto a la determinación de criterios para la elaboración de horarios de P.T. y A.L. para la atención de los acneaes, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

La prioridad para la intervención directa de los P.T. estará en función de la Adaptación Curricular, y para la A.L. durante este curso, se ha priorizado atendiendo a la normativa, la atención a las necesidades de los alumnos se iniciará tan pronto como las dificultades sean detectadas. El orden de prioridad en la respuesta será establecido por el Orientador junto con el Equipo Directivo siguiendo los siguientes criterios, según la Resolución del 15 de junio del 2015; donde se contempla la prioridad de atención a los alumnos según sus necesidades:

En primer lugar y en el anexo I los acnees. Alumnos cuya competencia en la comunicación oral está ausente o sediments comprometida y/o precisan de un sistema aumentativo o alternativo de comunicación: discapacidad, TEA, Trastorno grave de la comunicación y el lenguaje, retraso madurativo con discapacidad y trastorno de conducta.

En segundo lugar y en el anexo II los acneaes: alumnos con trastorno de aprendizaje o TDAH relacionados con el desarrollo curricular (inteligencia límite, TDAH), alumnos con trastorno del aprendizaje o TDAH relacionadas con el lenguaje oral: Retraso severo del lenguaje y Trastorno específicos del Lenguaje (TEL), trastorno del aprendizaje o TDAH relacionadas con el lenguaje escrito (dislexia, disgrafía, disortografía), alumnado con otros trastornos del aprendizaje (discalculia, trastorno de aprendizaje no verbal), alumnado con necesidades derivadas de condiciones personales o de historia escolar (integración tardía, desconocimiento del español, condiciones personales o de historia escolar).

En tercer lugar y en el anexo III los alumnos sin necesidad específica de apoyo educativo: retraso madurativo, dislalias, disfemias, mutismo, disglosia.

- Se intentará hacer un reparto equilibrado de tiempos entre las áreas instrumentales principalmente, procurando que los apoyos se repartan a lo largo de la semana teniendo más contacto y seguimiento con los

alumnos/as.

- Las sesiones de P.T. y A.L tanto dentro como fuera de las aulas, han sido consensuadas dentro de los horarios del centro, a fin de que no se solaparan horarios y se respetaran las sesiones de los especialistas de inglés, religión, artística, francés y educación física (siempre y cuando el horario lo permita). Cumpliendo los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica y asumidos posteriormente por el claustro con respecto a estos temas.

### 3.3 ACTUACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS DE P.T. Y A.L:

Una P.T. a tiempo completo atenderá en la actualidad:
19 alumnos de EP (9 acneae y 10 acnee)
1 alumna de EI acnee

Otra P.T. a tiempo completo atenderá en la actualidad:
10 alumnos de EP (6 acnee y 4 acneae)
3 alumnos de EI (3 acnee)

Maestro P.T. a tiempo completo atiende en la actualidad a:

- 17 alumnos de EP ( 6 acnee y 11 acneae)
- 3 alumnos de EI ( 3 acnee)

La A.L. a tiempo completo atenderá en la actualidad:
35 alumnos: de E.P. (20 acnee y 15 acneae)

La A.L a tiempo parcial atenderá en la actualidad:
9 alumnos: de E.I. (8 acnee y 1 acneae)

Nuestro trabajo se centrará en aspectos tales como:

- El desarrollo de la intención comunicativa.
- Desarrollo de la atención, percepción y memoria.
- Adquisición de competencias básicas.
- Adquisición de conceptos básicos y de autonomía personal.
- Desarrollo de habilidades matemáticas y de razonamiento.
- Adquisición de un lenguaje funcional espontáneo y generalizable.
- Adquisición de habilidades sociales.
- Comunicación entre iguales y adultos.
- Adquisición de habilidades metafonológicas: conciencia fonológica.
- Desarrollo de la discriminación auditiva y fonológica.
- Desarrollo de las habilidades psicolingüísticas relacionadas con el habla: Integración auditiva y memoria secuencial auditiva.
- Ritmo en la expresión.
- Adquisición de la articulación de todos los fonemas.
- Integración de los fonemas adquiridos en lenguaje espontáneo.
- Fonación y voz.
- Construcción de enunciados y sintaxis.
- Fluidez y comprensión lecto-escritora.

- Adquisición de objetivos y estándares de aprendizaje, en las distintas áreas de apoyo, de acuerdo con su nivel de competencia curricular.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:**

Los maestros de P.T. y A.L. colaborarán en todas aquellas actividades complementarias que se realicen en el centro, y para las que se solicite su participación.

## 3.5 METODOLOGÍA:

A continuación, se enuncian las estrategias metodológicas que sustentarán el conjunto de contenidos y actividades programadas para los acneae por su significatividad en el proceso educativo de ellos:

A) GLOBALIZACIÓN-FLEXIBILIZACIÓN. El alumno es un ser global, de aquí que la enseñanza se dirija hacia todas sus dimensiones: físicas, cognitivas, socio-afectivas, lingüísticas, conductuales etc. Para ello, se combinarán actividades de ejecución personal con otras de trabajo en grupo.

B) JUEGO. Será utilizado por sus características de: elemento enriquecedor que facilita el aprendizaje, contribuye a la socialización, amplia el repertorio verbal y desarrolla todo tipo de destrezas y habilidades.

C) ENSEÑANZA DIRECTIVA Y VICARIA. La exposición explicativa de los maestros de P.T. y A.L. se utilizará para el acercamiento y para la ampliación de sus aprendizajes. La presencia de los compañeros ofreciendo las ayudas servirá tanto para el alumno-tutor (fortaleciendo su autoestima) como para el alumno-tutorado (relación de iguales y motivación).

D) TICs: Mediante la iniciación a la Informática, así enseñaremos a nuestros alumnos a manejar algún tratamiento de textos, por ejemplo, el Word, o exposiciones a través de programas como Power Point, software, Biblioteca virtual, etc.

   Utilizaremos programas informáticos para iniciar nuevos conocimientos, así como, afianzar y/o profundizar en contenidos ya trabajados en el aula.

   Por último, podemos utilizar las TICs para búsqueda de información, con la ayuda del profesor, se pueden realizar distintas actividades en las que los alumnos deban buscar algún tipo de contenido, de información, para la realización de trabajos en equipo y/o individual, desarrollo de programas específicos como Dytective y Galexia que ayudan a mejorar las habilidades relacionadas con la lecto-escritura ayuda a la dislexia

E) FOMENTO A LA LECTURA: Estaremos en coordinación con los tutores para adaptar y preparar las lecturas, que sean realizadas en clase, en los casos en los que sean necesarios.

## 3.6 EVALUACIÓN:

Serán tres las formas de valorar el desarrollo de cada alumno, su estilo de aprendizaje y su nivel de competencia curricular.

- EXPLORACIÓN INICIAL. A principio de curso se recogerá información de los informes psicopedagógicos, de los PTI, de los informes médicos y de los informes de los especialistas del curso anterior.

También se realizarán pruebas de exploración inicial y se observará directamente a cada alumno para instaurar la nueva relación y sentar las bases necesarias de trabajo mutuo. Toda esta información se completará con la aportada por los tutores anteriores y por la familia, mediante reuniones y entrevistas personales. Tras esta recogida de datos, se realizarán las adaptaciones necesarias en los elementos de acceso (recursos, tiempo, actividades y metodología), y sólo en caso necesario se adaptará al currículo ordinario.

- EVALUACIÓN CONTINUA. A lo largo del curso se recogerá y se valorará el proceso de enseñanza-aprendizaje. Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por los distintos especialistas de apoyo, las aportaciones del profesorado y la familia del acneae. Con el fin de adecuarlo y/o modificarlo si no se consiguen los estándares propuestos.

- EVALUACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL. Todos los datos recogidos de la evaluación continua serán remitidos a las familias, trimestralmente, mediante el boletín de información familiar. Así mismo, éstas y otras informaciones son trasmitidas de forma oral a las familias en las entrevistas trimestrales que mantenemos con ellas.
  Para reflejar la actuación realizada con cada acneae y alumnos/as tratados, su nivel de desarrollo y/o conocimientos durante el curso académico, se elaborará un informe individualizado final.

- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE: Tiene por finalidad adecuar el programa de intervención a las necesidades educativas del alumnado y mejorar la propia acción educativa. Los resultados permitirán ajustes a corto, medio y largo plazo en la planificación y puesta en práctica de los elementos curriculares.

  <u>* Esta evaluación se llevará a cabo a partir de:</u>

  1.-Evaluación del programa en sí mismo: adecuación al contexto, adecuación al punto de partida.

  2.-Evaluación del programa en su desarrollo: objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje, metodología y evaluación.

  3.-Evaluación del programa en sus resultados:

  - Medidas y logros alcanzados.

  - Resultados.

  - Continuidad. Al finalizar el tramo y en aquellos casos que sea necesario el curso, se valorará la posibilidad de que algunos acnee permanezcan un año más en él. Dicha valoración estará regulada tal y como se determina en el documento: “Criterios de promoción de los alumnos-as de E.P.” y según normativa vigente, en la que permite una repetición extraordinaria en E.P. y E.I.

## 3.7. COORDINACIÓN:

- PROFESORADO. Se realizarán reuniones con los tutores, con la finalidad de intercambiar información sobre la evolución del alumno, así como para asesorar y orientar sobre la metodología, materiales y realización de los PTI. En la medida de las posibilidades se mantendrán todos los contactos que se estimen necesarios entre especialistas del equipo de apoyo y tutores.

- El EOEP de zona. Se establecerán medidas de coordinación propuestas por el orientador y cuando sea necesario; siendo los días de asistencia al centro del orientador (lunes y martes alternos cada quince días, y miércoles, jueves), y de la fisioterapeuta (lunes, miércoles y viernes). Se tratará:

  - Intercambio de información sobre necesidades educativas detectadas en el centro, agilización de diagnósticos nuevos y/o actualización, elaboración y seguimiento de los PTI y PAP, asesoramiento de nuevos materiales, y orientación ante problemáticas específicas encontradas en las aulas, en los tramos y/o en el centro.

  - Análisis de casos derivados por los tutores, diseño en la respuesta educativa y seguimiento.

- COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA. Se participará en dicha comisión con el objetivo de proponer mejoras en la atención a la diversidad.

- EQUIPO DE APOYO A LA DIVERSIDAD. Se colaborará en la actualización y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

- Durante el presente curso nuestro centro dispone de un ATE (Ayudante Técnico Educativo) a tiempo completo para la atención de los acnee que lo precisen.

- FAMILIAS. Existe una hora a la semana reservada a atención a padres, los lunes de 17-18 h. Estas sesiones servirán para: explicar nuestro trabajo, intercambiar información acerca de progresos y dificultades, asesorar, etc. Así mismo, tendrán como finalidad sensibilizarlos de la importancia de mantener una buena relación entre familia- escuela y demandar su colaboración para una mayor eficacia en el tratamiento de sus hijos. De todas formas, las reuniones y colaboración con los padres será estrecha y para ello mantendremos las reuniones que sean necesarias, tanto en ese horario, como en cualquier otro que nos permita la organización del centro.

- SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS DE LA ZONA. En función de nuevas necesidades, se establecerá relación con otros recursos existentes en la zona para mejorar la respuesta educativa de los acneae. (Servicios Sociales, Centro de Salud Mental, Servicio Murciano de Salud, centros socio-culturales, Centro de Atención Temprana AVANZA, Equipo Específico de Autismo, Equipo Específico de DEA, Hospital Universitario Virgen de La Arrixaca , etc.)

Las actuaciones a lo largo del curso serán:

Primer trimestre:

- Reunión inicial: coordinación del profesorado (profesor, tutor, EOEP, PT, AL y fisioterapeuta) que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo.
- Al comienzo de curso se programarán reuniones entre profesores tutores que han tenido alumnos con necesidades educativas el curso pasado y los nuevos tutores que los vayan a tener ese año. Estas reuniones tendrán como fin compartir información significativa sobre alumnos y su evaluación inicial junto con todo el equipo docente para poder tomar decisiones (PTI, estrategias metodológicas,…)
- Coordinarse a comienzos de curso con las instituciones externas para no interferir en el horario de apoyo al alumnado.
- Estar abiertos a toda información que quiera recabar, toda institución externa, con el único objetivo de trabajar de un modo coordinado para que revierta en el desarrollo y adecuado aprendizaje del alumnado.
- Elaboración de los planes de trabajo individualizado y los planes de actuación personalizados por parte de los tutores y de los especialistas con el asesoramiento del equipo de atención a la diversidad.
- Asignación de apoyos a los profesores con horario disponible.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores para programar el refuerzo.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores, relativas a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo.
- Evaluación primer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

Segundo trimestre:

- Seguimiento de los planes de trabajo individualizado y los planes de actuación personalizados.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores.
- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

Tercer trimestre:

- Evaluación de los planes de trabajo individualizado y los planes de actuación personalizados. Los tutores, con el asesoramiento de los profesores de atención a la diversidad, rellenarán en el PTI los aspectos relativos a la evaluación de áreas.
- Reuniones entre el profesorado que imparta refuerzo educativo y los tutores.
- Evaluación tercer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

- Al finalizar el curso cada tutor hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además, se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes.
- El equipo de atención a la diversidad elaborará una memoria final de curso.

A lo largo de todo el curso:

- Tomar decisiones, conjuntamente con todos los maestros que intervienen, y posterior realización, de las adaptaciones curriculares (Planes de trabajo individualizado y los planes de actuación personalizados).
- Reunión del jefe de estudios con el equipo de Atención a la Diversidad. Esta reunión tendrá como objetivo la revisión de este plan y programar actuaciones para el curso. Además, se tendrán otras reuniones periódicas con el equipo a lo largo del período escolar.
- Coordinarse los especialistas (PT, AL) con los tutores y demás profesores estableciendo los cauces necesarios para ello.
- Consensuar las modalidades de apoyo con los tutores, que son los principales responsables del proceso educativo de los alumnos. Las modalidades de apoyo estarán en función de diferentes aspectos (metodología necesaria, profesores que intervienen, áreas o materias a apoyar, actitudes o intereses de los alumnos, estilos de aprendizaje, disponibilidad horaria del profesorado, objetivos que se desean alcanzar, competencia en materia de necesidades especiales, etc.)
- Cuando el refuerzo educativo se realice dentro del aula, el maestro que lo da y el tutor deben repartirse las diferentes tareas e intercambiar roles en tiempos dedicados a la realización de tareas colectivas.
- El Equipo de Atención a la Diversidad mantendrá reuniones mensuales a lo largo del curso escolar.
- Revisión y seguimiento de los ACNEAE.
- Detección de ACNEAE y otros con necesidades.
- Familias: Información y formación. Entrevistas.
- Participación en las CCP y en los temas y proyectos que de ellas se deriven.
- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial y de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboración con otras instituciones que incidan en el proceso educativo de determinados alumnos.

La organización y coordinación entre el personal docente y, entre éstos y el personal de atención educativa complementaria que interviene con el alumno.

- Coordinarse la fisioterapeuta y la ATE a comienzos de curso con el jefe de estudios y demás profesorado especialista para la elaboración de su horario individual.
- Coordinación trimestral entre los tutores, profesorado especialista, Orientador del Centro, Fisioterapeuta y ATE para informar del estado de desarrollo del alumnado.
- La ATE atiende a los ACNEE tanto en el recreo como en el comedor escolar y durante el período previo y posterior a la comida.

- Entrega, trimestral, a las familias de una valoración de la actividad y de las adquisiciones del alumnado.

ÍNDICE

## Plan actuación Fisioterapia

Todas las actuaciones que realice cualquier profesional del EOEP Cehegín estarán enmarcadas en el Plan de Contingencia propio que posee el equipo para organizar el funcionamiento del mismo. Y durante el desarrollo de nuestras tareas en los centros educativos funcionaremos según las instrucciones de sus planes de centro. Siendo un requisito imprescindible disponer del espacio adecuado para el desarrollo de nuestras tareas tanto para la atención al alumnado, familias y el trabajo con equipos docentes.

### I.-OBJETIVOS GENERALES.

a) Realizar intervenciones directas de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a déficit motor específico, con el fin de conseguir el máximo desarrollo de sus posibilidades motoras de acuerdo a los objetivos establecidos en el currículo.

b) Colaborar con el resto de los miembros del equipo de Orientación y con el profesorado del centro en la identificación, valoración y orientación de las necesidades especiales relacionadas con el desarrollo motor

c) Elaborar en colaboración con el resto de miembros del EOEP protocolos de evaluación que permiten determinar las necesidades de tratamiento de los alumnos con patologías motoras.

d) Colaborar con el profesorado de los centros educativos en la elaboración y aplicación de adaptaciones.

e) Establecer relaciones de colaboración con los fisioterapeutas de otros equipos de orientación con la finalidad de diseñar programas y materiales que optimicen la intervención.

f) Valorar las aptitudes físicas del alumno y, en su caso proponer en colaboración con el resto de miembros del EOEP, las ayudas técnicas y adaptaciones del entorno precisas para facilitar su acceso al currículo académico y a las tecnologías de la información y comunicación.

g) Seguimiento y valoración de los tratamientos aplicados.

h) Informar al profesorado y a las familias del alumno con necesidades educativas especiales asociadas a déficit motor, sobre la intervención fisioterápica a realizar así como orientación sobre las posibles actuaciones a llevar a cabo en el ámbito escolar y familiar.

## II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Son aquellos objetivos que se derivan de la atención fisioterápica como tal, que serán a su vez específicos para cada alumno y por lo tanto, figurarán en sus informes anuales:

a) Mejorar y/o mantener libre la movilidad articular.

b) Estimular patrones funcionales de movimiento.

c) Normalizar el tono: aumentándolo, disminuyéndolo o estabilizándolo.

d) Mantener y/o mejorar la fuerza muscular global o segmentaria.

e) Normalizar y/o estimular los distintos tipos de sensibilidad y reflejos.

f) Mejorar y/o mantener una correcta alineación músculo-esquelética y prevenir las posibles alteraciones ortopédicas.

g) Conseguir y/o afianzar los hitos motores conforme a sus posibilidades motrices.

h) Favorecer el desplazamiento autónomo.

i) Conocer y valorar su cuerpo a través del esquema corporal y los órganos sensoriales.

j) Desarrollar la lateralidad.

k) Mejorar la orientación espacio-temporal.

l) Mejorar y/o mantener la coordinación dinámica general o específica.

m) Mejorar y/o mantener el equilibrio estático y dinámico.

n) Mejorar y/o mantener la mecánica y capacidad respiratoria.

o) Mejorar y/o mantener las habilidades manipulativas.

p) Favorecer la autonomía en las actividades de vida diaria.

q) Evitar complicaciones derivadas de la limitación de la movilidad en gravemente afectados.

## III.- ALUMNOS QUE RECIBEN FISIOTERAPIA DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

Reciben atención directa de fisioterapia los siguientes alumnos:

- 1 alumno de Educación Infantil 3 años.
- 2 alumnos de Educación Infantil 5 años.

- 1 alumna de 1º de Educación Primaria.
- 1 alumna de 3º de Educación Primaria.
- 2 alumnos de 4º de Educación Primaria.
- 2 alumnos de 5º de Educación Primaria.

No recibe apoyo indirecto de fisioterapia ningún alumno del centro.

## IV.- DISTRIBUCIÓN HORARIA.

La distribución del horario durante el presente curso escolar se desarrolla en dos bloques: horario de atención directa al alumnado y horario de atención indirecta.

El horario de atención directa que reciben los alumnos es:

LUNES: 10:00-14:00
MIERCOLES: 9:00-14:00
VIERNES: 10:00-14:00

El horario de atención indirecta se lleva a cabo los lunes, miércoles y viernes de 14:00 a 15:00 horas.

La coordinación con los miembros del EOEP se realizará según las necesidades y por convocatoria previa de la directora del EOEP.

## V.-TEMPORALIZACIÓN.

El número de sesiones que reciben los alumnos esta en función de su clasificación motora, su gravedad, y su afectación, intentando que reciban como mínimo el número de sesiones que refleja la propuesta de distribución horaria que se acordó entre los fisioterapeutas de educación de la Región de Murcia.

Las sesiones se repartirán atendiendo a las necesidades educativas del alumno y en consenso con los tutores y especialistas que atienden al alumnado, intentando que las sesiones se den en el horario que le sea más adecuado, si es posible sin interferir en áreas de lenguaje, matemáticas o conocimiento del medio, cuando el niño lo precise según su capacidad cognitiva, o en áreas de mayor relación social como educación física o música si su deficiencia afecta a sus relaciones sociales, etc.

Se intenta hacer un reparto equilibrado de las sesiones a lo largo de la semana intercalando los días de tratamiento para evitar que todas las sesiones se agrupen en una parte de la semana.

También se tiene en cuenta la coordinación del horario con el resto de apoyos que recibe en el centro (logopedia, P.T. y otros), para que no coincidan e intentando que estos apoyos se agrupen o se dispersen a lo largo de la jornada escolar según convenga a las características del alumno.

Reservo las franjas horarias de mayor duración para aquellos alumnos que precisen una mayor atención por tener una gran afectación motora, bien por que tengan un mayor grado de afectación motora o por que necesiten mayor tiempo para colocar-retirar las ayudas ortopédicas que lleven.

Las sesiones serán individuales siempre que mi horario de trabajo lo permita, cuando la disposición horaria sea menor a la que deben recibir los alumnos las sesiones se harán agrupadas.

## VI.- METODOLOGÍA.

### - PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

+ Participación activa del alumno en las actividades planteadas.

+ Motivación constante para evitar la pérdida de interés.

+Comunicación/interacción fisioterapeuta-alumno, importante para conocer las trabas físicas con las que se encuentran y buscarles una solución.

+ Desarrollo de la autoestima procurando que los alumnos tengan una imagen ajustada de sí mismos y de sus posibilidades como personas, para que puedan ser capaces de hacerse un hueco en la vida social y laboral.

+ Puesta en práctica de las distintas técnicas de fisioterapia de forma que resulten lo más variadas posibles y que a la vez impliquen la participación activa del alumno reproduciendo situaciones incluso de su vida cotidiana, con el objeto de que el alumno se sienta plenamente motivado en la realización de la actividad y valore su utilidad, a la vez que obtiene un beneficio.

### - PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS.

Los tipos de atención fisioterapéutica podrán ser directa, indirecta o ambas a la vez. La decisión del tipo de atención dependerá de la valoración motriz realizada a partir de la observación directa de sus capacidades motrices y de los datos obtenidos de pruebas estandarizadas.

### ATENCIÓN DIRECTA

La atención directa comprende los siguientes aspectos:

1. Llevar a cabo el programa de actividades planificadas individualmente para cada niño, que podrían realizarse en la sala de fisioterapia o el grupo de clase.
2. Dar atención específica al alumno en los diferentes sistemas de posicionamiento (planos, bipedestadores ).
3. Valoración motriz, en la que se determinará la competencia curricular en el área motora del alumno y sus necesidades educativas especiales y de acceso al ordenador u otras tecnologías, derivadas de su discapacidad.

4. Observación de las características del entorno y de cómo el alumno se desenvuelve en él con el fin de realizar propuestas de adaptaciones de acceso.
5. Diseño y confección de ayudas técnicas y adaptaciones específicas individuales (mesas, sillas, asientos, órtesis, etc).
6. Evaluación del resultado de las actividades realizadas con el alumno.
7. Intervención directa en la realización por parte del alumno de las habilidades de la vida diaria.

**ATENCIÓN INDIRECTA**

Es la que se realiza en ausencia del alumno y que incide directamente en él. Esta atención se considera básica e imprescindible ya que hará posible que el alumno pueda acceder, en ausencia del fisioterapeuta, al máximo desarrollo de las capacidades correspondientes a su propuesta curricular.

La atención indirecta comprende los siguientes aspectos:

1. Asesoramiento, orientación a maestros tutores, logopedas, PT, ATE sobre las capacidades motrices del alumno y las necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad motriz.

2. Coordinación con otros profesionales del centro (logopedas, educadores, etc.)y con los miembros de su equipo para poner en común los objetivos de trabajo y unificar los criterios de intervención.

3. Elaboración del programa individual, propuesta de adaptaciones curriculares específicas para el alumno y colaboración en la realización de las mismas.

4. Valoración de las adaptaciones de acceso (supresión de barreras arquitectónicas, sillas especiales, etc).

5. Valorar los tipos de ayudas técnicas que precisan para el desplazamiento, sillas eléctricas, andadores, etc.

6. Trabajo con las familias que incluye las siguientes actuaciones:
   - Información sobre los objetivos a trabajar.
   - Información sobre las posibilidades del alumno.
   - Orientación sobre las ayudas técnicas.
   - Análisis sobre actuaciones que pueden llevar las familias con relación a sus hijos.

7. Coordinación con otros profesionales externos al centro: ortopedia, neuropediatra, etc.

8. Seguimiento de los alumnos que no reciben atención directa específica que incluye las siguientes actuaciones:
   - Establecer criterios para la adaptación del entorno.
   - Colaboración para la adaptación del área curricular de educación física o del área de identidad o autonomía personal en educación infantil.
   - Valoración periódica del alumno que padece patologías degenerativas.
   - Valoración periódica del alumno que ya ha sido dado de alta.

9. Evaluación fisioterapéutica de nuevo alumnado.

## VII. EVALUACIÓN.

La fisioterapeuta elaborará instrumentos de observación, análisis y registro de los datos obtenidos, utilizando los métodos específicos de la fisioterapia (valoración motora inicial y fichas de seguimiento), y evaluará las actividades programadas y llevadas a cabo en el aula de fisioterapia. La evaluación se desarrollará de manera continua y sistemática, llevándose a cabo con la observación directa del alumno.

Preferiblemente se valorará a los alumnos con la escala de valoración GROSS MOTOR FUNTION MEASURE, PDMS-2, recomendada por los fisioterapeutas de educación de la Región de Murcia y se clasificarán atendiendo a las tablas realizadas por los mismos, así mismo podrán utilizarse otras escalas de valoración para la valoración específica de otras áreas que cada alumno pueda necesitar, y que nosotros podamos poseer y conocer.

La evaluación específica de fisioterapia tiene tres objetivos principales:

- Los resultados sirven como guía para el programa de ejercicios.
- Proporcionan un registro para referencia futura que permite valorar la mejoría.
- Ofrecen a quien se somete a examen un concepto de su estado motor.

ÍNDICE

## Programa Educando en justicia

Durante el año 2022 -2023 se llevará a cabo un año más el programa “Educando en Justicia”, una iniciativa singular donde varios alumnos asumen la función de conciliadores o mediadores de conflictos mediante el diálogo, el consenso y la reparación de los daños ocasionados, fomentando un clima de convivencia que favorezca el diálogo y el consenso, y cree un mejor clima de convivencia social.

El Proyecto tiene como objetivo ofrecer a los centros una herramienta de carácter preventivo que promueva el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho. Así como el año pasado actuaban solo con su grupo por las distintas restricciones sanitarias, este año los alumnos mediadores llevarán a cabo su actuación en el patio con los distintos grupos. Los alumnos recibirán una formación llevada a cabo por la coordinadora del proyecto con el fin de tener más estrategias a la hora de resolver conflictos.

La figura de los mediadores trabajará en dos vertientes, por un lado, la prevención y, por otro, la justicia restaurativa, fundamentada en la reparación de los daños ocasionados, desde el alumnado (entre iguales). Con ello se consigue que las partes no sólo lleguen a un acuerdo sobre sus diferencias, sino que se impliquen y colaboren

en la resolución del problema, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en cada comunidad educativa.

Objetivos generales

● Contribuir a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa: fundamentada en la reparación de los daños ocasionados.

● Ofrecer a los centros educativos una herramienta de carácter preventivo que promueva el significado del valor de la Justicia en un Estado de Derecho.

● Potenciar la figura de juez de paz educativo en los centros docentes.

● Crear un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en cada comunidad educativa.

● Acercar la Justicia a los centros educativos de la Región de Murcia.

Objetivos específicos curso 2022-2023

● Contribuir a la mejora de la convivencia mediante el desarrollo del diálogo, el consenso y la promoción de experiencias en justicia restaurativa: fundamentada en la reparación de los daños ocasionados.

● Ofrecer a los alumnos información y formación que sirva como carácter preventivo a situaciones concretas.

● Potenciar la figura de juez de paz educativo en los centros docentes y de mediador en los distintos grupos.

● Crear un mejor clima de convivencia social, formando ciudadanos responsables, con conocimientos y habilidades que les capaciten para la resolución de problemas en su día a día.

Aunque nuestro centro presume de un ambiente escolar muy tranquilo y positivo, los alumnos tienen que estar preparados para su marcha a centros distintos cuando acaban la primaria y además, avanzan en edad.

Se espera poder recibir, como el año anterior, la visita de un juez. Esta presencia es muy motivadora para nuestros alumnos y amplia el conocimiento del contexto judicial

en alumnos y profesorado. El juicio simulado, con la visita del juez, por los alumnos y las preguntas llevadas a cabo nos acerca a realidades que desconocemos.

ÍNDICE

## Programa GDPatrimonio (Fernando)

En el año académico 2022-2023, el Proyecto de Patrimonio en el cual se encuentra inscrito nuestro centro, se seguirá centrando en la divulgación del acervo cultural, tanto material como inmaterial, de nuestra localidad, Caravaca de la Cruz. Habiéndonos focalizado el pasado año en dar a conocer nuestras fiestas patronales, este año el eje conductor será doble. Por una parte, trabajaremos el entorno natural del municipio, divulgando algunos de los principales lugares y rutas de obligada visita al amante de la naturaleza. Aprovecharemos, asimismo, para ofrecer información acerca de cómo llegar a ellos así cómo detalles que ilustren el porqué de su particularidad en nuestro municipio y/o localidad.

Por otro lado, el segundo elemento vertebrador de nuestro proyecto dirigirá la atención hacia la gastronomía caravaqueña, una parte del patrimonio que, cada año, llama a turistas de todo el mundo y cuyo tratamiento, en cualquier caso, es poco menos que imperioso, ya que se trata de un componente cultural que siempre ha de estar al servicio del visitante y que, qué duda cabe, conforma nuestra idiosincrasia. Para ello, se pondrá en conocimiento de quien así lo requiera información acerca la elaboración de platos típicamente caravaqueños, ingredientes, pasos a seguir en la receta, etc., todo ello de las manos de los que mejor conocen nuestra gastronomía.

Para el desarrollo de este proyecto, este año se contará con la participación de los alumnos de 5º A, B y C grados el CEIP La Santa Cruz que, en español y en inglés, ofrecerán la información pertinente al respecto de ambas secciones y nos acompañarán a la hora de hacerlas llegar al receptor para que este se encuentre lo más implicado posible, haciéndole llegar cada sensación para que pueda vivir cada experiencia como si se encontrara totalmente inmerso en ellas.

ÍNDICE

## Participación Docentes jubilados en actividades del Centro

La Orden de 24 de marzo de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, regula la participación de los docentes jubilados en las actividades de los centros educativos públicos.

La dilatada experiencia de estos profesionales, el sosiego con que pueden abordar sus actividades y la formación académica que les dio acceso a la función docente, les configura como agentes ideales en la mejora de la actividad escolar.

En base a esta norma y al hecho de que hay compañeros jubilados que tienen ilusión y ganas de seguir participando en diversas actividades en el colegio, se ha decidido incluir su participación en diversas actividades como talleres de fomento de la lectura y optimización de la biblioteca, colaboración en actividades complementarias y extraescolares, etc.,

Se planificarán estas actividades y colaboraciones en coordinación con los equipos docentes respectivos.

Los docentes jubilados que deseen participar, individualmente o como conjunto de varios compañeros, se dirigirán por escrito a la dirección del centro docente indicando su interés por participar en las diversas actividades que se puedan organizar.

**ÍNDICE**

## Aire Limpio

ÍNDICE

**1. Justificación y destinatarios**

**2. Objetivos del proyecto**

**2.2. Objetivo general**

**2.2. Objetivos específicos**

**3. Propuestas, plan de trabajo e implementación.**

**3.1. Punto de partida: descripción general de Proyecto**

**3.2. Plan de trabajo e implementación**

**3.3. Metodología**

**3.4. Recursos**

**4. Experiencias previas del centro**

**5. Impacto previsto**

**5.1. Impacto previsto en la comunidad educativa**

**5.2. Impacto previsto en el entorno escolar, social y medioambiental**

**6. Evaluación del proyecto**

**7. Presupuesto**

**8. Anexo**

## 1. Justificación y destinatarios

El presente proyecto se enmarca dentro del proyecto educativo del **CEIP La Santa Cruz** en la localidad de Caravaca de la Cruz. Se trata de un centro de titularidad pública, el más antiguo de la localidad, de triple línea y con unas instalaciones que necesitan adaptarse a las necesidades que demanda esta situación.

Como indica el resuelvo séptimo de la convocatoria del programa “Aire Limpio” para el curso 2021-22, el proyecto, al que hemos denominado **TECNO-CLEAN,** fue aprobado por el **claustro y el consejo escolar** el pasado 22 de septiembre de 2021. El proyecto abarca todos los niveles de las etapas de Infantil y Primaria.

Laevidenciacientíficarefuerzacadavezmáslanecesidaddecrearentornosescolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción dela salud adaptadas a cada etapa educativa.

La AEP (Asociación Española de Pediatría)(2020)concluyeque,ademásdeaumentarlosriesgosdepadecerenfermedades respiratorias y cardiovasculares, la contaminación puede afectar la capacidad de atención y el rendimiento escolar de los niños, debido a su efecto tóxico en el sistema nervioso.

Otro informe de la HEAL(Health and Environment Alliance) establece que la calidad del aire dentro y fuera de lasescuelas primarias en Europa no protege la salud de los niños y garantiza un aprendizaje óptimo.

Por todo ello se hace necesario un plan de actuación serio y riguroso que ataque, de la forma más efectiva posible, los problemas derivados de los ambientes contaminados y con una mala calidad de su aire.

Dado el carácter multidisciplinar y globalizado del objeto del presente proyecto, **losdestinatarios** del mismo, afectaría a toda la comunidad educativa, pero también al propio Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y establecimientos cercanos al centro, para que entre todos y todas se establezcan medidas que favorezcan la proliferación de ambientes saludables.

## 2. Objetivos del proyecto

### 2.1. Objetivo general

Mejorar la capacidad de resiliencia de nuestro centro educativo frente a la COVID-19 a través de un programa de actividades innovadoras, sostenibles y que fomenten el gusto por lo natural y lo saludable.

### 2.2. Objetivos específicos

1. Describir, analizar y monitorizar a través del uso de recursos tecnológicos los principales riesgos medioambientales y factores para la protección del entorno.
2. Crear redes colaborativas para el intercambio de conocimiento con otros centros educativos de la Región y fuera de la misma a través de programas ya establecidos en el centro como Etwinning y JDO (Asociaciones globales) con el objetivo de compartir buenas prácticas educativas.
3. Mejorar la formación en salud medioambiental del profesorado, alumnado y familias a través del uso de dispositivos digitales y la formación online.
4. Mejorar aspectos estructurales del centro para reducir los riesgos medioambientales existentes.
5. Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la creación de una cultura de valores y respeto por el medio ambiente a través de la participación activa en las actividades planteadas en este proyecto.
6. Promover el desarrollo de la competencia comunicativa en cualquiera de las lenguas extranjeras impartidas en el centro educativo a través del trabajo transversal en esas áreas y otras impartidas en el SELE sobre el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.
7. Concretando la actuación para la prevención del virus del COVID-19, se adoptarán las siguientes medidas:
   - Promover, con la colaboración del AMPA, programas de actividades de concienciación medioambientales y capacitación ecosocial, enfocadas, claro está, al conocimiento y prevención del virus causante de la reciente pandemia que hemos padecido.
   - Análisisdelseguimientodelasmedidasdeprevención,informaciónyalertaestablecidas en nuestro Plan de contingencia, a través del diseño de formularios Google.
   - Instaurar la figura de los “Guardianes Medioambientales” en cada tutoría, para sí concienciar al alumnado de la estrecha relación entre la salud y un aire limpio y sano.
   - Trabajar de modo más concreto, sistemático y transversal, los contenidos referidos al respeto y conservación del miedo ambiente.

- Promover desde el centro todas las medidas que se vean por oportunas para llevar a cabo un mayor conocimiento y prevención en lo que se refiere a la higiene medio ambiental y prevención de enfermedades provenientes del aire contaminado y en mal estado.

**3. Propuestas, plan de trabajo e implementación.**

Nuestro proyecto **TECNO-CLEAN** tiene como fundamento descubrir en nuestro alumnado cómo pueden conseguir a través de la tecnología de la información y la comunicación y la progresiva y acelerada digitalización de los centros educativos y de su sociedad, preservar el medioambiente y crear entornos saludables y resilientes.

Por tanto nuestro centro de interés girará en relación a la **digitalización**. Y de manera paralela, seguir potenciando el **SE**. TICs y bilingüismo van necesariamente de la mano, se complementan y retroalimentan, a nuestro juicio pueden ser dos herramientas clave para conseguir los objetivos de este programa y lograr un desarrollo óptimo de las competencias clave de nuestro alumnado al finalizar la etapa de Primaria. Y el tercer eje de actuación principal será propiciar una **actividad física** saludable que contribuya al bienestar físico y mental. Por tanto, la propuesta didáctica que desarrolla el proyecto **TECNO-CLEAN**se concreta en actividades y tareas dirigidas a proteger la salud y el medioambiente de toda la comunidad educativa bajo el prisma de tres centros de interés: la **digitalización**, el **bilingüismo** y el fomento de la **actividad física saludable.**

| ACTUACIÓN PROPUESTA | ENCARGADO/A | CUANDO SE LLEVA A CABO | PRESUPUESTO ESTIMADO |
|---|---|---|---|
| Constitución del Equipo de Aire Limpio, establecimiento de un calendario de reuniones y programación de actuaciones | Director | Finales de Octubre | Ninguno |
| Análisis del seguimiento de las medidas implementadas en el Plan de Contingencia COVID-19decentro.Propuestasde mejora. | Equipo directivo y Claustro | Todo el curso | NO |
| Designación de los perfiles de “Guardián | Equipo docent | 19al23deoctubre | NO |

| | | | |
|---|---|---|---|
| medioambiental” en cada tutoría. | e de cada tutoría | | |
| Búsqueda de colaboradores en el ámbito del entorno escolar. | Equipo Aire Limpio | Todo el curso | NO |
| Recogida y análisis de datos. | - Equipo Aire Limpio<br>- Profesorado<br>- AMPA | Hastael04dediciembre de2022 | NO |
| Establecimiento de una relación de dichos riesgos y de los factores de protección. “Guía de Salud”. | - Equipo Aire Limpio | Hasta finales de diciembre de 2022 | NO |
| Formación del profesorado a través de formación autónoma. | - Coordinador del proyecto<br>- Profesorado participante | | |

### 3.1. Punto de partida: descripción general de Proyecto

Algunos ejemplos de actividades que vamos a trabajar asociadas a sus competencias serían las siguientes: para promover una cultura del reciclaje, propondremos presentaciones, debates y exposiciones (competencia en Comunicación Lingüística no solo en castellano sino también en cualquiera de las dos lenguas extranjeras que se imparten en el centro); para idear problemas matemáticos relacionados con el reciclaje y en donde se promueven acciones que lleven a nuestros alumnos a crear e inventar aparatos y otros artefactos que ayuden a la separación de desechos (competencia Matemáticas y Competencias Básicas en Ciencia y Tecnología a la que añadimos la Ingeniería que se desarrollará con la LOMLOE). Partiendo de que nuestro eje se centra sobre la competencia Digital, llevaremos a cabo acciones como campañas de concienciación para toda la comunidad educativa (Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor), todo esto a través del aprendizaje cooperativo (competencia en Aprender a aprender) que nos permita establecer relaciones sociales adecuadas entre iguales a la hora de trabajar en pequeño grupo (competencias sociales y cívicas), apreciando y reconociendo el trabajo de otros como algo bueno y positivo (conciencia

y expresión cultural). El objetivo final es que los trabajosdel alumnado se expongan en la **“Science Week “**que servirá como colofón final a este proyecto.

De esta forma, vinculamos la educación sostenible al desarrollo de la competencia digital y que la tecnología esté al servicio de la naturaleza, por lo que se fomentarán actividades de enseñanza-aprendizaje al aire libre. Por lo tanto, el patio del centro deberá estar acondicionado y adecuado, sabiendo de los grandes beneficios que se obtienen del contacto con la naturaleza.

## 3.2. Plan de trabajo e implementación

### *3.2.1.Coordinación*

El **“Equipo de Aire Limpio”** estará formado por un miembro del equipo directivo (director), un docente del centro y un representante de las familias, que se reunirán al menos una vez al mes o en función de las necesidades organizativas y de coordinación existentes. El claustro será el encargado del análisis de las propuestas curriculares (programaciones y actividades complementarias).

Se nombrará a un alumno por clase **“Guardían Medioambiental”**(que rotará semanalmente) como portavoz y coordinador de su curso a la hora de utilizar el material del proyecto, al que denominaremos con el nombre **“EcoBoss”**para alinearlo con los centros de interés.

### *3.2.2. Mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje*

Impulsar la incorporación generalizada de los medios digitales y los recursos educativos en entornos diferentes al que utiliza el alumnado, supone un incremento en la competencia digital de dicho alumno a la hora de participar en este programa. Además aprovechar los enormes recursos educativos disponibles en la red y las posibilidades que ofrece la evolución tecnológica de los materiales didácticos, permite ayudar al desarrollo de las competencias de autonomía, espíritu crítico, y trabajo en equipo.

Además con este proyecto nos permite utilizar un centro de interés motivador para el alumnado de manera transversal en todas las áreas y ámbitos curriculares y poder desarrollar las cinco áreas que se describen en el **Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía (DigCom)**: Información y alfabetización de datos, comunicación y colaboración, crear contenidos digitales, seguridad y solución de problemas.

En la tabla que se adjunta en el **anexo** se muestra el desarrollo curricular del proyecto relacionando todos los elementos curriculares (por razones de extensión, solo se desarrollan las dos primeras competencias).

#### *3.2.3. Explotación y difusión de resultados.*

Se pretende dar a conocer la evolución y los resultados del proyecto empleando todas las vías posibles: **aplicación para móviles TECNO-CLEAN**, **redes sociales** del colegio, vídeos de divulgación, **revista digital** para reflejar algunos de los trabajos realizados, **semana cultural** del centro, **red de experiencias** de educación para la salud de la Región de Murcia, los trabajos del alumnado se expondrán en la **Semana de las Ciencias (INGLÉS),** etc.

#### *3.2.4. Productos nuevos.*

Como cualquier proyecto, este también desembocará en la obtención de nuevos productos: **aplicación móvil**, producción de **artesanía** elaborada con material reciclado, **cartelería** para el centro, así como la publicación de una **revista digital.** Por otra parte, se pretende que el proyecto concluya en una **semana cultural** que sirva como colofón y muestra del trabajo realizado, un **Concurso de Matemáticas y Concurso Literario.**

### 3.3. Metodología

Desde este proyecto se plantea una línea metodológica en la que **el alumno es protagonista de su propio aprendizaje**. La utilización de las herramientas digitales interactivas para la gestión y organización del grupo-clase propuestas se convierte en un facilitador a la hora de llevar a cabo propuestas didácticas enmarcadas dentro de la corriente *Flipped Classroom* (Clase Invertida).

En caso de que las circunstancias así lo requieran, la metodología se adecuará a las necesidades que se deriven del *Distance Learning* (Aprendizaje a Distancia).

### 3.4. Recursos

#### *3.4.1. Recursos personales*

Entre los agentes implicados, encontramos: el Equipo **TECNO-CLEAN** integrado porel alumnado de Educación Infantil y Primaria (EcoBoss), el profesorado de centro, la Asociación de Madres y Padres (AMPA) y el personal no docente.

#### *3.4.2. Recursos materiales*

La toma de decisiones relativa al material didáctico a utilizar estará determinada por las directrices establecidas en la propuesta que concreta el **TECNO-CLEAN.** Nos serviremos de los recursos existentes en el portal http://www.educarm.es/salud-escuela, así como del banco de recursos educativos sobre actividades relacionadas con la salud escolar, SALUD MEDIO AMBIENTAL. Se detallan en el punto 7 los recursos materiales fungibles e inventariables que serán necesarios para llevar a cabo el proyecto.

### *3.4.3. Recursos organizativos*

*a) Espacios*

Dentro del colegio se aprovechará una zona de arbolado del patio y el huerto escolar ecológico. Las actividades deberán adaptarse para su realización individualizada y/o en pequeño grupo siempre que pueda garantizarse el adecuado distanciamiento entre los alumnos. Por otro lado, teniendo en cuenta que durante el presente curso escolar vamos a servirnos de la plataforma digital *Google Classroom* para la gestión interactiva del proceso de enseñanza-aprendizaje, se ofrecerán las indicaciones precisas para la consecución de apartados concreto del proyecto, y se podrá evaluar al alumno conforme al trabajo desarrollado y al resultado obtenido.

*b) Tiempos*

Se adjunta, a continuación, un cronograma con una estimación de fechas:

| **Actuaciones** | **Sesiones** | **Trimestre** |
|---|---|---|
| Conformación del Equipo | 1 | 1º |
| Reuniones de equipos docentes | 1 | 1º |
| Presentación del proyecto a familias | 1 | 1º |
| Presentación del proyecto al alumnado | 1 | 1º |
| Infantil | 6* | 2º y 3º |
| Science, Lengua, Matemáticas, EF, Francés e Inglés | 6* | 2º y 3º |
| Semana de las CIENCIAS. Concurso de fotografía Mate. | 1 semana | 3º |
| Semana Cultural y Concurso Literario | 1 semana | 3º |

* Sesiones por grupo de alumnado y área/ámbito

## 4. Experiencias previas del centro

El centro ha estado implicado en experiencias previas vinculadas a programas escolares de salud y medio ambiente: *Programa Huertos Escolares Ecológicos,*

*Programa Educación para la Salud, Programa Educación Vial del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, Plan de Consumo de Frutas y hortalizas en la Escuela, Plan de Fomento de la Actividad Física y el Deporte, Programa Deporte en Edad Escolar, Plan regional para la mejora de la convivencia escolar. BUZÓN HELP.*

## 5. Impacto previsto

### 5.1. Impacto previsto en la comunidad educativa

El proyecto busca implicar a todos los sectores de la comunidad educativa. El “**Equipo Aire Limpio”** del centro velará porque exista un conocimiento claro y actualizado sobre las medidas y las actuaciones que se desarrollen. Concretamente sobre el **alumnado** buscaremos conseguir el siguiente impacto:

- Respeto hacia señales e indicaciones en nuestra vida diaria.
- Seguimiento de hábitos de vida saludable.
- Importancia de reducir, reutilizar y reciclar.
- Limitación / eliminación de actuaciones que generan un impacto negativo en el medio ambiente.
- Fomento del respeto a uno mismo, hacia los demás, así como al entorno.

En cuanto a los **padres y madres**, la creación de una aplicación para dispositivos móviles vinculada a este proyecto, favorecerá que las familias estén al tanto de las actividades que se llevan a cabo en el colegio. De este modo, la concienciación se hace extensible más allá del propio centro, alcanzando también el ámbito socio-familiar.

Se solicitará la colaboración de la Asociación de Madres y Padres (AMPA) para la organización de actividades y eventos que así lo requieran.

Por otro lado, es preciso indicar que el **personal no docente**, como parte de la comunidad educativa del centro, estará también implicado en el Proyecto a través de actividades relacionadas con el comedor (alimentación saludable y sostenible), hábitos de higiene (servicio de limpieza) y el incremento de los trámites en formato digital, reduciendo en lo máximo el formato papel (PAS).

Por último, en cuanto al **profesorado**, se fomentará la formación en desarrollo sostenible y competencia digital de manera transversal a todas las áreas.

### 5.2. Impacto previsto en el entorno escolar, social y medioambiental

La puesta en práctica de este proyecto repercutirá positivamente en el colegio mejorando las señalizaciones para el distanciamiento social, indicadores de contenedores de reciclaje, cartelería para recordar fórmulas de buena conducta, instalación de aparatos para la depuración y renovación del aire en las distintas dependencias, indicadores de niveles de CO2, semáforos de control de ruido, mayor y mejor aprovechamiento del huerto escolar ecológico. Con todo ello se pretende que la implementación de mejoras en el entorno influya positivamente en los procesos de enseñanza–aprendizaje, tanto a nivel **físico-estructural**, como **socio-emocional**. En esta línea, se trabajará también de forma coordinada con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para abordar posibles mejoras en el entorno del centro que resulten beneficiosas para el medio ambiente: carril bici, arbolado y posibles mejoras en accesibilidad peatonal.

La planificación de actividades al aire libre en el patio del colegio requerirá de una reestructuración del patio para un mejor aprovechamiento de los espacios. Se proyectarán actuaciones destinadas a optimizar el sombraje, tanto mediante velas y pérgola, como con la plantación de árboles en puntos estratégicos que permitan, al mismo tiempo, mejorar la delimitación de zonas existente. Por otro lado, en aras de favorecer la estética del centro, en los paños se llevarán a cabo pinturas con motivos que evoquen la naturaleza (paisajes, plantas, animales, etc.)

## 6. Evaluación

Por un lado, evaluaremos al **alumnado** a través de las siguientes actividades:

| Momento | Actividad | Instrumento |
|---|---|---|
| Inicial | Cuestionario para conocer los conocimientos previos del alumnado | Cuestionario Google Form |
| Formativa | Recogida de evidencias relacionadas con el Proyecto de manera transversal en todas las áreas. | Portfolio de evidencias |
| Sumativa | Elaboración de Kahoot y otras aplicaciones (quizziz, socrative,…) | Cuestionarios digitales e interactivos |
| Final | Exposición de los productos elaborados por el alumnado | Página web del centro y exposición digital |

El siguiente cuestionario evaluará la consecución de los objetivos del **proyecto** y será realizado por los miembros del **“Equipo Aire Limpio”,** coordinadores de tramo e

Infantil, profesorado implicado en el proyecto y miembros que representan a los padres en el consejo escolar.

| Evaluación del proyecto | 1-4* |
|---|---|
| 1. ¿Se han detectado los principales riesgos medioambientales y de protección del entorno? | |
| 2. ¿Se han monitorizado a través del uso de recursos tecnológicos? | |
| 3. ¿Se han creado sinergias con otros centros? | |
| 4. ¿El alumnado conoce experiencias de otros centros? | |
| 5. ¿Se han propuesto actividades de formación al profesorado en relación a este proyecto? | |
| 6. ¿Se han propuesto actividades de formación a los padres en relación a este proyecto? | |
| 7. ¿Se han aumentado el número de actividades que fomenten el contacto con la naturaleza? | |
| 8. ¿Se han mejorado las infraestructuras del centro? | |
| 9. ¿La comunidad educativa ha participado de manera activa en el proyecto? | |
| 10. ¿Se han desarrollado actividades que promuevan el uso de las dos lenguas extranjeras impartidas en el centro? | |

* 1=nada; 2=poco; 3=bastante; 4=mucho

**7. Presupuesto**

| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | | | GASTOS DE INVERSIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CONCEPTO** | **PRECIO** | **Nº** | **TOTAL** | **CONCEPTO** | **PRECIO** | **Nº** | **TOTAL** |
| Cartelería | 2’50 € | 100 | 250€ | 25 Chromebook | 170 | 25 | 4250 |
| Pintura - Graffitti | 10 € | 50 | 400 € | 30 sillas fijas de exterior | 35 | 30 | 1050 |
| Pintura de suelo | 50 € | 20 | 1000 € | 30 sillas portátiles | 25 | 30 | 750 |
| Toldos sombraje | | 1 | 7000 | Armario PC | 800 | 1 | 800 |
| Césped artificial | 20 m | 1 | 200 | Purificador de aire | 259 | 12 | 3.108 |
| Naranjo | 20 | 10 | 200 | Medidor de CO2 | 89,99 | 9 | 809,91 |
| TOTAL | | | 9050 | TOTAL | | | 10767,91 |

## 8. Anexo

| AREA | COM DIG | ETAPA | NIVEL | OBJETIVOS | CC | ACTIVIDADES | T | EVALUACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Información y alfabetización de datos | *Navegación, búsqueda y filtrados de datos, información y contenido digital* | INF | A1 | Realizar algunas búsquedas en línea a través de Google o Alexa para desarrollar actividades de relajación y concentración en entornos naturales. | CD | Sesiones de mindfulness y/o yoga para reducir el estrés y la ansiedad de nuestros alumnos, utilizando música con un asistente virtual (Alexa, Ok Google…) | 2º | Observación directa y sistemática |
| | | PRI | A1/A2 | Aprender usar diferentes navegadores y sus herramientas con el fin de acceder a la información. | | Uso de Webquests y "Cazas del tesoro" sobre desarrollo sostenible. | 2º | Lista de cotejo Rúbricas y otros instrumentos de evaluación |
| | *Evaluar datos, información y contenido digital.* | INF | A1 | Aprender a usar diferentes navegadores y sus herramientas con el fin de acceder a la información. | CEC | Utilizaremos nuestro globo terráqueo de realidad aumentada, para estudiar los distintos países del mundo, fauna…) a través de la App Orboot. | 3º | Kahoot para que los alumnos identifiquen diversos medios de búsqueda de información. |
| | | PRI | Tramo 1 A1 | Aprender a usar Internet de forma segura y respetando las normas en la red que permitan formarles como ciudadanos activos. | | Actividades que lleven al alumno a comprender la huella digital que se deja y como algunos sitios pueden ser inapropiadas. | 3º | Observación directa y sistemática recogida en listas de coteo o escalas de valoración. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Tramo 2 | A1/A2 | Contrastar información contenida en medios digitales y otros medios sobre noticias del medio ambiente aprendiendo a distinguir “Fake news” y desarrollando el espíritu crítico. | Se proveerán a los alumnos distintas noticias aparecidas en los medios con el fin de contrastarlas y detecta las posibles “fake news” que se hallen contenidas. | 3º | Lista de chequeo con los criterios que permitan conocer si la información es” fake” o real. |

ÍNDICE

## Escuelas Activas

El Programa Educativo “Escuelas Activas”, es un programa educativo para toda la Región de Murcia, gracias al apoyo de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Salud.

“Escuelas Activas” ha conseguido buenos resultados en materia de prevención del sobrepeso, obesidad infantil y disminución del sedentarismo de los más pequeños. No obstante, según datos del estudio HBSC-2018, la prevalencia de sobrepeso/obesidad en nuestra Región, sigue estando por encima del promedio nacional y sigue siendo una prioridad trabajar en la prevención de este problema sanitario.

Con esta iniciativa se aborda un proyecto integral de prevención e intervención que pretende fomentar un estilo de vida activo y saludable en los niños/as**,** apoyándose en pilares básicos para ellos como son: su familia, su escuela o su centro de salud. Docentes, sanitarios, nutricionistas, cocineros y personal de las Consejerías de Educación y Cultura y la Consejería de Salud realizarán un trabajo coordinado y altruista, dirigido a prevenir y atender estos problemas de salud pública, como son el sedentarismo y el sobrepeso/obesidad.

## 1. MARCO LEGISLATIVO

| |
|---|
| Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, incide en el desarrollo de la actividad física, así como en la proliferación de un estilo de vida saludable y la reducción del sedentarismo. |
| Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, como el Decreto 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, vinculan directamente la Educación Física a la adquisición de competencias relacionadas con la salud y el bienestar, contribuyendo a una mejor calidad de vida. Fundamentalmente dentro de su artículo 7 que nos habla de la contribución de la etapa de primaria y en especial de la Educación Física y el deporte como elementos para favorecer el desarrollo personal del alumno. |

| |
|---|
| Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, establece en su art. 6 que las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil a través de la práctica diaria del deporte y ejercicio físico durante la jornada escolar. |
| Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, como el Decreto 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma Región de Murcia, vinculan la Educación Física a la adquisición de competencias relacionadas con la salud |
| El Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la Región de Murcia, abarca entre otros muchos contenidos, los relacionados con la actividad física. |

## 2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Los objetivos generales de este programa son:

| |
|---|
| 1. Introducir en el centro educativo una metodología innovadora de trabajo que fomente la adquisición de hábitos saludables de alumnos y alumnas. |
| 2. Mejorar el Índice de Masa Corporal (IMC) de los alumnos y alumnas a través de la actividad física y la alimentación saludable, de forma amena y divertida, ayudando a prevenir posibles patologías asociadas a la obesidad en edades tempranas. |
| 3. Fomentar un estilo de vida saludable en los niños y niñas en la que el ocio activo juegue un papel imprescindible en la lucha activa contra el sedentarismo. |
| 4. Desarrollar en las familias interés por aspectos como la alimentación equilibrada y adecuada para sus hijos e hijas, así como la necesidad de practicar un ocio activo. |
| 5. Concienciar a la comunidad educativa de la importancia de la adquisición de hábitos saludables a través de la actividad física y una alimentación adecuada como medio para luchar contra el sobrepeso y la obesidad. |
| 6. Contribuir al objetivo “Salud y Bienestar” que Naciones Unidas marca para el horizonte 2030 como parte de sus “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS). |

## 3. DESTINATARIOS

El objeto de este programa es implantarlo desde el curso escolar 2021/2022 y llevarlo a cabo en los siguientes 4 años, incluyendo a los cursos de 1º de Primaria hasta 6º de Primaria. Este curso 2022/2023 es el segundo año en el que el centro se encuentra dentro del programa.

## 4. PROFESORADO. CONSIDERACIONES DE PLANIFICACIÓN

Existirá un coordinador del programa el cual controlará el desarrollo y la planificación del mismo. Este coordinador será un maestro del área de Educación Física. En este caso Francisco José Romera Fernández.

Principalmente será el profesorado de Educación Física el encargado de desarrollar las diferentes actividades programadas dentro del proyecto, pero se ampliará a todo aquel profesorado que quiera formar parte del mismo.

Asimismo, se requerirá la colaboración de los padres y madres de los alumnos para aquellas actividades que requieran de su participación tanto dentro como fuera del centro educativo.

Tras la concesión para la realización de este plan se han ido valorando diferentes elementos para su planificación, el tipo de tareas a realizar, así como las conclusiones que se podrán sacar del mismo.

Para ello se tendrán en cuenta diferentes criterios a la hora de establecer las actividades planteadas al alumnado.

A la hora de planificar los retos y actividades del programa, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Tener en cuenta el nivel psicomotor que precisa cada actividad, ofertando aquellos RETOS con mayor exigencia psicomotora a los últimos cursos de la etapa.
- Realizar una oferta de RETOS variada para cada curso, siendo recomendable que en algunas de ellas se fomente la realización de actividad física con alumnos de otro sexo, con alumnos de otros grupos del mismo curso de la etapa, así como con alumnos de cursos inmediatamente inferiores o superiores de la etapa.
- Desarrollar los juegos en distintos espacios o zonas de actividades, en función del tipo de actividad.

## 5. DESARROLLO DEL PROGRAMA

- Se han adquirido 30 pulseras de actividad para poder controlar los diferentes datos que se requieran de las actividades planteadas.
- Principalmente se llevará a cabo en clase de educación física, aunque se tendrá que contar con la colaboración del resto del profesorado para la realización de las actividades, así como para la recogida de datos
- Se propone que el primer reto sea el de realizar 10.000 pasos diarios de forma individual por cada alumno, se valorará si es posible realizarlo solamente en un área o habrá que implicar diferentes áreas, así como realizar parte de los retos en horario extraescolar.
- Se plantea realizar diferentes tipos de estudios, y valoraciones, comparaciones entre alumnos, entre días en los que hay E. Física y días en los que no, etc.

- El alumnado tendrá que recibir información y presentación del programa por parte del centro, así como los padres, a los cuáles se les pedirá su autorización y colaboración en el desarrollo de las propuestas planteadas.
- Si finalmente este programa es aprobado se anexará al proyecto de educación para la salud, con la intención de solicitar el "SELLO DE VIDA SALUDABLE" para el centro.
- Se considerará el "programa escuelas activas" como uno de los ejes en los que se sustentarán algunas de las actividades del centro, consiguiendo así un trabajo multidisciplinar que ayude a un aprendizaje integral del alumno desde diferentes áreas.

**ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CURSO 2022/2023**

| |
|---|
| **. RETOS PLANTEADOS DENTRO DEL PROGRAMA ESCUELAS ACTIVAS , TANTO POR OTROS CENTROS COMO POR EL NUESTRO.** |
| **. INICIACIÓN Y SI ES POSIBLE ELABORACIÓN DE UNA RUTA DE LOS 10.000 PASOS EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO** |
| **. IMPLANTACIÓN DE DESCANSOS ACTIVOS ENTRE CLASES** |
| **. REALIZACIÓN DE UNA CARRERA SOLIDARIA** |
| **. DIFERENTES COMPETICIONES DEPORTIVAS** |
| **REALIZACIÓN DE UN CALENTAMIENTO ACTIVO PARA LAS SESIONES DE EDUCACIÓN FÍSICA** |
| **AUMENTAR EL USO DE LOS PODÓMETROS EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA** |

ÍNDICE

**PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PALA LA ORIENTACIÓN, EL AVANCE Y EL ENRIQUECIMEINTO EDUCATIVO EN CENTROS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD EDUCATIVA. (PROA + 21-23)**

En la Resolución del Consejo de la Unión Europea 2021/C/66/01 relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación con miras hacia el Espacio Europeo de Educación y más allá (2021 – 2030), se establece como prioridad estratégica para la próxima década mejorar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito para todos en la educación y formación. Para la UE, la visión de la calidad en la educación y la formación hace que el dominio de las competencias clave, incluidas las destrezas básicas, sean bases fundamentales para el éxito futuro, respaldado por docentes altamente cualificados y motivados. Por otra parte, aunque los sistemas educativos han sido capaces de mejorar los resultados, sigue pendiente la identificación de las políticas que promuevan el éxito educativo de todo el alumnado. Por tanto, deben ser adoptadas medidas para asegurar la formación y el éxito escolar del alumnado vulnerable, en un sentido global y en una perspectiva de aprendizaje permanente.

El Programa **PROA+** es un programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

Este programa es un instrumento de ayuda para el fortalecimiento de los centros sostenidos con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa y que se desarrollará apoyando las actuaciones de esos centros durante el período 2021-2024, correspondiente a los cursos: 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

**PROA +** va destinado a aquellos centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos con fondos públicos que cuenten con, al menos, un 30% de alumnado educativamente vulnerable, así como centros rurales, ubicados en zonas deprimidas o con gran dispersión de la población. Asimismo, los centros deben contar con la aceptación de la participación en el programa de, al menos, el 60% del claustro de profesorado.

El destinatario último será el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Básica (Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico) y enseñanzas postobligatorias (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio) de dichos centros, con atención a los más vulnerables educativamente.

Según el Programa PROA+ 21-23, se entiende por alumnado educativamente vulnerable, en un sentido amplio, aquel que presente alguna de las circunstancias que se describen a continuación:

a) Necesidades asistenciales (alimentación, vivienda y suministros básicos, etc.).

b) Necesidades escolares (clima familiar propicio, brecha digital, material escolar, etc.).
c) Necesidades socioeducativas (actividades complementarias, extraescolares, etc.).
d) Necesidades educativas especiales, altas capacidades, dificultades específicas de aprendizaje, incorporación tardía en el sistema educativo, dificultades para el aprendizaje por necesidades no cubiertas.

**PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**1**. Para el planteamiento de este programa los centros educativos deberán tener en cuenta los principios pedagógicos del PROA+, que se detallan a continuación:

a. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso, el proceso y resultados educativos, y la no segregación dentro de los centros.
b. La educación inclusiva como principio fundamental, donde todos los jóvenes aprenden juntos y se atiende la diversidad de todo el alumnado.

d. Acompañamiento y orientación, prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y puesta en marcha de mecanismos de refuerzo tan pronto se detectan las dificultades.
e. Relevancia de la educación no cognitiva (socioemocional) para los aprendizajes y el bienestar futuro.
f. Uso del conocimiento acumulado para la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

**2.** El Programa **PROA+** se estructura en torno a cinco líneas estratégicas orientadas a la consecución de los objetivos establecidos:

a. Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.
b. Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.
c. Desarrollar actitudes positivas en el centro.
d. Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias básicas del alumnado con dificultades de aprendizaje.
e. Aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro orientadas a mejorar el éxito educativo de todo el alumnado, contemplando infraestructuras estratégicas y la mejora de la calidad y estabilidad del profesorado o profesionales que participen en el desarrollo del programa.

**OBJETIVOS:**

1. El objetivo general es poner en marcha un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa, para apoyar actuaciones de esos centros durante el período 2021 – 2024, encaminadas hacia el éxito educativo de todo el alumnado.

2. Para la consecución de tal fin, se han establecido los siguientes objetivos:

**a. Objetivos intermedios:**

Incrementar los resultados escolares de aprendizajes cognitivos y socioemocionales.

- Reducir el número de alumnos que repiten curso.
- Reducir el número de alumnos que presenta dificultades para el aprendizaje.
- Reducir el absentismo escolar, mejorando las fases del proceso de aprendizaje.

b. Objetivos de actitudes en el centro:

- Conseguir y mantener un buen clima inclusivo en el centro.
- Conseguir y mantener un buen nivel de satisfacción en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Conseguir y mantener expectativas positivas del profesorado sobre todo el alumnado.

- Avanzar hacia una escuela inclusiva y sin segregación interna en el centro.

c. Objetivo de desarrollo de estrategias y actividades palanca:

- Aplicar estrategias y actividades palanca facilitadoras de los objetivos intermedios y de actitudes en el centro.

d. Objetivos de recursos:

- Estabilizar el equipo docente y profesional durante la duración del programa, formándolo en liderazgo pedagógico y en las competencias necesarias para reducir el abandono escolar temprano y alcanzar los objetivos del programa.
- Integrar la educación formal, no formal e informal al servicio de los objetivos intermedios.
- Utilizar los recursos disponibles para la consecución de los objetivos del programa de forma eficiente y eficaz.

e. Objetivos de entorno:

- Colaborar en el aseguramiento de unas adecuadas condiciones de educabilidad para todo el alumnado.
- Contribuir a reducir la segregación entre los centros educativos.

## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN Y ACTIVIDADES PALANCA

1. El planteamiento del programa, las características principales y las actuaciones a desarrollar en torno a las líneas estratégicas definidas del Programa PROA+ 21-23 se establecen en los anexos de los Acuerdos de 21 de julio de 2021, de la Conferencia Sectorial de Educación, por los que se aprueban las propuestas de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de cooperación territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa PROA+).

2. Las líneas estratégicas PROA+ se desarrollan a través de una serie de actividades, denominadas “actividades palanca”, enmarcadas en cuatro ámbitos de actuación:

a. Alumnado vulnerable.

b. Actitudes en el centro.

c. Procesos de enseñanza aprendizaje.

d. Centro y administración educativa.

**3.** Entre los compromisos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, incluidos en los acuerdos previamente citados, se encuentra el de definir las actividades palanca genéricas que configurarán el Catálogo de Actividades Palanca **PROA+.**

Nuestro centro participa en el periodo 2021-2024 en el Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, avance y enriquecimiento Educativo (Programa PROA+) promovido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional con objeto de responder a la necesidad de mejorar el éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos.

Este programa se estructura en torno a cinco líneas estratégicas orientadas a la consecución de los objetivos establecidos:

- Asegurar las condiciones mínimas de educabilidad del alumnado.
- Apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas en el centro.
- Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje en aquellos aspectos relacionados con el desarrollo de las competencias básicas del alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro orientadas a mejorar el éxito educativo de todo el alumnado, contemplando infraestructuras estratégicas y la mejora de la calidad y estabilidad del profesorado o profesionales que participen en el desarrollo del programa.

Las líneas estratégicas PROA+ se desarrollan a través de una serie de actividades, denominadas “actividades palanca”, enmarcadas en cuatro ámbitos de actuación:

- Alumnado vulnerable.
- Actitudes en el centro.
- Procesos de enseñanza aprendizaje.
- Centro y administración educativa.

Durante el presente curso vamos elaboraremos el Plan Estratégico de Mejora y realizaremos las siguientes actividades palanca:

- A 101 Detección de barreras para la adquisición de las competencias básicas.
- A 550 Plan de acogida, acompañamiento y desarrollo del profesorado.

- A 230 Actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo para el alumnado y familias.

ÍNDICE

## Programa de Refuerzo Educativo

El Programa de Refuerzo Educativo irá dirigido al alumnado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que precise refuerzo educativo, apoyo para la organización del trabajo, mejora de los hábitos y técnicas de estudio, progreso en la capacidad de aplicar de forma integrada los contenidos propios de la enseñanza o desarrollo de habilidades de integración y de adaptación al grupo, teniendo prioridad el alumnado en situación de vulnerabilidad.

El Programa de Refuerzo Educativo pretende conseguir el éxito educativo del alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano. Los objetivos de este programa son:

1. Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar mediante:

i. La adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.

ii. La motivación por el estudio, proponiéndoles formas de trabajo eficaces.

2. Incentivar la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lecto-escritura y a las matemáticas.

3. Promover la implicación de los centros en la aplicación de medidas que favorezcan no sólo el éxito educativo, sino también la integración del alumnado y la participación de las familias adecuándolas a las necesidades del propio centro y de su entorno.

4. Aumentar la tasa de promoción y titulación del alumnado.

5. Facilitar el clima de convivencia en el centro para contribuir a la mejora de los resultados escolares.

En concreto en nuestro centro tendrá el siguiente horario:

| | Martes | Miércoles | Jueves |
|---|---|---|---|
| **1º Primaria** | 16:00-17:30 | | 16:00-17:30 |
| **2º Primaria** | 16:00-17:30 | 16:00-17:30 | |
| **3º Primaria** | 17:30-19:00 | | 17:30-19:00 |
| **4º Primaria** | 17:30-18:30 | 17:30-18:30 | |
| **5º Primaria** | 18:30-19:30 | 18:30-19:30 | |
| **6º Primaria** | 16:00-17:00 | | 16:00-17:00 |

ÍNDICE